

Estado de Situación Patrimonial

al 31.03.16 y 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 5

ACTIVO	31.03.16	31.12.15
A. <u>DISPONIBILIDADES</u>	29,960,269	19,919,702
. Efectivo	4,120,537	5,791,505
. Entidades Financieras y Corresponsales	25,839,732	14,128,197
. B.C.R.A.	25,370,945	13,728,734
. Otras del País	10,551	22,223
. Del exterior	458,236	377,240
B. <u>TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")</u>	30,803,618	17,121,765
. Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1,280,233	1,016,960
. Tenencias registradas a costo mas rendimiento	6,750,062	6,980,433
. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	22,515,174	8,893,986
. Inversiones en Títulos Privados con Cotización	258,371	230,565
(Previsiones - Anexo "J")	(222)	(179)
C. <u>PRESTAMOS</u>	85,243,110	85,626,200
. Al Sector Público no Financiero (Anexos "B","C" y "D")	7,281,536	11,163,428
. Al Sector Financiero (Anexos "B","C" y "D")	39	7,019
. Otras Financiaciones a entidades financieras locales	39	7,019
. Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior (Anexos "B", "C", "D" y "N")	79,890,348	76,231,859
. Adelantos	4,016,760	3,290,289
. Documentos	29,543,417	29,430,169
. Hipotecarios	3,272,713	3,267,312
. Prendarios	159,326	7,614
. Personales	24,121,256	22,900,067
. Tarjetas de Crédito	13,849,279	13,514,016
. Otros	3,982,159	3,039,860
. Intereses, Ajustes, y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	1,114,032	1,024,927
. (Cobros no aplicados)	(8,421)	(14,873)
. (Intereses documentados)	(160,173)	(227,522)
(Previsiones - Anexo "J")	(1,928,813)	(1,776,106)
D. <u>OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>	10,479,276	10,320,136
. Banco Central de la República Argentina	1,855,210	1,470,159
. Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	481,810	673,924
. Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	11,447	2,244
. Obligaciones Negociables - Sin Cotización (Anexos "B", "C" y "D")	116,065	105,278
. Saldos pend. de liq de op. a térm sin entrega del activo subyacente	-	8,481
. Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	64,969	388,071
. Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C", "D" y "N")	7,964,459	7,685,132
. Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	480	493
(Previsiones - Anexo "J")	(15,164)	(13,646)

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Situación Patrimonial

al 31.03.16 y 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.03.16	31.12.15
E. <u>CREDITOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIEROS</u>	<u>39,097</u>	<u>46,653</u>
. Creditos por arrendamientos financieros (Anexo "B", "C" y "D")	39,730	47,315
. Intereses y Ajustes devengados a cobrar (Anexo "B", "C" y "D")	1,733	1,764
(Previsiones - Anexo "J")	(2,366)	(2,426)
F. <u>PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</u>	<u>770,355</u>	<u>472,747</u>
. En Entidades Financieras (Anexos "E" y "N")	117,106	104,443
. Otras (Anexos "E" , "N " y Nota 21.1)	653,370	368,421
(Previsiones - Anexo "J")	(121)	(117)
G. <u>CREDITOS DIVERSOS</u>	<u>3,817,494</u>	<u>3,336,265</u>
. Deudores por Venta de Bienes (Anexos "B", "C" y "D")	43	46
. Otros (Nota 21.2)	4,108,737	3,458,688
. Otros Intereses y ajustes devengados a cobrar	8,336	8,571
(Previsiones - Anexo "J")	(299,622)	(131,040)
H. <u>BIENES DE USO</u> (Anexo "F")	<u>1,271,678</u>	<u>1,213,581</u>
I. <u>BIENES DIVERSOS</u> (Anexo "F")	<u>151,196</u>	<u>133,836</u>
J. <u>BIENES INTANGIBLES</u> (Anexo "G")	<u>192,531</u>	<u>184,049</u>
. Gastos de Organización y Desarrollo	192,531	184,049
K. <u>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</u>	<u>35,016</u>	<u>25,553</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>162,763,640</u>	<u>138,400,487</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Situación Patrimonial

al 31.03.16 y 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 3 de 5

PASIVO	31.03.16	31.12.15
L. <u>DEPOSITOS</u> (Anexos "H" e "I")	<u>146,187,690</u>	<u>122,045,624</u>
. Sector Público no Financiero	44,951,999	21,314,497
. Sector Financiero	142,286	217,201
. Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	101,093,405	100,513,926
. Cuentas Corrientes	14,892,742	14,401,600
. Cajas de Ahorros	30,258,484	29,812,921
. Plazos Fijos	52,921,178	53,024,328
. Cuentas de Inversiones	380,759	1,007,554
. Otros	1,616,793	1,280,746
. Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	1,023,449	986,777
M. <u>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>	<u>4,574,317</u>	<u>5,623,708</u>
. Banco Central de la República Argentina (Anexo "I")	211,594	232,277
. Otros	211,594	232,277
. Bancos y Organismos Internacionales (Anexo "I")	230,091	188,420
. Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término	18,935	1,803
. Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	688,944	814,306
. Otras (Anexo "I" y Nota 21.3)	3,380,993	4,344,381
. Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar (Anexo "I")	43,760	42,521
N. <u>OBLIGACIONES DIVERSAS</u>	<u>1,308,288</u>	<u>914,748</u>
. Otras (Nota 21.4)	1,308,288	914,748
O. <u>PREVISIONES</u> (Anexo "J ")	<u>729,157</u>	<u>686,462</u>
P. <u>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</u>	<u>27,901</u>	<u>25,923</u>
 <u>TOTAL DEL PASIVO</u>	<u>152,827,353</u>	<u>129,296,465</u>
 PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución)	<u>9,936,287</u>	<u>9,104,022</u>
 <u>TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO</u>	<u>162,763,640</u>	<u>138,400,487</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Situación Patrimonial

al 31.03.16 y 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuentas de Orden	31.03.16	31.12.15
DEUDORAS		
<u>CONTINGENTES</u>	<u>58,488,964</u>	<u>56,009,508</u>
. Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	42,378	21,802
. Garantías Recibidas	56,469,202	53,639,975
. Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	101,703	137,703
. Cuentas Contingentes deudoras por contra	1,875,681	2,210,028
<u>DE CONTROL</u>	<u>32,384,481</u>	<u>23,852,076</u>
. Créditos Clasificados Irrecuperables	3,152,769	2,964,906
. Otras (Nota 21.5)	28,534,751	19,987,806
. Cuentas de Control deudoras por contra	696,961	899,364
<u>DE DERIVADOS</u>	<u>594,364</u>	<u>829,213</u>
. Valor " nocional " de opciones de compra tomadas	393,364	598,563
. Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo "O" y Nota 14)	115,500	115,325
. Cuentas de Derivados deudoras por contra (Anexo "O" y Nota 14)	85,500	115,325
<u>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</u>	<u>4,255,646</u>	<u>3,535,193</u>
. Fondos en Fideicomiso (Nota 12)	4,255,646	3,535,193
<u>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>	<u>95,723,455</u>	<u>84,225,990</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Situación Patrimonial

al 31.03.16 y 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuentas de Orden	31.03.16	31.12.15
ACREEDORAS		
CONTINGENTES	58,488,964	56,009,508
. Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	567,566	572,248
. Garantías Otorgadas al B.C.R.A.	442,617	446,830
. Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C", y "D")	426,804	737,683
. Otras Garantías Otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	17,006	5,592
. Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C", y "D")	337,688	327,675
. Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	84,000	120,000
. Cuentas Contingentes acreedoras por contra	56,613,283	53,799,480
DE CONTROL	32,384,481	23,852,076
. Valores por Acreditar	578,469	542,772
. Otras	118,492	356,592
. Cuentas de Control acreedoras por contra	31,687,520	22,952,712
DE DERIVADOS	594,364	829,213
. Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 14)	85,500	115,325
. Cuentas de Derivados acreedoras por contra (Anexo "O" y Nota 14)	508,864	713,888
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	4,255,646	3,535,193
. Cuentas de Actividad Fiduciaria acreedoras por contra (Nota 12)	4,255,646	3,535,193
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	95,723,455	84,225,990
NOTA: - El Balance General incluye las operaciones en pesos y moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de la entidad, radicadas en el exterior.		
- Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.		

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Resultados

al 31.03.16 y 31.03.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

CONCEPTOS	31.03.16	31.03.15
A. <u>INGRESOS FINANCIEROS</u>	<u>7,651,911</u>	<u>4,550,129</u>
. Intereses por Adelantos	114,196	50,634
. Intereses por Documentos	1,679,901	1,081,416
. Intereses por Préstamos Hipotecarios	199,520	180,031
. Intereses por Préstamos Prendarios	2,232	88
. Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	293,903	168,658
. Intereses por Otros Préstamos	2,721,859	1,942,759
. Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	20,626	20,941
. Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	1,774,101	709,968
. Resultado por Préstamos Garantizados Dec. 1387/01	90,517	66,977
. Ajustes por Cláusula C.E.R.	670,537	266,994
. Intereses por arrendamientos financieros	2,383	4,190
. Otros	82,136	57,473
B. <u>EGRESOS FINANCIEROS</u>	<u>4,544,110</u>	<u>2,563,391</u>
. Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	26,826	17,670
. Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	3,752,897	2,230,411
. Intereses por otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5,737	4,254
. Otros Intereses	161,687	55,566
. Ajustes por Cláusula C.E.R.	364	542
. Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos	209,346	156,411
. Diferencia de Cotización de Oro y Moneda extranjera	292,027	33,161
. Otros	95,226	65,376
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	<u>3,107,801</u>	<u>1,986,738</u>
C. <u>CARGO POR INCOBRABILIDAD</u>	<u>238,498</u>	<u>150,557</u>
D. <u>INGRESOS POR SERVICIOS</u>	<u>1,546,692</u>	<u>1,178,005</u>
. Vinculados con Operaciones Activas	111,421	78,400
. Vinculados con Operaciones Pasivas	174,218	171,360
. Otras Comisiones	23,187	15,887
. Otros (Nota 21.6)	1,237,866	912,358
E. <u>EGRESOS POR SERVICIOS</u>	<u>482,084</u>	<u>335,205</u>
. Comisiones	119,888	83,534
. Otros (Nota 21.7)	362,196	251,671

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Resultados

al 31.03.16 y 31.03.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	31.03.16	31.03.15
F. <u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>	<u>3,360,207</u>	<u>2,198,063</u>
. Gastos en Personal	2,742,956	1,754,103
. Honorarios a Directores y Síndicos	5,855	4,461
. Otros Honorarios	42,583	38,885
. Propaganda y Publicidad	11,831	26,517
. Impuestos	13,173	22,741
. Depreciación de Bienes de Uso (Anexo "F")	52,635	39,216
. Amortización de Gastos de Organización	13,182	12,250
. Otros Gastos Operativos	353,491	232,498
. Otros	124,501	67,392
<u>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>	<u>573,704</u>	<u>480,918</u>
G. <u>UTILIDADES DIVERSAS</u>	<u>408,460</u>	<u>330,269</u>
. Resultado por Participaciones Permanentes	290,155	266,502
. Intereses Punitorios	10,963	8,642
. Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	45,332	32,186
. Ajustes por Cláusula CER	4	5
. Otras	62,006	22,934
H. <u>PERDIDAS DIVERSAS</u>	<u>149,897</u>	<u>282,874</u>
. Intereses Punitorios y Cargos a favor del B.C.R.A.	6	8
. Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y por otras Previsiones	107,403	120,648
. Amortizacion de Diferencias por Resoluciones Judiciales	4,797	3,827
. Depreciación y pérdidas por Bienes Diversos	339	407
. Otras (Nota 21.8)	37,352	157,984
<u>RESULTADO NETO DEL PERIODO</u>	<u>832,267</u>	<u>528,313</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente a los periodos terminados el 31.03.16 y 31.03.15

MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31.03.16	TOTAL 31.03.15
			LEGAL	OTRAS			
1 Saldos al Comienzo del Ejercicio reexpresados	1,250,000	1,143,234	1,296,033	4,201,925	1,212,830	9,104,022	7,891,187
2 Subtotal	<u>1,250,000</u>	<u>1,143,234</u>	<u>1,296,033</u>	<u>4,201,925</u>	<u>1,212,830</u>	<u>9,104,022</u>	<u>7,891,187</u>
3 Distribución de resultados no asignados aprobados por Resolución del Directorio N° 111/16 del 18.02.2016							
- Reserva Legal	-	-	242,565	-	(242,565)	-	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	970,263	(970,263)	-	-
4 Otros Movimientos	-	-	-	-	(2)	(2)	5
5 Resultado Neto del Periodo	-	-	-	-	832,267	832,267	528,313
6 Saldos al Cierre del Periodo	<u>1,250,000</u>	<u>1,143,234</u>	<u>1,538,598</u>	<u>5,172,188</u>	<u>832,267</u>	<u>9,936,287</u>	<u>8,419,505</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes

Al 31.03.16 y 31.03.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

	31.03.16	31.03.15
<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	19,919,702	14,557,017
Efectivo al cierre del periodo	29,960,269	16,896,338
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	10,040,567	2,339,321
<u>Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(13,331,184)	(3,837,568)
- Préstamos	1,069,285	(1,704,413)
- al Sector Financiero	6,980	(3,919)
- al Sector Público no Financiero	4,233,578	1,373,455
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(3,171,273)	(3,073,949)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	502,227	3,688,997
- Créditos por Arrendamientos Financieros	7,585	10,481
- Depósitos	22,078,365	5,328,102
- al Sector Financiero	(74,915)	(33,336)
- al Sector Público no Financiero	23,574,872	(219,583)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(1,421,592)	5,581,021
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(1,559,034)	(1,177,163)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(1,559,034)	(1,177,163)
- Cobros vinculados con Ingresos por servicios	1,546,692	1,178,005
- Pagos vinculados con Egresos por servicios	(482,084)	(335,205)
- Gastos de administración pagados	(2,894,792)	(2,135,573)
- Pago de gastos de Organización y Desarrollo	(25,062)	(8,706)
- Cobros netos por intereses punitorios	10,963	8,642
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(2,390)	(10,614)
- Cobros de dividendos de otras sociedades	5,349	2,927
- Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	40,186	(126,377)
- Cobros netos por otras actividades operativas	2,673,003	1,878,807
. (Disminución) / Aumento neto de Otros Activos	(8,671)	12,040
. Aumento / (Disminución) neta de Otros Pasivos	255,821	(62,344)
. Ingresos financieros cobrados	6,577,396	4,368,947
. Egresos financieros pagados	(4,151,543)	(2,439,836)
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	<u>9,639,109</u>	<u>2,760,342</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes

Al 31.03.16 y 31.03.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 2

	31.03.16	31.03.15
<u>Actividades de inversión</u>		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(110,401)	(90,657)
- Pagos netos por Bienes Diversos	(17,699)	(70,839)
- Otros Cobros por actividades de inversión	1,698	504
. Otros Cobros	1,698	504
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	<u>(126,402)</u>	<u>(160,992)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	(20,683)	17,619
. Otros	(20,683)	17,619
- Bancos y Organismos Internacionales	(66,738)	27,377
- Otros Pagos por actividades de financiación	(523,012)	(440,353)
. Disminución neta de Créditos Diversos	(506,761)	(454,427)
. (Disminución) / Aumento neto de Obligaciones Diversas	(16,251)	14,074
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</u>	<u>(610,433)</u>	<u>(395,357)</u>
<u>Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes (Incluyendo intereses y Resultado Monetario)</u>	<u>1,138,293</u>	<u>135,328</u>
<u>Aumento neto del efectivo</u>	<u>10,040,567</u>	<u>2,339,321</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. **Carácter Institucional de la Entidad - Contexto Económico Argentino y su Impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco - Bases de presentación de los Estados Contables.**

Carácter Institucional de la Entidad.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires es una Institución autárquica de derecho público, con origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los artículos 31 y 104, actualmente ratificados bajo los artículos 31 y 121 del texto de la Constitución Nacional modificado en el año 1994.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad – Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Contexto Económico y su Impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco.

En 2016 se espera que la expansión de la economía mundial continúe siendo moderada, pero a un menor ritmo que el previsto algunos meses atrás. Si bien el afianzamiento de los precios del petróleo, la moderación de las salidas de capital de China y las decisiones tomadas por los diferentes bancos centrales han mejorado la actitud de los mercados reforzando así la idea de conseguir un mejor resultado que el año pasado, persisten algunos riesgos importantes que podrían desencadenar un nuevo shock financiero. Al respecto, la mayor volatilidad en los mercados mundiales de activos, el menor crecimiento tanto de las economías avanzadas como de las emergentes y los vientos en contra en los países de bajo ingreso, son factores a tener en cuenta.

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI) la economía mundial se expandió 3,1% en 2015, esperándose que en 2016 anote un 3,2%. Esta leve mejora estaría supeditada al crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo (4,1%, tras un 4% en 2015), a la cabeza de India (7,5%, 7,3% en 2015), puesto que en China (6,5%, 6,9% en 2015) se prevé que el proceso de ralentización económica continuará latente. Para América Latina el panorama tampoco mejora y se espera que en 2016 la contracción sea de 0,5%, tras el -0,1% de 2015. En cuanto a las economías avanzadas, la proyección para este año se mantiene en 1,9%, con Estados Unidos que crecerá 2,4%, al igual que en 2015, la zona del euro que pasará de 1,6% en 2015 a 1,5% este año y Japón que mantendría su ritmo (0,5%).

A pesar del reciente repunte de los precios de los activos, las condiciones financieras en los principales mercados mundiales vienen presentando restricciones desde mediados de 2014 y en las economías emergentes dichas condiciones se han tornado aún más restrictivas, debido al aumento de la salida de capitales y la consecuente devaluación de las monedas que este proceso trae consigo. Adicionalmente, la huella que deja sobre el producto potencial el persistente y lento crecimiento de todas las economías en general entraña el riesgo de que el mundo se enfrente a un episodio de estancamiento secular. Estos factores unidos a diferentes sucesos políticos, geopolíticos y naturales, como el fenómeno de El Niño, imponen una señal de alarma sobre el desempeño económico de este año.

Asimismo, la reducción de la inversión mundial producto del reequilibrio en China juega un papel fundamental a la hora de analizar el contexto económico global en el cual se circunscribe el país, sobre todo si se tiene en cuenta que este aspecto afecta considerablemente a los países exportadores de materias primas, cuyos términos del intercambio se han visto desfavorecidos, y mina la dinamización del comercio internacional, aunque para este año se espera que el volumen transado a nivel mundial se expanda en 3,1%, 0,3 p. p. por encima de 2015. Así las cosas, las perspectivas sobre las condiciones externas para Argentina se mantendrían contractivas, máxime si se tiene en cuenta que de acuerdo a la más reciente encuesta Focus se prevé que el sector manufacturero de Brasil, principal socio comercial, se contraerá 5,8% en 2016 y las perspectivas de crecimiento del PIB para este año de acuerdo al FMI se sitúan en un preocupante -3,9%.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Dentro de este contexto internacional, que lentamente gira hacia una normalización de las condiciones monetarias y por ende una menor expansión de las economías emergentes, en Argentina ha comenzado un nuevo ciclo económico luego de las nuevas políticas económicas introducidas por la nueva administración. En particular, a lo largo del primer trimestre del año el Gobierno ha seguido avanzando con su agenda de cambios estructurales, que incluyó la unificación del tipo de cambio, el ajuste de las tarifas de los servicios públicos y la normalización de la deuda, en un marco de alta inflación. Las mismas apuntaron principalmente a reducir los riesgos macroeconómicos y lograr una estructura económica más robusta, a partir de la búsqueda de acotar el déficit del sector externo, liberar las ataduras comerciales, incrementar la capacidad de financiamiento y reducir el peso impositivo en algunos sectores.

El shock de medidas afectó negativamente el desempeño de la economía en el primer trimestre, que fue reflejado en los indicadores de demanda y de oferta disponibles. Desde la demanda, se registró un desplome de la confianza de los consumidores por la aceleración de la inflación, la pérdida del poder adquisitivo y el deterioro de las condiciones financieras que afectaron los niveles de consumo, principalmente de los bienes durables. Tampoco fue favorable el desempeño de la inversión, que fue afectada negativamente por la caída de la construcción, donde el sector público redujo el nivel de actividad y el sector privado, en general, se puso a la espera de la estabilización de las expectativas. En cambio, se registraron mejoras en las cantidades comerciadas con el exterior, aunque algunos de los efectos serían transitorios. En el caso de las exportaciones se ha registrado un aumento de las cantidades comerciadas por la salida de stocks agrícolas disponibles y el aumento de las manufacturas del sector oleaginoso. El factor expansivo de las exportaciones fue compensado parcialmente por la recomposición de stocks de productos importados en el primer trimestre del año.

Por el lado de la oferta, los indicadores en general mostraron retrocesos, en particular los relacionados con la industria automotriz y la siderurgia, los cuales se vieron afectados por la caída del consumo durable, la merma de la inversión petrolera y el freno de las exportaciones hacia Brasil. También mostró un retroceso el desempeño de la construcción, a partir de la menor obra pública y el parate realizado por el sector privado. Solamente se registraron algunas mejoras en algunas industrias como la de alimentos, a partir de la exportación de subproductos oleaginosos.

Por su parte, la evolución de los precios internos registró una fuerte aceleración en el primer trimestre del año. El aumento del tipo de cambio, la baja de los derechos de exportación y la corrección de los precios relativos de las tarifas de los servicios públicos incidieron en la evolución ascendente de los precios, que determinan que la inflación se ubique en torno al 35% interanual. Ello ha generado en parte el estancamiento del nivel de actividad, al provocar una reacción contractiva del BCRA al subir las tasas de interés y el control de los agregados.

En efecto, durante enero y febrero, el Banco Central enfocó su accionar en absorber la liquidez excedente, buscando compatibilizar la evolución de los agregados monetarios con una trayectoria descendente de la tasa de inflación. Posteriormente, BCRA estableció un nuevo esquema de política monetaria que se instrumentó a comienzos de marzo y que fue complementario al cambio del régimen de tipo de cambio de fines de 2015. Es decir, el paso de un esquema de seguimiento de los agregados monetarios a la implementación de metas de inflación, todo ello dentro de un régimen de tipo de cambio que busca ser flotante (es decir con la menor intervención en los mercados) y desde un esquema previo donde la dominancia fiscal hacía imposible el control de los precios.

En particular, se ha definido que el rol del BCRA va a estar basado en la consecución de la estabilidad monetaria a través del uso de la tasa de interés como instrumento de política. Ello, en palabras de su presidente, contrasta con la experiencia previa: “Hemos pasado de un Banco Central que pensaba que podía hacer de todo y que no tenía nada que ver con la inflación, a un Banco Central que piensa que no puede hacer casi nada, excepto bajar la inflación”. Cabe notar, que las medidas adoptadas fueron pensadas en el largo plazo y tomando nuestra historia reciente, buscando un esquema cambiario más flexible que pueda soportar shocks externos (a diferencia de los 90’) y un mecanismo de control de precios más efectivo y duradero para alcanzar la estabilidad monetaria (a diferencia de la década pasada) y a sabiendas que en el corto plazo implicaban mayores dificultades.

En su evaluación de la situación monetaria y de los precios, durante el primer trimestre de 2016 el BCRA consideró que no hay muestras de un descenso de la tasa de inflación, y aclaró que se mantendrá elevada

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

hasta el segundo semestre, debido principalmente a factores que se juzgan transitorios, como ser la unificación cambiaria, el levantamiento de los controles de precios, la reducción de los impuestos a las exportaciones y las actualizaciones de tarifas.

En consonancia, el BCRA decidió sostener los niveles de tasas de interés de las LEBAC en los niveles de 38% i.a. en el tramo de más corto plazo, con el objetivo de consolidar un sendero de inflación descendente, y elevarlos levemente en el mediano plazo. La decisión de mantener tasas de políticas elevadas, ha tenido múltiples implicancias en el corto plazo en el sistema financiero, observándose una retracción de los niveles de actividad y los bancos han volcado sus excedentes de liquidez hacia las LEBAC, en un contexto en el cual la demanda de crédito de consumo y de las empresas disminuye. Así, la intermediación financiera ha comenzado el año con una fuerte retracción.

Por último, la salida del default de la deuda soberana, tras una exitosa emisión y el posterior pago a los holdouts, permitió que el saldo de reservas internacionales se acreciente en USD 6.662 millones, hasta USD 35.845 millones, el nivel más elevado desde septiembre de 2013.

1.a. Situación del Banco

La Entidad posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, identificados en los Estados Contables y anexos por aproximadamente \$ 26.054.230 y \$ 30.000.211 al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente. La misma se encuentra principalmente originada en reestructuraciones de deuda realizadas por el gobierno argentino y compensación de los efectos de la devaluación y pesificación asimétrica y asistencia financiera al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en los términos de los Art. 9 inciso B y Art. 11 de la Carta Orgánica de la Entidad y a través de otras asistencias concedidas. Asimismo posee inversiones en Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina por \$ 22.515.174 y \$ 8.893.986 al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

Cabe destacar que mediante los Decretos 1620, 2094 y 2190 del 28 de diciembre de 2012, 1679 y 1680 del 30 de diciembre de 2013 y 1784 del 30 de diciembre de 2014, el Poder Ejecutivo Provincial aprobó la emisión de títulos destinados a cancelar anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y consolidar deuda entre la Provincia y el Banco, los cuales no fueron emitidos a la fecha. Por último el Decreto 2100 del 30 de diciembre 2014 dispone la emisión de los bonos mencionados anteriormente con el objeto de cancelar los anticipos. Adicionalmente, el 1 de diciembre de 2015 mediante el decreto 1954, el Poder Ejecutivo aprobó la emisión de bonos con el objeto de cancelar parcialmente anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires generados durante el ejercicio 2014. Los citados Bonos no han sido emitidos a la fecha encontrándose pendiente de aprobación por el Ministerio de Economía de la Nación. (Ver Nota 20.3).

La evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Adicionalmente, como se indica en Nota 16 a los presentes Estados Contables, y dado que al 31 de diciembre de 2013 el Banco no ha podido alcanzar la totalidad de los compromisos asumidos en la Resolución 92/11, con fecha 18 de diciembre de 2014 y 4 de agosto de 2015, el Banco presentó ante el B.C.R.A un Plan de Encuadramiento para el cuatrienio 2015 – 2018 que como se indica en la citada nota tiene por objeto lograr la auto-capitalización a través de la generación de resultados y el encuadramiento de la Entidad en las regulaciones prudenciales, solicitando el mantenimiento de las franquicias otorgadas por la Resolución 92/11 y otras facilidades adicionales. (Ver Nota 16).

El Banco continuó desarrollando acciones conducentes a mantener la competitividad en el mercado y a cumplir con sus funciones inherentes a banco público, acordando no solo financiaciones de acuerdo con las disposiciones del art. 24 s) de la Carta Orgánica del Banco, que dispone entre otras facultades del Directorio el otorgamiento de préstamos a personas jurídicas del sector privado, cuyo monto no supere el cuatro por ciento (4%) del Patrimonio Neto del Banco, hasta veinte millones de dólares estadounidenses (US\$ 20.000) cuando la operación de crédito esté destinada a financiar exportaciones; sino además manteniendo una amplia oferta de alternativas crediticias en condiciones muy convenientes a fin de promover la inversión,

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

producción y empleo, en particular de las pequeñas y medianas empresas, así como diferentes facilidades para la adquisición de bienes de consumo durable para el hogar y atender erogaciones de carácter personal.

Por último, el Banco se encuentra abocado en diversos proyectos con impacto directo en el negocio, el cual pone énfasis en continuar la consolidación de los sistemas informáticos de la Entidad y profundizar la actualización tecnológica de la mano de la innovación.

1.b. Aspectos varios sobre Regímenes Informativos al B.C.R.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2014 el Banco presentó ante el B.C.R.A. un Plan de Encuadramiento para el cuatrienio 2015 – 2018 (Ver Nota 16).

La comunicación “A” 4093 establece como límite máximo para la relación de Activos Inmovilizados el 100% de la Responsabilidad Patrimonial Computable, la Entidad se encuentra encuadrada en el citado régimen a nivel individual con la información presentada a diciembre de 2015, no obstante respecto del presente Régimen a nivel consolidado la misma se encuentra excedida del citado limite. (Ver Nota 16).

La Comunicación “A” 4912 de B.C.R.A restableció la vigencia del Régimen Informativo de Posición Global Neta en Moneda Extranjera a partir del mes de febrero 2009. Asimismo, mediante Comunicación “A” 5536 se ha restablecido, con vigencia desde febrero de 2014, la aplicación del límite positivo de la Posición Global Neta de Moneda Extranjera, estableciéndolo en el 30% de la Responsabilidad Patrimonial Computable del mes anterior o los recursos líquidos, el que sea el menor. Posteriormente, mediante Comunicación “A” 5627, se ha modificado el límite positivo de la presente relación el cual no podrá superar el 20%.

Con fecha 20 de noviembre de 2015, mediante la Comunicación “A” 5834, se modificó el límite mencionado al 15% correspondiente a la presentación del régimen de Posición Global Neta de noviembre de 2015. Asimismo, dicha normativa, estableció con vigencia a partir del 30 de noviembre de 2015 el cálculo de la posición diaria con el límite del 10% sobre la Responsabilidad Patrimonial Computable, la cual fue presentada al BCRA hasta el 8 de enero de 2016, inclusive.

Por otro lado, con fecha 17 de diciembre de 2015, la Comunicación “A” 5852, dispuso que las entidades financieras debían vender su posición de Moneda Extranjera positiva, vigente al cierre de las operaciones del día 16 de diciembre de 2015 valuadas al tipo de cambio de referencia de ese día, habiendo la Entidad procedido a su posterior recompra el día 22 de diciembre de 2015. El resultado negativo de dicha operación fue de \$ 220.732.

Con fecha 8 de enero de 2016, la Comunicación “A” 5879, reemplazó la metodología de cómputo de las posiciones diarias por promedio mensual de saldos diarios, con el límite del 10% sobre la Responsabilidad Patrimonial Computable, estableciendo un aumento de dicho límite al 15% para la posición a presentar en febrero de 2016.

Por otro lado, el 30 de marzo de 2016 se emitió la Comunicación “A” 5935 la cual estableció el límite del 10% sobre la Responsabilidad Patrimonial computable a partir del 1 de abril de 2016.

A la fecha, la Entidad ha presentado la información, cumpliendo con las exigencias establecidas en la misma.

La Comunicación “A” 4363 del B.C.R.A estableció que, a partir del 16 de junio de 2005, el límite máximo de la Posición General de Cambios, no puede ser mayor al 15% de la Responsabilidad Patrimonial Computable al cierre del mes inmediato previo al último mes para el que haya operado el vencimiento para su presentación al B.C.R.A., incrementando dicho margen por el monto equivalente al 5% de la suma de lo operado por la Entidad en compra y venta de cambio con clientes en el mes calendario previo al inmediato anterior, y en un 2% del total de depósitos a la vista y a plazo constituidos localmente en billetes en moneda extranjera, entendiéndose la Entidad encuadrada dentro de los límites normados.

Cabe mencionar que, mediante la Comunicación “A” 4546 el B.C.R.A estableció con vigencia a partir del 1 de julio de 2007, que la asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero por todo concepto, no podrá superar el 35% del total del activo del último día del mes anterior. En los casos en

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

que se supere el mencionado límite, el 100% del exceso determinará un aumento equivalente en la exigencia de Capitales Mínimos. Asimismo, se establecen límites para la asistencia al sector público municipal y provincial, manteniendo la Entidad excesos en estos últimos límites. La Resolución 92/11 del B.C.R.A. disponía admitir que ciertas asistencias no se consideraran alcanzadas por el citado límite. La Entidad ha solicitado el mantenimiento de dichas franquicias y otras adicionales. (Ver Nota 16)

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación “A” 5154 del B.C.R.A., las entidades financieras no podrán refinanciar u otorgar asistencia financiera al Sector Público no Financiero salvo que se destinen a Fideicomisos o Fondos Fiduciarios constituidos con fines específicos, o aquellos expresamente permitidos por el B.C.R.A..

Adicionalmente, respecto a los límites establecidos por la normativa vigente del B.C.R.A sobre fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público no financiero, la Entidad registra excesos a dichos límites los cuales presentan tratamiento de traslados en una mayor exigencia de capitales mínimos. Como se mencionó precedentemente, cabe aclarar que la Resolución 92/11 del B.C.R.A. disponía admitir para la relación de Capitales Mínimos los defectos que se registren hasta diciembre de 2013 o hasta la fecha en que se produzca el encuadre definitivo, si ésta fuera anterior; la Entidad ha solicitado el mantenimiento de dichas franquicias y otras adicionales. Asimismo, respecto del sector privado la Entidad no registra excesos a dichos límites. (Ver Nota 16)

La comunicación “A” 5272 del B.C.R.A, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012, introdujo modificaciones al texto ordenado de capitales mínimos de las entidades financieras. Dentro de las modificaciones se incorporó la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, la cual integra la exigencia de capital mínimo que deberán las entidades financieras tener integrada al último día de cada mes. La mencionada exigencia de capital mínimo por riesgo operacional se determinará mensualmente considerando el 15% del promedio de los ingresos brutos positivos de los últimos 3 años. Asimismo la mencionada comunicación dispone que riesgo de mercado junto con riesgo operacional pasan a integrar la exigencia de capital mínimo que las entidades financieras deberán tener integrada al último día de cada mes. A los efectos de la verificación de la solvencia a que se refiere el punto 2.2. de la Sección 2 de las normas sobre “Distribución de Resultados”, se dispuso que las entidades financieras deberán computar en ese recálculo el importe de la exigencia considerando el coeficiente de aplicar igual a 1.

Con fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 5694 informando a las entidades financieras que se ha dispuesto incorporar, a partir del 1 de enero de 2016, la exigencia adicional de capital mínimo igual al 1% de los activos ponderados por riesgo, que se exigirá a las entidades financieras que sean consideradas por el B.C.R.A. de “Importancia sistémica local”. A efectos de cumplir con dicha exigencia, se establece un cronograma de implementación gradual a partir del primer trimestre de 2016 con un coeficiente de 7,5% incrementándose hasta alcanzar el 100% en enero de 2019. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el B.C.R.A no ha emitido la lista de Entidades de Importancia Sistémica Local, ni la Entidad ha sido notificada en tal sentido.

Con respecto al régimen informativo de capitales mínimos, la Comunicación “A” 5831 del 18 de noviembre de 2015, estableció para el cálculo de las bases individual y consolidada mensual de diciembre de 2015, que los conceptos comprendidos se computarán sobre la base de los saldos diarios al último día de cada mes, informándose de manera complementaria, los promedios mensuales de saldos diarios de las respectivas partidas.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán deducir las inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio de empresas de servicios complementarios de la actividad financiera no sujeta a supervisión consolidada y de compañías de seguro. A efecto de realizar dicha deducción se utilizará el siguiente cronograma; desde diciembre de 2015 hasta diciembre 2016 el 40%, desde enero de 2017, el 70 %, y desde enero de 2018, el 100%, como porcentaje a deducir.

Con fecha 30 de diciembre de 2015, mediante la Comunicación “A” 5867, el BCRA introdujo cambios a las normas sobre Capitales Mínimos y sobre Lineamientos para la gestión de riesgos, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2016. Mediante dicha Comunicación el BCRA modificó las normas para el cálculo de la exigencia de capitales mínimos por riesgo de mercado. Con relación a las normas sobre “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras”, modificó las definiciones de Cartera de Negociación y

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera de Inversión.

Por último se aclara que a partir de la entrada en vigencia de las disposiciones de esta Comunicación y hasta el 31-08-16 las entidades deberán calcular extracontablemente la exigencia por riesgo de mercado de acuerdo a la metodología vigentes a la fecha de emisión de dicha comunicación y considerar al efecto de la determinación de la exigencia sobre Capitales mínimos de las entidades financieras, la exigencia de capital por riesgo de mercado que resulte en un mayor importe

En los términos de las disposiciones previstas en el artículo 9 inciso B del Decreto Ley N° 9437/79 – Carta Orgánica del Banco, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Entidad ha concedido asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por un total de \$ 3.941.770. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Entidad no ha otorgado nuevas asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, bajo estos términos. Al 31 de marzo de 2016 y 31 diciembre de 2015, los intereses devengados a cobrar por las asistencias anteriormente detalladas ascienden a \$ 2.171.768 y \$ 1.912.791, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene registradas acreencias en concepto de anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del personal de la Entidad por un importe de \$ 3.733.084 y \$ 3.407.594 respectivamente. (Ver Nota 20.2)

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene registradas acreencias por cobros en especies en concepto de consolidación de deudas con la Provincia de Buenos Aires y por Anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal de la Entidad por \$ 7.464.152 (Ver Nota 20.3)

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco otorgo asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por \$ 4.022.369, registradas en Préstamos al sector público no financiero mas intereses devengados a cobrar por \$ 118.494. Las mismas se generan debido a un exceso en la utilización de saldos del Sistema de Fondos Unificados de Cuentas Oficiales. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, dicho préstamo ha sido cancelado, asimismo los intereses devengados a cobrar ascienden a \$ 5.786.000.

Asimismo, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantenía otras asistencias por \$ 561.641 y \$ 658.642, respectivamente.

2. Bases de presentación de los Estados Contables

Normas Contables Aplicadas.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires adhiere en la práctica a las Normas Contables dictadas por el B.C.R.A. Asimismo, como Entidad de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra fiscalizada a efectos de la ejecución presupuestaria, por la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de esa jurisdicción.

Las cifras expuestas en los Estados Contables, surgen de libros rubricados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires llevados de acuerdo con las formalidades usuales.

Los Estados Contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el B.C.R.A y la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los Estados Contables incluyen los saldos correspondientes a la gestión en la República Argentina y en todas las filiales ubicadas en el exterior, dichos Estados Contables han sido preparados conforme a las

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

normas del B.C.R.A e incluyen los activos, pasivos y resultados de las filiales en el exterior que surgen de sus Estados Contables especialmente adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y las Normas Contables Profesionales.

La conversión a pesos de los Estados Contables de las filiales en el exterior se efectuó de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- Los Activos y Pasivos fueron convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio de referencia del B.C.R.A para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre de cada periodo/ejercicio.
- El Capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados, reexpresados por el cambio de poder adquisitivo de la moneda hasta el 31.8.95, momento de la interrupción de los ajustes. Los movimientos posteriores con fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, se consideraron expresados en moneda al 31.12.01, reexpresando dichos saldos al 28.02.03.
- Los Resultados Acumulados se determinaron por diferencia entre el Activo, el Pasivo y el Capital asignado, reexpresado al 28.02.03.
- El Resultado del periodo/ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio reexpresados y los resultados acumulados al cierre.
- Se eliminaron del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados las partidas originadas en operaciones entre las casas ubicadas en la República Argentina y las filiales del exterior, no trascendidas a terceros.
- Las diferencias de cambio originadas en la conversión fueron imputadas en los rubros "Ingresos Financieros – Otros" o "Egresos Financieros – Otros" del Estado de Resultados, según corresponda.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y mediante la Comunicación "A" 3921 del 8 de abril de 2003 del B.C.R.A, la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1º de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Cuando esa tasa se alcance, los estados contables correspondientes deberán ser reexpresados a partir del momento en que se interrumpió el ajuste. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, esa pauta no está alcanzada.

A la fecha de presentación de los Estados Contables, el Banco Central de la República Argentina no ha emitido disposiciones normativas vinculadas a lo mencionado en el párrafo precedente.

Criterios de valuación

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión seguidos para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1. Estado de Flujo de Efectivo

El criterio para la confección de este Estado considera como efectivo y sus equivalentes a todos los componentes del rubro Disponibilidades.

2.2. Valuación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los Activos y Pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio (\$ 14.5817 y de \$ 13.005

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

respectivamente). Adicionalmente, los Activos y Pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período/ejercicio.

Mediante el Comunicado N° 50.620 el B.C.R.A. ha publicado las regulaciones vigentes en materia cambiaria al 4 de septiembre de 2015.

2.3. Valuación de los Títulos Públicos y Privados

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 han sido valuados de acuerdo a las normas sobre “Valuación de instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A” Com. “A” 5180.

a. Títulos registrados a valor razonable de mercado

Se registran a su valor de cotización o valor presente, según corresponda. Valuados a la cotización del último día hábil al cierre del período, vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otros mercados del exterior, según en el que han sido negociados.

Se incluyen al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 los Bonos con Descuento recibidos en canje de la deuda pública en cesación de pagos (Dto. N° 1.735/04), valuados conforme a la normativa vigente, por un V.N. de \$ 10.404.

b. Tenencias registradas a costo más rendimiento

Se registran al valor de incorporación, incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento, según el criterio de devengamiento que corresponda, a excepción de:

Bonos Garantizados Decreto 1579/02 - Bogar 2018 (V\$N 5.089 millones) valuados a su valor técnico hasta la amortización final, considerando lo establecido en la Resolución N° 92/11 del B.C.R.A. descripto en nota 3.18. (Adicionalmente ver Nota 16)

2.4. Métodos utilizados para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses se ha realizado en mayor parte sobre la base del cálculo exponencial tanto para las Operaciones Activas como Pasivas. En el devengamiento sobre las Operaciones de Comercio Exterior y las efectuadas en las Filiales del Exterior, se ha utilizado la base lineal.

Ciertos Activos y Pasivos que originalmente se encontraban denominados en moneda extranjera, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas Circulares del B.C.R.A que instrumentaron los mismos, se han ajustado por el CER.

2.5. Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las especies a recibir se valúan a valor técnico de acuerdo a lo expuesto en Nota 2.18 y las especies a entregar se encuentran valuadas de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada período/ejercicio.

2.6. Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada período/ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
 (cifras expresadas en miles de pesos)

2.7. Valuación de contratos de arrendamientos financieros

Se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado.

2.8. Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

Han sido valuadas de la siguiente forma:

Controladas sin cotización:

- En pesos: A su valor patrimonial proporcional, determinado según sus Estados Contables al 31 de marzo de 2016, considerando los ajustes y eliminaciones correspondientes tal cual se expone en nota 2.g. a los estados contables consolidados.

No controladas, sin cotización:

- En pesos: Al costo de adquisición reexpresado hasta el 31.08.95 y posteriormente, de acuerdo con lo establecido en Nota 2.1 desde 01.01.02 hasta 28.02.03, las participaciones incorporadas con posterioridad a esa fecha, al costo de adquisición sin reexpresar, con el límite en su valor patrimonial proporcional o su valor conocido de realización, el que fuera menor.
- En moneda extranjera: A su valor de costo original en moneda extranjera convertido a pesos de acuerdo con el procedimiento mencionado en el apartado 3.2 precedente, con el límite en su valor patrimonial proporcional, o su valor conocido de realización, el que fuera menor.

2.9. Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones

Los bienes correspondientes a las Casas ubicadas en la República Argentina fueron valuados a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en períodos anteriores reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, según se menciona en nota 2 Normas Contables Aplicadas, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Por otra parte, los bienes de las Casas ubicadas en el exterior se valoraron principalmente a su costo de adquisición netos de su correspondiente depreciación acumulada en moneda extranjera convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ejercicio.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta.

Los valores residuales de los bienes, tomados en su conjunto, no superan su valor de uso.

2.10. Valuación de Otros Bienes Diversos

Las inversiones en obras en curso y en anticipos por compra de bienes, incluyendo importaciones no despachadas a plaza, así como las inversiones en obras de arte, han sido valuadas al costo de adquisición, reexpresados, según se menciona en nota 2 Normas Contables Aplicadas.

Sus valores contables no superan los respectivos valores de uso.

Véase nuestro informe de fecha
 12 de Mayo de 2016
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
 Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
 a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
 Presidente

(Socio)
 C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
 Legajo Nº 40.051-3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

2.11. Valuación de Bienes Intangibles

Los Bienes Intangibles fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

En este rubro se incluyen Gastos de Organización y Desarrollo correspondientes a la Casa Central en la República Argentina y las Filiales San Pablo y Montevideo.

Asimismo incluye las diferencias originadas en el cumplimiento de resoluciones judiciales, las que fueron activadas por la Entidad de acuerdo a lo establecido por las Comunicaciones "A" 3916 y 4439 del B.C.R.A según se menciona en nota 20.8.

Las amortizaciones se calculan por el método de la línea recta y en un plazo máximo de 60 meses, computándolas a partir del mes de alta.

2.12. Valuación de Préstamos, Otros Créditos, Depósitos y Otras Deudas en Títulos Públicos

Han sido valuados computando la cotización de los respectivos títulos dados en préstamo o recibidos en depósito, vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otros mercados del exterior al último día hábil del período/ejercicio, a excepción de las compras-ventas a término por operaciones de Pases Pasivos - Activos realizadas con Títulos Públicos sin cotización e instrumentos emitidos por el B.C.R.A, que han sido valuadas conforme a lo señalado en las notas 2.3 y 2.18.

2.13. Tratamiento contable de bienes adquiridos por contratos de arrendamientos financieros

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Entidad no mantiene contratos de locación de bienes de terceros en los que se hubiera concertado opción de compra.

2.14. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y por Compromisos Eventuales

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, basándose, fundamentalmente, en el análisis de la posibilidad futura de repago de los deudores, a través de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.

2.15. Previsión por Otras Contingencias

Incluye los importes estimados por la Entidad para hacer frente a riesgos probables tales como, acuerdos en trámite por juicios comerciales y laborales, incobrabilidad de usuarios de tarjeta de créditos, reclamos por depósitos reprogramados, ilícitos contra el Banco y otras contingencias de eventual concreción por \$ 694.411.

Asimismo conforme a la Comunicación "A" 4686 emitida por el B.C.R.A el 4 de julio de 2007, la Entidad ha constituido una previsión por el importe que resulte de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002 fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y el Decreto 214/02, dicha previsión al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, asciende a \$ 33.877 y \$ 34.891, respectivamente.

2.16. Impuesto a las Ganancias

Dado el carácter Institucional de la Entidad, en el artículo 4to. de su Carta Orgánica - Decreto Ley 9434/79 y modificatorias se ha establecido que, el Banco, sus bienes, actos, contratos y operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza, por lo que no corresponde provisión alguna por impuesto a las ganancias por las operaciones de la Casa Matriz y las sucursales del país.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

2.17. Indemnizaciones por Despido

La Entidad imputa las indemnizaciones por despido con cargo a resultados en el mes en que ocurre el despido.

2.18. Préstamos y Bonos Garantizados Decretos 1387/01-1579/02

Canje Nacional

Como consecuencia del Canje de Títulos de Deuda Pública Nacional por nuevas financiaciones denominadas "Préstamos Garantizados" (Decreto N° 1.387/01), al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Entidad mantiene registrado en el rubro "Préstamos" \$ 792.029 y \$ 710.744, respectivamente, correspondientes a los Préstamos Garantizados recibidos en canje por tenencias propias y producto de cancelaciones por pago de préstamos, valuados a su Valor Técnico o Valor Presente, el menor, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3911 y modificatorias.

Dichos "Préstamos Garantizados", fueron ingresados al Valor Técnico de los Títulos entregados, U\$S 243.414 (valor según condiciones de emisión más intereses devengados al 06.11.01). La diferencia positiva entre este último valor y el valor de libros se expone, de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en una Cuenta Regularizadora de los Préstamos Garantizados como diferencia de valuación no realizada la que se imputa a resultados mensualmente en función de la duración de los mencionados préstamos.

Las Normas Contables Profesionales hubieran requerido que los Préstamos Garantizados sean incorporados al Activo de la Entidad al valor de cotización de los Títulos Públicos objeto del Canje. Dicho valor de cotización ascendía, al momento del Canje, a aproximadamente U\$S 107.241.

El B.C.R.A. mediante Comunicación "A" 4898 dio a conocer los lineamientos del nuevo canje de títulos, el cual busca aliviar la carga financiera del Estado en el corto plazo, además de lo cual permite valorar los bonos bajo otra metodología a fin de morigerar el potencial impacto de la crisis financiera sobre los balances de las entidades financieras. En tal sentido, el 23 de enero de 2009 el Banco canjeó VNO U\$S 143.755 de Préstamos Garantizados a tasa fija Global 2008.

Canje Provincial y Compensación recibida según Arts. 28 y 29 del Decreto 905/2002 del P.E.N.

Por otra parte, el Banco ha presentado Títulos Públicos Provinciales y ciertas acreencias provinciales, para proceder al canje dispuesto por el Decreto N° 1387/01 y 1579/02. Este último Decreto estableció que el mencionado Canje se instrumentaría contra Bonos Garantizados 2018, emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, con garantía de un porcentaje de los fondos que le corresponden a las Provincias, originados en la Coparticipación Federal de Impuestos, y subsidiariamente por el Estado Nacional a través de la afectación automática del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Bancaria y de la participación del Estado Nacional en los impuestos coparticipables, por distribución secundaria.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los Bonos Garantizados 2018 se encuentran registrados en los rubros "Títulos Públicos a Costo más Rendimiento", "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores" y "Créditos Diversos" por \$ 6.469.623 y \$ 6.648.920.

Tomando en cuenta la franquicia que fue concedida por el B.C.R.A. mediante Resolución 92/11 y considerando que la misma se encuentra vigente la Entidad mantiene registrado la tenencia de Bonos Garantizados Decreto 1579/02 - Bogar 2018 (V\$N 5.105 millones) a su valor técnico hasta la amortización final, en "Cuentas de Orden Deudoras- Contingentes" y "Cuentas de Orden Acreedoras - Contingentes" la Creación y el Reintegro del Fondo de Sostén del valor de Bonos Garantizados emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires por \$ 84.000, hasta la vigencia de las Leyes N° 13.225 y N° 13.238.

El valor contable de los activos producto de la compensación recibida según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del PEN al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 172.900 y \$ 177.142 respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

El valor a cotización de la totalidad de los Bonos Garantizados 2018 al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es de \$ 6.157.891 y \$ 6.559.849, respectivamente.

2.19 Estimaciones Contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada periodo/ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.20 Valuación de acreencias por Anticipos a la Caja de Jubilaciones del Personal del Banco y Bonos a Recibir de la Provincia de Buenos Aires (Nota 20.3)

Se valoraron a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a la tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos al momento de la valuación o el monto de los fondos originalmente desembolsados, de ambos el menor.

3. Diferencias entre las Normas Contables Profesionales y las Normas Contables del B.C.R.A

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires aprobó las Resoluciones Técnicas Nº 16 a 40 las cuales se encuentran vigentes a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

Asimismo, el B.C.R.A no ha adoptado en su totalidad las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin contemplar los criterios de valuación y exposición incorporados a las Normas Contables Profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las Normas Contables Profesionales vigentes y las normas del B.C.R.A se relacionan con Criterios de Valuación y se detallan a continuación:

Previsiones Sector Público No Financiero

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del B.C.R.A determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con Normas Contables Profesionales dichas provisiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

La Entidad no ha cuantificado el efecto de la aplicación de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones.

Valuación de Activos con el Sector Público no Financiero

Préstamos y Bonos Garantizados:

Tal como se expone en la nota 2.18, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional Títulos Públicos Nacionales, Títulos Públicos Provinciales y Préstamos Provinciales, por un valor nominal de U\$S 4.302.344, cuyo valor contable al 6 de noviembre de 2001 ascendía a \$ 4.201.349, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por los Títulos Públicos Nacionales y Bonos Garantizados 2018 por los Títulos Públicos y Préstamos Provinciales.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, dichos activos han sido valuados a los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre del período, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$ 1,40 y actualizados por el CER, neto del saldo de las cuentas regularizadoras. (Ver Nota 2.18)

La modificación en las condiciones originales de los Préstamos implicaría de acuerdo a las Normas

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Contables Profesionales antes referidas una sustitución de los instrumentos, por lo que los nuevos Activos deberían reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a la tasa de mercado al momento de la medición inicial.

La Entidad no ha cuantificado el efecto de la aplicación de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones debido a la imposibilidad de realizarlo.

Compensación recibida, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del P.E.N. y Canje Provincial:

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos – a costo más rendimiento”, “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y “Créditos Diversos”, los Títulos Públicos recibidos (Bogar 2018), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, y los originados por el Canje Provincial dispuesto por el Decreto N° 1387/01 y 1579/02 los cuales se encuentran valuados a su valor técnico. (Según se indica en Nota 20.6)

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes, dichos activos deben valuarse a su valor de cotización.

El valor contable de los activos producto de la compensación recibida según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del PEN al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 172.900 y \$ 177.142 respectivamente mientras que valuados a cotización a la misma fecha ascendieron aproximadamente a \$ 164.569 y \$ 174.769, respectivamente.

Adicionalmente el valor contable de los títulos originados en el Canje Provincial al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 (valuados a su valor técnico según se explica en Nota 2.18) asciende a \$ 6.296.723 y \$ 6.471.777 respectivamente, mientras que valuados a cotización a la misma fecha ascendieron aproximadamente \$ 5.993.322 y \$ 6.385.079, respectivamente.

Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, según se explica en la nota 20.8, la Entidad mantiene activados en rubro “Bienes Intangibles” \$ 51.626 y \$ 54.033, respectivamente, que corresponden a las diferencias de cambio resultante del cumplimiento de las Com. “A” 3916 y “A” 4439 del B.C.R.A. Este tratamiento no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales las que requieren reducir el valor de libros a los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable, no correspondiendo en consecuencia reconocer su activación por dicho concepto.

Contabilización de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y otros títulos públicos a costo más rendimiento

Al 31 de marzo de 2016 las Letras del B.C.R.A. y otros títulos públicos han sido valuados a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno de acuerdo con la Comunicación “A” 5180 lo cual arroja un total contable de \$ 16.475.948. Dicho criterio difiere del establecido en las normas contables profesionales que requieren que dichos instrumentos sean valuados a su valor neto de realización el valor que surgiría de aplicar dicho criterio asciende sobre aquellos instrumentos que poseen cotización a \$ 10.844.869. Para aquellos instrumentos que no poseen cotización (Letras del B.C.R.A. en dólares) se ha estimado su valor neto de realización interpolando la tasa resultante de las últimas licitaciones del B.C.R.A. a marzo de 2016 sobre el plazo remanente de cada letra dicho importe asciende \$ 5.639.414

Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de marzo de 2016 la Entidad mantiene Operaciones de Compra Venta a Término con entrega del activo subyacente valuadas de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A. tal como se describe en Nota 14. Dicho criterios difiere de las Normas Contables Profesionales vigentes. Bajo estas últimas, las operaciones de derivados se clasifican en función a su objetivo en especulativas o de cobertura y las que no cuenten con cotización en mercados de valores se valúan a su valor de mercado estimado.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Conversión de Estados Contables

La conversión a pesos de los Estados Contables de las Filiales del Exterior para su consolidación con los Estados Contables del Banco, difiere de las Normas Contables Profesionales vigentes (RT. Nº 18). Dichas normas requieren que: (a) las mediciones que, en los Estados Contables a convertir, estén expresadas en moneda extranjera de cierre (valores corrientes, valores recuperables), se convertirán empleando el tipo de cambio de la fecha de los Estados Contables y; (b) las mediciones que en los Estados Contables a convertir estén expresadas en moneda extranjera de momentos anteriores al de cierre (por ejemplo: las que representen costos históricos, ingresos, gastos) se convertirán empleando los correspondientes tipos de cambio históricos, reexpresados a moneda de cierre, cuando así correspondiere por aplicación de las normas de la RT. 17. Las diferencias de cambio puestas en evidencia por la conversión de Estados Contables se tratarán como ingresos financieros o costos financieros, según corresponda.

La aplicación de este criterio en reemplazo del señalado en la nota 2 no afecta significativamente la exposición de los Estados Contables de la Entidad.

Sanciones y Sumarios sobre las Entidades Financieras

La Comunicación “A” 5689 del B.C.R.A. establece que a partir de enero de 2015, las entidades financieras deben previsionar el 100% de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, que hayan sido notificadas a la Entidad, independientemente de su significatividad, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Asimismo, establece que las entidades financieras deben revelar en nota a los estados contables tales sanciones, hayan sido o no cuantificadas, y los sumarios iniciados por el B.C.R.A. desde el momento en que su apertura sea notificada a la Entidad.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la P.B.A., dichas contingencias deben ser reconocidas como pasivos cuando la probabilidad de que sus efectos se materialicen sea alta y sea posible cuantificarlas en moneda de manera adecuada, debiendo también ser informadas en notas a los estados contables. Las contingencias cuya probabilidad de ocurrencia se estime remota no deben ser expuestas en los estados contables ni en sus notas, mientras que aquellas cuya probabilidad de ocurrencia no se considere remota, pero no cumplan con las condiciones para su reconocimiento como pasivo, sólo deberán ser reveladas en notas. (Ver Nota 20.10)

Beneficios al personal

Los beneficios al personal abonados (vacaciones no gozadas, salarios por terminación de la relación laboral y otras indemnizaciones) son registrados a gastos por la Entidad, en la medida que los empleados gozan de los mismos siguiendo el criterio admitido por las normas contables del BCRA, mientras que las normas contables profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el período de prestación laboral. Al 31 de marzo de 2016 de haberse aplicado el criterio de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones, hubiera correspondido registrar en pasivo por aproximadamente \$ 2.405.264.

Contabilización del Impuesto a las ganancias por el Método del Impuesto Diferido

De acuerdo a lo establecido en la Nota 2.16 la Entidad está exenta de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza. Sin embargo, las Sociedades Controladas han reconocido el cargo por Impuesto a las Ganancias en base al Impuesto Diferido. Este método no es admitido por las Normas Contables del B.C.R.A.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes en la Provincia de Buenos Aires, el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias debe efectuarse por dicho método y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por tales conceptos calculados sobre las diferencias temporarias aplicables. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

4. Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior

En el período finalizado al 31 de marzo de 2016 y comparativos, no se han introducido cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior, a excepción de los mencionados en las presentes notas.

5. Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de marzo de 2016 no se incluyen Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores generados por resultados originados por corrección de errores de procesos de operaciones del Banco.

6. Bienes de Disponibilidad Restringida

El Banco posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Activo	Rubro Contable	V.N.O.		Pesos		Concepto
		31.03.2016	31.12.2015	31.03.2016	31.12.2015	
Letras del Tesoro Nacional y Letras Financieras del Tesoro	Filial San Pablo	3.222	3.522	354.086	276.491	En garantía de operaciones con BM&F, clearing de cambio y otras garantías.
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	5.600	500	7.119	651	En garantía de operaciones con el B.C.R.A. a través de MAE y ROFEX
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	342.881	342.881	435.889	446.585	En garantía de operaciones con el B.C.R.A. por Programa Bicentenario.
Efectivo	Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	1.847.820	1.469.266	Depósitos en garantía B.C.R.A.
Fondos de Garantía por Tarjetas de Crédito	Créditos Diversos	-	-	350.059	325.362	Fondos de Garantía por Tarjetas de Crédito

7. Contingencias

Con fecha 11 de octubre de 2002 Unión de Usuarios y Consumidores inició demanda sumarísima por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con el objeto de obtener el cese del débito mensual devengado en concepto de seguro por robo de dinero en ocasión de retiro de cajero por parte de sus titulares - sea de las cajas de ahorro, cuentas corrientes o tarjetas Bapro Electrón – y el reintegro de las sumas debitadas por tal concepto y prestación del servicio sin cargo.

La sentencia de Primera Instancia de fecha 8 de septiembre de 2004 condenó al Banco a pagar las sumas de dinero debitadas en concepto de seguro por extracción forzada, a los titulares que no hayan requerido, adherido o aceptado expresamente el servicio, con más los intereses, con costas al Banco, desestimando la pretensión que se continuara brindando el servicio sin cargo.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Luego de diversas apelaciones, la asociación actora promovió la ejecución de la sentencia, por la cual el Banco debió depositar el 26 de septiembre de 2013 las sumas correspondientes a aquellos clientes que mantienen aún su cuenta abierta, suma la cual ascendió a \$ 28.623 y respecto de los fondos correspondientes a los ex clientes (\$ 30.391), se encuentra en trámite el recurso interpuesto por el Banco, atento haber dispuesto la Cámara de Apelaciones, que esos fondos se deben transferir a defensa del consumidor de la nación y del G.C.B.A. En cuanto a los honorarios, la Cámara de Apelaciones los redujo de \$ 13.000 a \$ 2.000, los cuales ya han sido depositados por el Banco. Los abogados de la parte actora y peritos, interpusieron recurso extraordinario atento la reducción de los mismos. Se encuentra para resolver.

Por otro lado, el 10 de Febrero de 2005 Unión de Usuarios y Consumidores inició otra demanda, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, por el cobro de comisiones de transferencias intersucursales, cuando ello se encontraba vedado por la normativa de emergencia. En este proceso y luego de numerosas apelaciones, adquirió firmeza la sentencia por la cual se dispuso la restitución de las sumas debitadas a los clientes. El importe correspondiente a los clientes con cuentas abiertas ya fue depositado el 23 de mayo de 2014 y ascendió a \$ 6.458, restando resolverse la cuestión referente al destino de los fondos pertenecientes a los ex clientes (importe similar al de los aún clientes según liquidación), se interpuso recurso extraordinario contra la resolución que dispuso que los fondos de los ex clientes deben transferirse a los organismos de defensa del consumidor, el cual fue rechazado y se ha planteado queja ante la Corte Suprema y los honorarios que aún no han sido regulados.

La Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inicio una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de comisión sobre los seguros de vida colectivos (Provincia Seguros), en operaciones de préstamos otorgados. A la fecha se sigue produciendo la pericial contable.

Con fecha 22 de noviembre de 2012 el Banco quedó notificado de una demanda promovida por Citibank en reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia. En diciembre de 2014 la Corte Suprema resolvió favorablemente el recurso interpuesto por el Banco y dispuso la tramitación de estas actuaciones por ante la justicia Federal y no la Nacional en lo Comercial. Actualmente, el juicio está abierto a prueba, tramitando por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal 8/16.

En el año 1994, el Banco promovió una demanda contra la empresa S.U.B.P.G.A. persiguiendo el cobro de una operación de comercio exterior que contaba con seguros de cambio. Tramitado el proceso, se dictó sentencia por la cual se hizo lugar a la demanda a favor del Banco, pero a su vez dispuso se practicara una liquidación, descontando los seguros de cambio que no habían sido aplicados por el Banco. Consecuentemente, se designó un árbitro Judicial, para determinar el monto definitivo de acuerdo a las resoluciones judiciales. Finalmente, la liquidación arrojó que el Banco resultó ser deudor de la empresa S.U.B.P.G.A., por no haber aplicado los seguros de cambio a favor de ésta. En consecuencia, la empresa promovió la ejecución del laudo arbitral por la suma de \$ 23.500, más intereses, habiendo el Banco opuesto las defensas correspondientes, las que han tenido acogida favorable al hacerse lugar a la excepción de inhabilidad de título opuesta por el Banco con el consiguiente rechazo de la ejecución. La actora ha planteado recurso de apelación y la Cámara de Apelaciones revocó la sentencia de primera instancia y el Banco interpuso recurso extraordinario federal, que en caso de ser rechazado, implicará que se deberá abonar la condena en forma inmediata. El importe se encuentra embargado en el Banco, y se colocó a plazo fijo hasta tanto se resuelva el planteo judicial.

Con relación al siniestro acaecido en la Sucursal Belgrano que se tomó conocimiento el 3 de enero de 2011, el Banco recibió 47 demandas, las cuales están en trámite. Las mismas se encuentran previsionadas y solo a la fecha han sido abonadas 10 de las demandas.

También se encuentra en trámite una demanda colectiva iniciada por una de las asociaciones de usuarios y consumidores en representación de los clientes cuyas cajas no fueron violentadas en el aludido siniestro (1400 titulares de cajas y reclamo de \$ 250 por cada uno de ellos). A la fecha de presentación de los

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Estados Contables el expediente se encuentra para dictar sentencia de primera instancia. La Entidad considera improbable en esta instancia la posibilidad que estos reclamos prosperen por lo tanto no considera razonable efectuar previsión alguna.

La Asociación de consumidores “Proconsumer” promovió demanda contra el Banco reclamando se reintegre a los clientes las sumas de dinero que se hubieran percibido a través del “costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito” por considerar que no estaba previsto o autorizado por el BCRA y que se trataba de un interés encubierto. La sentencia fue confirmada por la Cámara el 26 de febrero de 2015 y notificada al Banco en marzo. Se interpuso recurso extraordinario, el cual fue rechazado y se encuentra en etapa de ejecución.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 Procurar promovió una demanda contra el Banco solicitando la revisión y rectificación de las denominadas “Cuentas Sueldos” con el objeto de que cesen el cobro de ciertas comisiones, y el reintegro de los débitos realizados sin causa. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no se pudo establecer los montos de las mismas por encontrarse en etapa de pruebas.

La Entidad estima suficientes las reservas que posee para cubrir resoluciones desfavorables por estos temas y por otras demandas que se encuentran en estadios iniciales de ejecución, por lo tanto entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descriptas en la presente nota y en la nota 1 a los Estados Contables y de lo indicado en la nota 16 con relación al acuerdo de adecuación con el B.C.R.A., al cierre del periodo, no existen otras contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente provisionadas.

8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No se evidenciaron a la fecha de presentación de los Estados Contables hechos posteriores significativos adicionales a los expuestos en las presentes notas.

9. Restricciones para la distribución de utilidades

Respecto de los resultados de la Entidad, cabe aclarar que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015, el Directorio del Banco, mediante Resolución Nro. 111/16, procedió a la distribución de la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2015, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 242.565 y Facultativas por \$ 970.263, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Prevía deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinaron de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la misma.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el Directorio.

El procedimiento descripto precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del B.C.R.A. Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

10. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

A continuación se detallan las participaciones del Banco en sus sociedades controladas y vinculadas:

10.1. Participaciones en el capital accionario y aportes no capitalizados

10.1.1. Sociedades controladas

Con fecha 27 de julio de 2009 se constituyó la sociedad Provincia Microempresas S.A., con el objeto de individualizar, seleccionar y precalificar a microemprendedores para el otorgamiento de préstamos. Sus accionistas son el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una participación a la fecha del 5% y 95%, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el Capital Social de Provincia Microempresas S.A. asciende a \$ 16.000, habiéndose integrado la totalidad del mismo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

Con fecha 10 de marzo de 2011 mediante Resolución Nº 312/11 se constituyó la sociedad BA Desarrollo S.A. (continuadora de Agencia Invierta Buenos Aires S.A.) con el objeto de promover y desarrollar asistencia técnica y financiera de proyectos o emprendimientos de inversión que estimulen el desarrollo productivo provincial. Sus accionistas son el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una participación del 50% cada uno. Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Capital Social suscripto asciende a \$ 20.000.

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias en poder del BPBA		Participación capital y votos (%)		Actividad	Valor Libros Neto de Previsiones	
	31/03/16	31/12/15	31/03/16	31/12/15		31/03/16	31/12/15
Grupo Banco Provincia S.A.	379.875	379.875	99,97	99,97	Operaciones de Inversión y Financieras	575.521	291.974
Provincia Microempresas S.A.	15.200.000	15.200.000	95,00	95,00	Operaciones Financieras	57.503	55.695
Provincia Bursátil S.A.	640.000	640.000	4,00	4,00	Sociedad de Bolsa	1.695	1.448
					Operaciones de Inversión y Financieras		
BA Desarrollo S.A.	10.000	10.000	50,00	50,00	Financieras	5.632	6.306

Ver Nota 18 a los Estados Contables Consolidados “Hechos significativos sobre las subsidiarias y otras sociedades no controladas.

Por su parte, Grupo Banco Provincia S.A. posee las siguientes participaciones accionarias en sus sociedades controladas:

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias cantidad	Participación en el Capital y Votos %	Actividad
Provincia Seguros S.A.	53.024.289	60,00	Compañía de seguros generales
Provincia Bursátil S.A.	15.200.000	95,00	Sociedad de Bolsa
Provincia Seguros de Vida S.A	13.068.932	45,00	Seguros de vida
Provincia ART. S.A.	821.400	97,09	Aseguradora de riesgos del trabajo
Provincia Leasing S.A.	135.459	97,00	Operaciones de leasing
	14.678.459	97,00	
Provincia Mandatos y Negocios S.A.			Representación, Administración y Promoción de Negocios
			Administración de sistemas y medios de pago y/o crédito
Bapro Medios de Pago S.A.	38.126.757	97,00	

Véase nuestro informe de fecha 12 de Mayo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

10.2 Saldos patrimoniales de las operaciones con sociedades controladas y vinculadas, al cierre del período

CONCEPTO	31/03/16	31/12/15
Saldos Activos	376.459	400.211
Préstamos	375.733	400.208
Otros Créditos por Intermediación Financiera	726	3
Saldos Pasivos	704.227	941.207
Depósitos	704.227	941.207

10.3 Resultados de las Operaciones con Sociedades controladas y vinculadas

CONCEPTO	31/03/16	31/03/15
Resultados Financieros	(22.957)	(13.584)
Ingresos	24.551	14.268
Egresos	(47.508)	(27.852)
Resultados por Servicios	(53.734)	(24.775)
Ingresos	43.861	44.314
Egresos	(97.595)	(69.089)
Utilidades Diversas	291.727	268.814
Resultado participación	290.349	267.712
Otros	1.378	1.102
Gastos de Administración	(32.085)	(8.938)
Total	182.951	221.517

11. Seguro de Garantía de los Depósitos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco, la Provincia de Buenos Aires garantiza los depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por la Entidad. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la nota 1 a los presentes Estados Contables, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A.

12. Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 01 de febrero de 2001, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26 de febrero de 2001. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 un total de Activos Fideicomitados por \$ 1.279.722 y \$ 1.221.250, respectivamente.

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la Ley 12.490. Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 2.397.018 y \$ 1.978.791, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°177/13 del 21 de febrero de 2013, se aprobó el contrato de fideicomiso del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre el Banco, en su carácter de agente fiduciario, y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante. El objetivo del mismo es financiar, bajo la modalidad que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de las redes viales principales y secundarias de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos y mantenimientos de las mismas. Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 514.706 y \$ 323.498, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°60/14 del 16 de enero de 2014, se dispone la creación del Fondo Fiduciario "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat" cuyo objeto es financiar bajo cualquier modalidad, las necesidades de las familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, ya sea por sus bajos ingresos o por carecer de garantías reales. Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 64.199 y \$ 11.654, respectivamente.

13. Emisión de Obligaciones Negociables

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Entidad no mantiene programas de Obligaciones Negociables.

14. Instrumentos financieros derivados

- Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente

Al 31 de marzo de 2016, la Entidad ha registrado en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados" \$ 201.000, correspondientes a los saldos representativos de las obligaciones asumidas por el Banco derivadas de las operaciones a término sin entrega del activo subyacente negociado, previstas en la comunicación "A" 4.454 del B.C.R.A "Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE)".

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad mantenía registrado en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados" \$ 115.325.

- Compra Venta a término con entrega del activo subyacente

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene registradas operaciones de pase que se encuentran valuadas de acuerdo a lo mencionado en las Notas 2.5 y 2.6 por el monto de \$ 189.060 y \$ 499.493 respectivamente.

Asimismo, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene registradas operaciones de Futuros por cobertura de moneda extranjera en la filial San Pablo por \$ 393.364 y \$ 598.563,

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
 (cifras expresadas en miles de pesos)

respectivamente

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco registra \$ 158.823 y \$ 169.200, respectivamente, en concepto de Títulos Públicos registrados a Costo más rendimiento.

15. Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Sociedad se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la Comisión Nacional de Valores (CNV), concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el boletín oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

La citada reglamentación implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para intervenir en cada una de las actividades reglamentadas por esta resolución se requiere estar inscripto en dicho registro como agente antes del 1 de marzo de 2014.

Por Resolución de Directorio N° 2/14 del 02 de enero de 2014 se dispuso la inscripción del Banco en el Registro de Agentes, bajo la figura de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación, solicitud que fue aprobada por parte de la Comisión Nacional de Valores con fecha 19 de septiembre de 2014 bajo el numero de inscripción 43.

Considerando la operatoria que actualmente realiza el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV, la Entidad se encuentra inscripta ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral.

El patrimonio neto de la Entidad al 31 de marzo de 2016 supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a \$ 22.500, así como la contrapartida mínima exigida de \$ 10.500, que en caso de corresponder será constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

BCRA	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO S/EXTRACTO
111015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	10.636.639	10.636.874
111025	B.C.R.A. - Cuentas Corrientes Especiales	119.846	119.846
115015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	14.614.460	14.614.553

Asimismo, el Banco es depositario de los Fondos Comunes de Inversión, cuyos patrimonios al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se indican a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
 12 de Mayo de 2016
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
 Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
 a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
 Presidente

(Socio)
 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
 Legajo N° 40.051-3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

exposiciones con el sector público, se resolvió que las exposiciones, directas o a través de un fideicomiso, con el sector público, denominadas y fondeadas en pesos, se ponderarán al 0%. Las financiaciones otorgadas al sector público, pero denominadas en otra moneda seguirán, como hasta ahora, ponderadas al 100%. Asimismo, las financiaciones a las personas físicas y MiPyMEs estarán sujetas a un ponderador del 75% y los préstamos hipotecarios sobre la vivienda única, al 35%, siempre que se cumplan determinadas condiciones. En ambos casos la nueva norma reduce el ponderador respecto de los que rigen actualmente, establecidos en 100% y 50%, respectivamente.

En la misma también se disponen modificaciones complementarias a los efectos de la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable, en este caso con vigencia a partir del 1° de febrero de 2013.

Paralelo a ello, se dejan sin efecto, lo dispuesto en materia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés, previsto en la normativa emitida por el B.C.R.A., sin perjuicio de que las entidades financieras deberán continuar gestionando este riesgo.

El 10 de enero de 2013 el Directorio del Banco aprobó el Plan Estratégico 2013-2018, integrando en las proyecciones contenidas la cuantificación de estos cambios, el que fuera presentado ante el B.C.R.A. con fecha 15 de enero de 2013, a fin de reencauzar al Plan de Encuadramiento otorgado por el ente de control mediante Res. 92 del 4 de marzo de 2011, solicitando el mantenimiento de ciertas franquicias establecidas en la citada resolución y requiriendo franquicias adicionales a las ya otorgadas y que se prorrogue lo resuelto en la Resolución 92/11 por los incumplimientos del Banco en la integración de Capitales Mínimos hasta diciembre 2018 o hasta la fecha que se produzca el encuadre definitivo, si esta fuera anterior. Con motivo de los acontecimientos acaecidos fundamentalmente en la Ciudad de la Plata y de ciertas adecuaciones y/o aclaraciones que debían realizarse surgidas en reuniones mantenidas con el B.C.R.A., el Banco presentó el 30 de abril de 2013 una nota al organismo de contralor solicitando le permita rediseñar el Plan Estratégico 2013-2018 adaptándolo a la nueva realidad acaecida planteando su presentación el 31 de mayo de 2013, habiéndose presentado a dicha fecha cifras provisionarias para que el ente de control analice las mismas.

Dado que al 31 de diciembre de 2013, el Banco no ha podido alcanzar en su totalidad los compromisos asumidos en la Resolución 92/11 y complementando las actuaciones realizadas, con fecha 27 de enero de 2014 la Entidad presentó ante el B.C.R.A. nota solicitando mantener vigentes las franquicias previstas en la Resolución que nos ocupa, hasta tanto se resuelva la situación coyuntural, que permita contemplar el impacto de los cambios regulatorios, y legales tanto en la Carta Orgánica del Banco como en los requisitos de la Ley de Responsabilidad Fiscal; que posibiliten avanzar con la gestión encarada durante 2013.

Asimismo, y en tal sentido, con fecha 26 de junio y 22 de julio de 2014 el Banco presentó ante el B.C.R.A. el Plan de Encuadramiento para el quinquenio 2014 – 2018 que tiene por objetivo lograr la autocalpitalización a través de la generación de resultados, logrando el encuadramiento en las regulaciones prudenciales de solvencia, solicitando el mantenimiento de las franquicias otorgadas por la Resolución 92/11 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (SEFyC) de fecha 4 de marzo de 2011, y otras franquicias adicionales sobre dispensas aplicadas por la Entidad relacionadas con la asistencia a la Caja de Jubilaciones del Banco, Bono recibido en virtud del Convenio de Consolidación de Deudas con la Provincia de Buenos Aires (Decreto 2094/12 y 2190/12), Sistema de Fondo Unificado de Cuentas Oficiales, Posición General de Cambios, Asistencia a municipios de la Provincia de Buenos Aires, Exigencia de Capital Mínimo por Riesgo de Tasa de Interés, Relación de Capitales Mínimos, cómputo de préstamos para Inversión Productiva y habilitación de unidades de servicio.

Con fecha 18 de diciembre de 2014 y 4 de agosto de 2015, la Entidad presento ante el B.C.R.A. el Plan de Encuadramiento para el cuatrienio 2015-2018 que tiene por objetivo lograr la autocalpitalización a través de la generación de resultados, logrando el encuadramiento definitivo en las regulaciones prudenciales de solvencia, solicitando el mantenimiento de las franquicias otorgadas en la Resolución 92/11 y otras franquicias adicionales sobre dispensas aplicadas por la Entidad, mencionadas en el plan de encuadramiento 2014-2018.

En tal sentido con fecha 28 de septiembre de 2015, la entidad presentó ante el B.C.R.A. nota solicitando una prórroga de 18 meses a fin de elevar una propuesta para el encuadre relacionado con las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas vigentes, como así también se solicitó una dispensa para

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

permitir computar el criterio optado por las sociedad Provincia A.R.T. S.A. de diferir el cargo a resultados correspondiente al incremento del saldo del pasivo originado en siniestros por reclamaciones judiciales y mediaciones que surge de la aplicación de los términos del artículo 1° de la Resolución N° 39.214 de la S.S.N., tal cual se expone en nota 2.g. a los estados contables consolidados.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el B.C.R.A. no se ha expedido sobre las solicitudes mencionadas.

Los Bonos Garantizados Decreto 1579/02 (Bogar 2018) (Ver nota 2.18) han sido valuados, y los presentes Estados Contables han sido preparados, considerando las franquicias y facilidades concedidas por el B.C.R.A., mediante Resolución 92/11 y ciertas otras solicitudes según se describen precedentemente, debiendo los mismos ser leídos a la luz de estas circunstancias.

17. Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

18. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 31 de marzo de 2016 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del Período Moneda Pesos

Concepto	31/03/2016
Integración	
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	10.636.639
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	1.789.500
Saldos acreedores en cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A vinculadas con la atención de beneficios provisionales	119.846
Total Integración	12.545.985

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del Período Moneda Extranjera (Dólares)

Concepto	31/03/2016
Integración	
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	14.614.460
Total Integración	14.614.460

19. Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5541 mediante la cual estableció los lineamientos de un Plan de Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) para la confección de los Estados Contables de las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018. En tal sentido la citada comunicación dispone que durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2017 el BCRA difundirá las adecuaciones a las Normas y Regímenes Informativos necesarias para la convergencia hacia las NIIF, y hará un seguimiento a través de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del grado de avance de los planes de convergencia presentados.

A través de la Comunicación “A” 5635 el BCRA se estableció un cronograma de tareas, y definió el

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
 (cifras expresadas en miles de pesos)

contenido y las formalidades que deben cumplir el Plan de Implantación para la convergencia hacia las NIIF que debía ser presentado al BCRA antes del 31 de marzo de 2015.

El Banco se encuentra en proceso de implementación para la convergencia hacia las NIIF de acuerdo a lo dispuesto en la Com. “A” 5541 y en tal sentido el Directorio de la Entidad mediante Resolución N° 1507/14 del 20 de Noviembre de 2014 y 271/15 del 26 de febrero de 2015, tomó conocimiento de la Hoja de Ruta para la implementación del Plan de Convergencia a las NIIF y aprobó la organización y conformación del equipo que tendrá a su cargo el Plan de implementación.

En cumplimiento con los dispuesto, con fecha 27 de marzo de 2015, la Entidad presentó ante el B.C.R.A. el Plan de Implementación para la Convergencia a las NIIF aprobado por el Directorio mediante Resolución N° 412/15,de fecha 26 de marzo de 2015.

Con fecha 29 de septiembre de 2015 el Banco presento la actualización del Plan de Implementación para la Convergencia a las NIIF aprobado por el Directorio mediante Resolución N° 1244/15,de fecha 17 de septiembre de 2015.

Mediante la Comunicación “A” 5844, el BCRA estableció los lineamientos que deberán cumplimentar las entidades financieras a fin de elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las NIIF. La citada comunicación establece que la primera presentación de este requerimiento informativo corresponde a los saldos al 31 de Diciembre de 2015, y su vencimiento operó el día 31 de Marzo de 2016, el cual fue cumplido por la Entidad. Posteriormente, la conciliación antes mencionada deberá presentarse con los saldos correspondientes al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2016, operando su vencimiento el 30 de Septiembre de 2016 y el 31 de Marzo de 2017, respectivamente. Es por ello que esta entidad, ha elaborado y presentado en término conforme a la normativa, la conciliación de activos y pasivos por aplicación de las NIIF conjuntamente con la actualización del Plan de Implementación, siendo ambas aprobados por el Directorio mediante Resolución N° 272/16, dando cumplimiento a lo dispuesto por el BCRA.

20. Otras

20.1. Partidas Pendientes de Imputación

Su exposición en el Activo y en el Pasivo incluye partidas en pesos y en moneda extranjera que responden a la siguiente clasificación:

	31/03/16		31/12/15	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
. Fondos Propios	4.730	3.074	5.940	3.961
. Fondos de Terceros	2.269	3.965	277	2.593
. Otras	28.017	20.862	19.336	19.369
Total	35.016	27.901	25.553	25.923

Como consecuencia del control y depuración de partidas, efectuando el seguimiento periódico de los diversos conceptos que las componen, y el control aplicado sobre los distintos rubros, dicho accionar ha permitido disminuir la permanencia de estas operaciones sin resolver, como consecuencia de ello al 31 de marzo de 2016 no se observan saldos significativos fuera del normal desempeño de los circuitos operativos establecidos en la Entidad.

20.2. Contribución a los Servicios Sociales y Cajas Previsionales

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el

Véase nuestro informe de fecha
 12 de Mayo de 2016
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola Contador General	Ing. Jorge Gustavo Allen a/c Gerencia General	Dr. Juan E. Curutchet Presidente	(Socio) C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33 Dr. Alejandro P. Frechou Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165 Legajo N° 40.051-3 CUIT 20 - 13565011 - 1
---	--	-------------------------------------	---

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

artículo 17 de la Ley N° 19.322.

En lo que respecta a los aportes previsionales, son efectuados a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, regida por la Ley Provincial N° 11.761 hasta noviembre de 2008, y por la Ley Provincial N° 13.873 la que se encuentra vigente a partir del 1 de diciembre de 2008. Por lo tanto, no está adherida a ningún otro régimen previsional.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Entidad mantiene registrado \$ 3.733.084 y \$ 3.407.594 en el rubro Créditos Diversos, en concepto de anticipos de contribuciones a dicho organismo a efectos de cubrir el déficit en el pago de los beneficios previsionales, hasta tanto la Provincia les efectivice la transferencia de fondos por ellos requerida.(ver Nota 20.3)

20.3. Emisión Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires

Con fecha 31 de julio de 2013 el Banco tomó conocimiento que a través del Decreto N° 1620 del 28 de diciembre de 2012, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la emisión de un Título Público por un valor nominal de \$ 350.000, a efecto de cancelar parcialmente deuda por adelantos entregados por el Banco a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para cubrir déficit generados durante el ejercicio 2012, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley de Presupuesto Provincial N° 14.331.

A su vez, también a dicha fecha, el Banco tomó conocimiento que mediante Decreto N° 2094 del 28 de diciembre de 2012 el Poder Ejecutivo Provincial aprobó el modelo de “Convenio de Consolidación de Deudas” entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco, por el cual se dispone compensar acreencias recíprocas identificadas y aceptadas entre las partes. Como resultante, una vez suscripto el convenio entre las partes, surge una acreencia a favor del Banco por un monto de \$ 3.435.991 que será cancelada por la Provincia mediante la entrega de un Título Público, a su valor nominal hasta el importe total mencionado en dicho convenio, con un plazo de seis años a partir de la fecha de emisión (28 de diciembre de 2012), conforme las condiciones establecidas mediante Decreto 2190/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

En mes de diciembre 2014, el Banco tomó conocimiento de la emisión de los Decretos N° 1679 y 1680 del 30 de diciembre de 2013. Mediante Decreto 1679/13 el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la emisión de un Título Público por un valor nominal de \$ 1.599.161 a efectos de cancelar parcialmente deuda por adelantos entregados por el Banco a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para cubrir el déficit generado durante el ejercicio 2013. (Ver Nota 20.2).

Por su parte, mediante Decreto 1680/13 se aprobó la Adenda al Convenio de Consolidación de Deudas de fecha 28 de diciembre de 2012, suscripta entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Provincia de Buenos Aires el 30 de diciembre de 2013, modificándose los términos y condiciones del Bono aprobado por Decreto 2190/12.

Con fecha 30 de abril de 2015, el Directorio de la Entidad, tomó conocimiento y aprobó lo actuado por el Presidente del Banco, mediante la RHD 520/15, respecto de la suscripción de una segunda Adenda al 30 de diciembre de 2014 del Convenio de Compensación de Deudas Recíprocas con la Provincia de Buenos Aires. Por medio de la misma se procede a modificar nuevamente los términos y condiciones del Bono mencionado precedentemente, adicionándose a las acreencias a compensar los intereses capitalizados correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 y el saldo pendiente de cancelación de intereses al 31 de diciembre de 2013, resultando de este modo un total a cancelar a favor de la Entidad de \$ 4.806.479, y entrará en vigencia a partir de su aprobación a través de la norma que corresponda.

Durante el mes de septiembre de 2015, el Banco toma conocimiento de la emisión del Decreto N° 2100/14 de fecha 30 de diciembre 2014 a través del cual se modifican los términos y condiciones de los bonos aprobados por decretos 1620/12 y 1679/13.

En el mes de diciembre de 2015, la Entidad toma conocimiento de la emisión del Decreto N° 1954/5 de fecha

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

1 de diciembre de 2015, por el cual el Poder Ejecutivo dispone la emisión de bonos por un valor nominal de \$ 2.079.000 con el objeto de cancelar parcialmente la deuda por adelantos entregados a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires a través del Banco para cubrir déficit generados durante el ejercicio 2014.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Ministerio de Economía de la Nación autorización para la emisión de los mencionados bonos, encontrándose pendiente su aprobación.

Dichas acreencias se encuentra registras en el Rubro "Otros Créditos Por intermediación Financiera – Otros Comprendidos en Normas de Clasificación de Deudores".

20.4. Filiales del Exterior

Con fecha 19 de marzo de 2009 mediante Resolución de Directorio N° 324/09, el Directorio de la Entidad dispuso el cierre de la Filial Grand Cayman, habiéndose emitido la respectiva comunicación dirigida al Órgano de Supervisión de las Islas Grand Cayman.

Conforme lo establecido en Anexo del Plan de Acción de Cierre, se reporta el Informe de los Auditores Externos al 31 de julio de 2010, donde manifiestan que "no observan nuevas aperturas de cuentas o depósitos desde el 31 de mayo, fecha en la cual la sucursal ha dejado de ser operativa, ni castigos de préstamos realizados en el período ni compra de inversión ni nuevas financiaciones. Se verifica con fecha 14 de julio de 2010 la transferencia de los bonos de la Provincia a Casa Matriz la que cuenta con la debida autorización de ésta".

En definitiva la actividad de la filial se restringe a los cobros y pagos originados en las operaciones residuales.

Por otra parte y visto la necesidad de recomponer la estructura patrimonial de la sucursal Montevideo, que se ha visto impactada en virtud del traspaso de la cartera de depósitos y otros activos de la Sucursal Grand Cayman, con fecha 27 de enero de 2011 el Directorio mediante R.D. N° 107/11, resolvió elevar el capital autorizado de la sucursal Montevideo a la suma de U\$S 40.000.-, y capitalizar dicha sucursal en U\$S 24.000.- aproximadamente. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no se ha realizado dicha integración teniendo en cuenta las limitaciones normativas para las transferencias de divisas.

20.5. Disciplina de Mercado

En cumplimiento de la Com. "A" 5394, el Banco contará en su sitio de internet (www.bancoprovincia.com.ar) en la solapa "Institucional" con un documento denominado "Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación" en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital y la exposición de diferentes riesgos y su gestión.

20.6. Cancelación de deudas con Bonos de la Deuda Pública Nacional

A través del Decreto N° 469/02 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 6/03/02, se adecuó el procedimiento para la cancelación de deudas con el Sistema Financiero dispuesto en el marco de los artículos 30, inciso a) y 39 del Decreto N° 1387/01, modificado y complementado por los Decretos 1524/01 y 1570/01.

El B.C.R.A reglamentó la operativa mediante la Comunicación "A" 3398, contemplando el alcance de las cancelaciones con Bonos de la Deuda Pública Nacional para los deudores del Sistema Financiero clasificados en situación 1, 2, 3, 4 y 5 al mes de agosto del año 2001, condicionando la posibilidad de cancelación para los deudores clasificados en situaciones 1 a 3, a la previa conformidad de la Entidad.

Atento al régimen descripto precedentemente, 327 deudores, amortizaron deuda en concepto de capital e interés por \$ 102.749, entre el 14 de febrero del 2002 y el 15 de mayo de 2002.

Los Títulos Públicos recibidos en cancelación de las mencionadas acreencias fueron incorporados al

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Patrimonio del Banco al mayor valor entre la cotización del Bono y el valor contable del préstamo cancelado, neto de provisiones. Dichos Títulos Públicos fueron entregados al Gobierno Nacional en los términos del Canje por Préstamos Garantizados previsto en el Decreto N° 1.387/01.

Por otra parte, existen 276 deudores, que se encontraban clasificados en situaciones 1 a 3 al mes de agosto de 2001, los cuales presentaron acciones legales de amparo contra el Banco por no haberseles aceptado cancelaciones de sus deudas por el mecanismo antes mencionado. Algunos de los efectos de dichas acciones judiciales han sido la obtención por el deudor de medidas cautelares que impiden modificar la situación del cliente hasta la sentencia definitiva y evitar la iniciación de demandas de recupero contra dichos deudores. La Entidad ha venido defendiendo sus derechos en sede legal y ha analizado si en cada uno de los juicios en trámite en relación al fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos “Agüero Máximo José y Ovejero Cornejo de Agüero, Teresa c/ Banco de la Nación Argentina s/ Acción Declarativa de inconstitucionalidad”, se dan circunstancias de hecho similares a las del aludido, de dicha evaluación se considera que en un 80% los presupuestos de hecho son semejantes.

Cabe mencionar que a la fecha de los presentes Estados Contables, del total de juicios activos existe un 34% respecto del cual se tiene certeza que no generará perjuicios al Banco, por cuanto si bien el juicio está aún activo, el crédito objeto del amparo está cancelado. Se han efectuado presentaciones requiriendo la declaración de abstracción del objeto del proceso, dictado de sentencia, declaración de caducidad y/o levantamiento de la medida cautelar, todas peticiones tendientes a la finalización del juicio, en las que si bien se cuenta con despachos favorables se registran demoras de la Justicia Federal al respecto, por el cúmulo de expedientes de corralito que allí también tramitan.

Por lo tanto, ratificando el pronóstico favorable en lo que hace a la repercusión en los resultados del Banco de estos juicios cabe mencionar que el 60% tramita en jurisdicción de La Plata, donde la aplicación del fallo citado por la Corte Suprema de la Nación ha sido unánime en todas las instancias.

Por lo expuesto el Banco estima que los restantes casos no generarían un impacto significativo en el patrimonio de la Entidad, ya que si bien se encuentran procesalmente activos no tienen incidencia negativa en el provisionamiento de la misma.

20.7. Refinanciación Deudas Hipotecarias

En el marco de las leyes N° 25.563 y 25.589 que declaraban la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atravesaba el país, a través de la cual se suspendieron las ejecuciones hipotecarias sobre ciertas deudas afectadas a vivienda y/o emprendimientos productivos, en el mes de noviembre de 2003 se creó el Sistema de Refinanciación Hipotecaria, mediante la Ley N° 25.798. Dicho sistema tiene por objetivo la implementación de mecanismos de refinanciación, para aquellos créditos en mora a partir del 1 de enero de 2001 y hasta el 11 de septiembre de 2003, de hasta \$ 100, destinados a la adquisición, mejora, construcción y/o ampliación de vivienda o cancelación de mutuos constituidos originalmente para cualquiera de estos destinos, a cuyo efecto también se creó el Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria, mediante el cual se canceló la deuda vencida a los acreedores y se reprogramó el saldo correspondiente a los deudores, designándose fiduciario al Banco de la Nación Argentina.

La Entidad manifestó la adhesión al Sistema de Refinanciación Hipotecaria Ley N° 25.798, presentando 2.195 préstamos seleccionados para la transferencia al “Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria Ley N° 25.798” al Banco de la Nación Argentina, en carácter de fiduciario, tal la metodología indicada por el B.C.R.A. mediante Comunicación “A” 4117 del 16 de marzo de 2004. La aplicación del citado Sistema permitió que las Entidades Financieras desafectarán hasta el 65% de las provisiones constituidas, respecto de esos préstamos.

A la fecha, la Entidad ha recibido el pago correspondiente por 930 créditos seleccionados y autorizados en Resolución de Directorio N° 1376/05 del 13 de octubre de 2005 y por 72 créditos correspondientes a la fase II autorizados mediante Resolución 126/10 del 4 de febrero de 2010.

Véase nuestro informe de fecha

12 de Mayo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola

Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen

a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet

Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33

Dr. Alejandro P. Frechou

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165

Legajo N° 40.051-3

CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

20.8. Activación de diferencias abonadas por medidas cautelares.

Según lo dispuesto en la Comunicación “A” 3916, las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas por la presentación de demandas ante la Justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del Sistema Financiero por parte de personas físicas y jurídicas, relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera, adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se contabilizan en el rubro “Bienes Intangibles” – “Gastos de Organización y Desarrollo”, previendo su amortización en 60 meses.

Como consecuencia de ello el Banco registró al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, en el rubro “Bienes Intangibles” – “Gastos de Organización y Desarrollo”, \$ 1.042.814 y \$ 1.040.424 el valor de origen de la diferencia entre el saldo abonado por la medida judicial adoptada y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación, respectivamente; y \$ 991.188 y \$ 986.391 correspondientes a la amortización acumulada.

Asimismo, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación “A” 4439, la Entidad ha ejercido la opción de diferir, a partir de diciembre de 2005, la contabilización de las pérdidas por diferencias de cambio activadas en los Estados Contables en un monto equivalente al 50% de los nuevos créditos comerciales de vida promedio no inferior a dos años que la Entidad otorgue con ciertos límites, y dicho importe no supere el 10% de la responsabilidad patrimonial computable del segundo mes anterior.

20.9. Normas de protección a los usuarios de servicios financieros

Con fecha 10 de junio de 2014 el BCRA emitió una serie de circulares (Com. "A" 5590 a 5593), que entraron en vigencia a partir de su emisión, a través de las cuales modificó el régimen normativo de préstamos personales y prendarios, profundizando el control sobre tasas de interés, cargos y comisiones. Adicionalmente, entre las nuevas medidas disponen:

- a) adopción de un régimen de tasas de interés de referencia para préstamos personales y prendarios, otorgados a individuos que no sean considerados MiPymes mediante un tope máximo a ese tipo de plazo por un factor multiplicativo, ubicado entre 1,25 y 2,00, dependiendo del tipo de préstamo y del Grupo de Banco;
- b) introdujo el concepto de "Costo Financiero Total - Nominal Anual", con el objeto de evitar distorsiones el cual se expresará en forma de tasa nominal anual, en tanto por ciento con dos decimales, y se determinará agregando a la tasa de interés el efecto de las comisiones y cargos asociados a la operación, cualquiera sea su concepto;
- c) las entidades financieras y las emisoras no financieras de tarjetas de crédito deberán contar con autorización previa del BCRA para aplicar aumentos de costo de servicios financieros básicos y cambios a los rubros que los integran, la cual deberá solicitarse por nota al BCRA.

Los efectos derivados de la mencionada normativa a la fecha no han tenido un impacto significativo en los Estados Contables de la Entidad.

Por otro lado, por medio de la comunicación “A” 5640 a partir del 8 de octubre de 2014 el BCRA estableció que las imposiciones a tasa fija en pesos a nombre de personas físicas, no podrá ser menor a la tasa de interés pasiva de referencia publicada mensualmente por dicha Institución. El incumplimiento de la aplicación de la tasa mínima hacia los ahorristas generará un incremento en la exigencia de efectivo mínimo en pesos por el monto de las imposiciones en cuestión, correspondiente al mes siguiente al que se registre el incumplimiento, sin admitirse compensación entre imposiciones. Sin perjuicio de ello, el incumplimiento habilitará el inicio de las actuaciones sumariales por parte de la Superintendencia de entidades Financieras y Cambiarias.

Por otra parte la comunicación “A” 5685, estableció modificaciones a las normas sobre Protección de los usuarios de servicios financieros requiriendo que las altas relacionadas con nuevos productos y/o servicios que se deseen comercializar como los aumentos de las comisiones vigentes deberán ser autorizados por el B.C.R.A. a partir del 23 de diciembre de 2014.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

20.10. Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Sanciones:

En el Expediente N° 2637/2011, la UIF instruyó al Banco de la Provincia de Buenos Aires y al Dr. Dámaso Larraburu - en su carácter de oficial de cumplimiento - un sumario por un supuesto incumplimiento en el deber de reportar las operaciones efectuadas por el Sr. Rodrigo Gabriel Mallea en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 03 de Agosto de 2009, por la suma total de \$ 320. En ese orden, por resolución UIF n° 05/14 del 09 de enero de 2014 - notificada el 10 de enero de 2014 -, se aplica a ambos imputados (Dr. Dámaso Larraburu y Banco de la Provincia de Buenos Aires) la sanción de multa por el monto de \$ 320 a cada uno. Dicha sanción, no está firme por cuanto fue objeto de sendos recursos directos, tramitando ambos por el ante la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativa Federal, pues el Tribunal ha resuelto su conexidad, caratulándose como “BPBA c/ UIF S/ CP ley 25246 Dto. 290/07 Art. 25” y “Larraburu Damaso c/ UIF s/ CP ley 25246 DTO 290/07 Art. 25”. La UIF fue notificada del traslado de ambos recursos, habiendo presentado dicho Organismo sus respectivas contestaciones con fecha 10 de marzo de 2015, se dio pase al fiscal, quien el 22 de abril de 2015 emitiera dictamen desfavorable al planteo prescriptivo del Banco y el 30 de abril de 2015 fue devuelto a la Sala para resolver, encontrándose ambos expedientes a despacho, con tal finalidad. En cuanto a la probabilidad de ocurrencia, se destaca que se trata de una sanción ya impuesta por la instancia administrativa (UIF) que fue recurrida judicialmente. A la fecha no es posible hacer una estimación de la misma. Respecto al tratamiento contable, se ha procedido a provisionar la suma integral de \$ 640.

Sumarios Iniciados por el BCRA:

Sumario en lo Financiero N° 1324/2010

Se notifica el sumario con fecha 08 de febrero de 2012, habiendo sido contestado el traslado con fecha 16 de febrero de 2012. El expediente tiene su inicio en el supuesto el incumplimiento respecto de la obligación de informar la designación de nuevas autoridades, y la falta de presentación y/o presentación tardía de la documentación relacionada con dichas designaciones durante el período 09 de enero de 2006 al 13 de octubre de 2006. La infracción descrita se habría verificado entre el 19 de diciembre de 2007 y el 15 de septiembre de 2008 considerando las fechas en que operó el plazo para informar las designaciones y la fecha en que se cumplimentó la remisión de la documental exigida. En ese orden, mediante la Resolución del BCRA 434 del 07 de febrero de 2012 se dispone instruir sumario al Banco de la Provincia de Buenos Aires y a los Sres. Martín Lousteau y Guillermo Francos, en los términos del art. 41 de la ley de Entidades Financieras. Se achaca un incumplimiento en materia legal y reglamentaria sin establecer monto infraccional. La resolución que se adopte resulta incierta, circunstancias éstas que imposibilitan hacer una estimación de la ocurrencia e impiden la cuantificación contable.

Sumario en lo Cambiario N° 5770/2014

Se notifica el sumario con fecha 10 de junio de 2014, siendo contestado el traslado con fecha 10 de julio de 2014. Se clausuró el período probatorio y se presentó memorial conforme inciso c Art. 8 de la ley 19359. Con fecha 22 de julio de 2015 se ha recibido cédula del Juzgado en lo Penal Económico N° 3, notificando la radicación del expediente y que normativa se va a aplicar en su procedimiento. Las actuaciones tienen su origen por la realización de una serie de operaciones de venta de moneda extranjera a personas físicas y jurídicas que habrían estado suspendidas para operar en cambios, sin contar con la autorización del B.C.R.A., se establece como período infraccional el comprendido entre el 02 de junio de 2008 y el 09 de septiembre de 2009 por la suma total de U\$S 82.427. En ese orden, por Resolución N° 274 del BCRA, se dispone instruir sumario al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y a los Sres. Sergio Ares y Javier Norberto Lardizábal, por las funciones que desarrollaban al momento de llevarse a cabo las operaciones. Las actuaciones se encuentran en etapa de análisis por el Banco Central, razón por la cual resulta prematuro aventurar un resultado acerca de la ocurrencia y/o efectuar la respectiva cuantificación contable.

Sumario en lo Cambiario N° 6092

Se notifica el sumario con fecha 22 de enero de 2015, habiéndose presentado el descargo en fecha 04 de marzo de 2015. Se produjeron las pruebas y el 29 de julio de 2015 se presentó memorial conf. Art. 8 inc. C Ley 19.359. Se imputa al Banco y a tres ex funcionarios la presunta infracción al artículo 1°, inc. e) y f) de la

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

ley del Régimen Penal Cambiario, integrados en el caso con la Comunicación "A" 4662 del BCRA, por entender que se habría concretado una operación de venta de dólares de U\$S 10.000.- en cheques de viajeros a una persona "no residente", superando el límite mensural de U\$S 5.000.-que establece la mencionada Comunicación "A" 4662, sin autorización del Banco Central. La operación se concretó el 11 de diciembre de 2008. El monto infraccional se fijó en U\$S 5.000.-, siendo el importe que se habría vendido en exceso. En ese orden, por Resolución N° 839 del 04 de diciembre de 2014, el B.C.R.A. dispuso instruir sumario al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y a los Sres. Roberto Domingo Lococo, Miguel Esteban Dominguez y Teresita del Carmen Hernandez, quienes se desempeñaban respectivamente como Tesorero, Subgerente Operativo y Gerente de la Sucursal Lacroze al momento de llevarse a cabo la operación cuestionada. Se recibió cédula del Juzgado Penal Económico N° 3, notificando la radicación del expediente y normativa aplicable. Las actuaciones se encuentran en etapa de análisis por el Banco Central, razón por la cual resulta prematuro aventurar un resultado acerca de la ocurrencia y/o efectuar la respectiva cuantificación contable.

21. Detalle de los componentes de los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Seguidamente se detallan los conceptos componentes de los ítems 'Diversos' y 'Otros' de los Estados Contables Básicos correspondientes al 31 de marzo de 2016 y comparativos:

CONCEPTO	31.03.16	31.12.15
1. Participación en Otras Sociedades – Otras		
. En Grupo Banco Provincia S.A.	575.521	291.974
. En Provincia Microempresas	57.503	55.695
. En Red Link S.A.	7.028	7.028
. En BA Desarrollo S.A	5.632	6.306
. En Prisma Medios de Pago S.A.	3.409	3.409
. Otras	4.277	4.009
TOTAL	653.370	368.421
2. Créditos Diversos - Otros		
. Pagos efectuados por Adelantado	3.771.469	3.461.597
. Regularizadora Adelanto Caja Previsional	(723.989)	(723.989)
. Deudores Varios	405.917	147.305
. Fondo de Garantía – Visa Argentina	340.623	319.615
. Fondos p/fin.Cons.Us.Ppios.En Ext-VISA Arg.S.A.	124.646	65.834
. Préstamos al Personal en Pesos	89.199	92.166
. Compensaciones y saldos a recuperar por siniestros	39.475	39.267
. Deudores vinculados a actuaciones sumariales en trámite	16.660	16.882
. Créditos y Bienes a Recibir por Dación en Pago	5.027	5.971
. Otros	39.710	34.040
TOTAL	4.108.737	3.458.688
3. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
. Obligaciones por financiación de compras	2.100.932	2.327.546
. Diversas No Sujetas a Efectivo Mínimo	301.572	877.271
. Transferencias en Divisas Pendientes de Pago	253.436	204.228
. Retenciones y percepciones actualizables de impuestos	204.729	203.721
. Cobranzas y Otras Operaciones por cuenta de Terceros	93.514	44.172
. Ingresos Brutos – Régimen de recaudación	85.823	99.183

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General
Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General
Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

CONCEPTO	31.03.16	31.12.15
. Órdenes de Pago Previsionales Ptes. De Liquidación	39.800	362.119
. Impuesto al Débito y Crédito Bancario	19.854	5.877
. Cobros no Aplic. – Deud. Registrados en Cuentas de Orden	17.835	18.654
. Cobros Export. Pendientes de Liquidación	10.061	9.157
. Otros	253.437	192.453
TOTAL	3.380.993	4.344.381

4. Obligaciones Diversas – Otros

. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	536.499	93.625
. Impuestos a Pagar	360.968	339.963
. Acreedores Varios	349.301	244.773
. Otras retenciones a Pagar	19.228	206.655
. Anticipos por Ventas de Bienes	765	877
. Cobros Efectuados por Adelantado	8	39
. Otros	41.519	28.816
TOTAL	1.308.288	914.748

5. Cuentas de Orden – De Control – Deudoras

. Valores en custodia	19.490.047	13.300.411
. Patacones – Programa de Unificación Monetaria	2.760.523	2.760.523
. Acuerdos Totales de Cuentas Corrientes en pesos	1.816.474	858.117
. Valores por debitar	735.317	720.162
. Efectivo en Custodia por Cuenta del B.C.R.A.	291.634	-
. Valores al cobro	245.961	206.003
. Préstamos para Pymes y Microemprendimientos	3.120	3.175
. Otras	3.191.675	2.139.415
TOTAL	28.534.751	19.987.806

CONCEPTO	31.03.16	31.03.15
----------	----------	----------

6. Ingresos por Servicios - Otros

. Comisiones por Servicios de Tarjeta de Crédito	949.731	669.587
. Comisiones provenientes de empresas del Grupo Banco Provincia S.A.	40.832	36.818
. Comisiones Red Cajeros Automáticos	40.524	33.152
. Alquiler de Cajas de Seguridad	34.903	27.842
. Comisiones por pases de fondos	33.981	24.095
. Comisión Mantenimiento Caja de Ahorro Sector Privado	32.620	26.892
. Comisiones cob. por transacciones de caja intersucursales	22.374	26.693
. Comisiones por gestión de cheques	19.267	12.983
. Comisiones por Transferencias Online	15.007	9.390
. Comisiones Cobradas Sistema Pago Directo	8.796	7.274
. Comisiones por Giros y Transferencias	8.388	8.356
. Comisiones por Pago de Haberes	3.013	2.247
. Comisiones por Certificaciones de Firma	1.545	1.334
. Otros	26.885	25.695
TOTAL	1.237.866	912.358

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CONCEPTO	31.03.16	31.03.15
----------	----------	----------

7. Egresos por Servicios – Otros

. Egresos p/Acciones de Marketing Directo	78.164	64.974
. Pagos Asesor. A Pcia.Microemp. RHD 203/10	66.083	52.477
. Servicios Varios Operativos	54.068	31.582
. Cargos por Procesamiento Tarjetas de Crédito	51.626	31.289
. Regalías Visa Internacional	48.705	26.112
. Aporte a los Servicios Sociales /Ingresos por Servicios	30.199	22.989
. Programa Fidelización BAPRO	18.168	8.039
. Servicios Recupero Cartera Morosa	6.095	825
. Comisiones Pagadas COBINPRO en pesos	1.837	1.206
. Servicios gestión recaudación de deudas tarjetas de crédito	1.186	1.207
. Serv. Brindados a usuarios de Cajeros Automáticos-Seguros	-	9.396
. Otros	6.065	1.575
TOTAL	362.196	251.671

8. Pérdidas Diversas

. Donaciones	19.956	10.405
. Cont. Es. Bapro a Caja Jubilac. P.B.- ART 78 – L.13364	6.988	2.713
. Gastos de Cartera Irrecuperable	4.339	2.059
. Pérdidas por Depuración y/o Regularización de Saldos	2.230	1.006
. Aporte a los Servicios Sociales	634	395
. Bonif. Préstamos Hipot. –Capital	493	680
. Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	356	494
. Hechos en Perjuicio del Banco	249	32
. Faltantes de cajeros automáticos	104	94
. Anses Fallecidos	98	470
. Desvalorización Caja de Jubilaciones	-	137.126
. Otras	1.905	3.963
TOTAL	37.352	157.984

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola

Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen

a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet

Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33

Dr. Alejandro P. Frechou

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165

Legajo N° 40.051-3

CUIT 20 - 13565011 - 1



Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.03.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Títulos Públicos a valor razonable de mercado			1,280,233	1,016,960	1,209,850	-	1,209,850
Del País			427,630	305,052	357,247	-	357,247
. Bono de la Nacion Argentina Septiembre 2016	AS16	-	219,430	226,730	219,430	-	219,430
. Bono de la Nacion Argentina Mayo 2024	AY24	-	75,955	-	60,015	-	60,015
. Bonar 2017	AA17	-	38,363	26,632	-	-	-
. Bonar 2024	AY24D	-	22,106	-	22,106	-	22,106
. Bono de la Nacion Argentina Julio 2016	AL16	-	18,455	18,821	18,455	-	18,455
. Bonar 2019	AMX9	-	16,080	-	-	-	-
. Bono Provincia de Buenos Aires	ZCP	-	-	23,657	-	-	-
. Otros			37,241	9,212	37,241	-	37,241
Del Exterior			852,603	711,908	852,603	-	852,603
. Letras Financieras del Tesoro de Brasil	LFT	-	354,086	276,491	354,086	-	354,086
. US TIP		-	179,858	158,295	179,858	-	179,858
. Bono Global Uruguay 2022		-	115,073	98,246	115,073	-	115,073
. US Treasury		-	59,717	52,367	59,717	-	59,717
. Bono CAF 2019		-	24,658	21,517	24,658	-	24,658
. US Strip		-	24,200	20,447	24,200	-	24,200
. Bono BLX 2017		-	22,694	19,973	22,694	-	22,694
. Otros			72,317	64,572	72,317	-	72,317

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.03.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Títulos Públicos a costo más rendimiento			6,750,062	6,980,433	6,757,181	-	6,757,181
Del País			6,591,238	6,811,232	6,598,357	-	6,598,357
. Bonos Garantizados	NF18	6,151,115	6,462,504	6,648,268	6,469,623	-	6,469,623
. Bonar 2019	AMX9	96,605	96,865	97,246	96,865	-	96,865
. Bono de la Provincia de Bs. As. Caja de Jubilaciones	CJUBI	31,599	31,799	36,073	31,799	-	31,799
. Letras Provincia de Chubut	BU2M6	-	-	29,575	-	-	-
. Bono de la Provincia de Bs.As. Enero 2017	PBE17	-	70	70	70	-	70
Del Exterior			158,824	169,201	158,824	-	158,824
. Letras del Tesoro Nacional de Brasil	LFT	-	158,824	100,204	158,824	-	158,824
. Notas del Tesoro Nacional de Brasil	LTN	-	-	68,997	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.03.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Instrumentos Emitidos por el BCRA			22,515,174	8,893,986	22,444,218	-	22,444,218
Letras del B.C.R.A a Valor Razonable de Mercado			5,968,270	627,318	5,968,270	-	5,968,270
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	H13A6		4,059,124	-	4,059,124	-	4,059,124
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	H06A6		1,909,146	-	1,909,146	-	1,909,146
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L06E6		-	149,227	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L27E6		-	144,895	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L24F6		-	143,057	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L17F6		-	95,839	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L16M6		-	94,300	-	-	-
Letras del B.C.R.A por Operaciones de Pase			70,956	562,419	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	H13A6		59,280	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	H27A6		11,676	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	L11Y6		-	562,419	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.03.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Instrumentos Emitidos por el BCRA							
Letras del B.C.R.A a Costo más Rendimiento			16,475,948	7,704,249	16,475,948	-	16,475,948
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H04Y6	4,824,210	-		4,824,210	-	4,824,210
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H27A6	4,050,859	-		4,050,859	-	4,050,859
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	X20A6	2,914,903	-		2,914,903	-	2,914,903
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H20A6	1,963,973	-		1,963,973	-	1,963,973
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	X04Y6	1,529,796	-		1,529,796	-	1,529,796
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	X13A6	728,418	-		728,418	-	728,418
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	X06A6	189,481	-		189,481	-	189,481
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U22J6	62,549	55,216		62,549	-	62,549
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	X27A6	29,144	-		29,144	-	29,144
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U27L6	27,147	23,965		27,147	-	27,147
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U27E6	-	1,564,260		-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.03.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Instrumentos Emitidos por el BCRA							
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H06A6	-	1,432,070	-	-	-	
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H24F6	-	954,018	-	-	-	
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	X03F6	-	933,677	-	-	-	
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U26G5	-	645,080	-	-	-	
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U30M6	-	635,384	-	-	-	
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U06E6	-	344,845	-	-	-	
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U20E6	-	218,743	-	-	-	
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U16M6	-	206,894	-	-	-	
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U13E6	-	135,930	-	-	-	
. Otros		155,468	554,167	155,468	-	155,468	
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			30,545,469	16,891,379	30,411,249	-	30,411,249

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.03.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Inversiones en Títulos Privados con Cotización			258,371	230,565	258,371	-	258,371
Representativo de Capital			258,371	230,565	258,371	-	258,371
Del País			11	8	11	-	11
. Acciones Alto Palermo	IRSA		11	8	11	-	11
Del Exterior			258,360	230,557	258,360	-	258,360
. UBS 2017			43,972	38,876	43,972	-	43,972
. Credit Suisse 2017			36,539	32,366	36,539	-	36,539
. Bono Barclays 2017			28,453	25,211	28,453	-	28,453
. Bono StanIn 2017			28,443	25,944	28,443	-	28,443
. Bono Bac 6			22,764	20,729	22,764	-	22,764
. Bono Deutsch 2017			19,346	17,157	19,346	-	19,346
. Bank Tokyo 2,35 2017			16,164	14,454	16,164	-	16,164
. Santander 2017			14,583	12,840	14,583	-	14,583
. Santander 2018			14,245	12,617	14,245	-	14,245
. Otros			33,851	30,363	33,851	-	33,851
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS			258,371	230,565	258,371	-	258,371
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			30,803,840	17,121,944	30,669,620	-	30,669,620

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Clasificación de las financiaciones
por situación y garantías recibidas
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

CARTERA COMERCIAL	31.03.16	31.12.15
<u>En situación normal</u>	42,651,098	44,506,782
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15,801,184	19,367,256
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,165,722	3,075,746
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23,684,192	22,063,780
<u>Con seguimiento especial</u>	171,075	116,506
<i>En observación</i>	167,186	112,289
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9,219	2,426
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16,456	918
Sin garantías ni contragarantías preferidas	141,511	108,945
<i>En negociación o con acuerdos de refinanciación</i>	3,889	4,217
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,889	4,217
<u>Con problemas</u>	66,929	75,193
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	391
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	355
Sin garantías ni contragarantías preferidas	66,929	74,447
<u>Con alto riesgo de insolvencia</u>	247,115	211,066
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3,874	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,755	2,373
Sin garantías ni contragarantías preferidas	240,486	208,693
<u>Irrecuperable</u>	83,032	119,736
Sin garantías ni contragarantías preferidas	83,032	119,736
<u>Irrecuperable por disposición técnica</u>	4,377	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4,377	-
<u>TOTAL CARTERA COMERCIAL</u>	43,223,626	45,029,283

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Clasificación de las financiaciones
por situación y garantías recibidas
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31.03.16	31.12.15
<u>Cumplimiento normal</u>	51,113,166	50,196,886
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1,475,208	1,463,118
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4,484,961	4,499,232
Sin garantías ni contragarantías preferidas	45,152,997	44,234,536
<u>Riesgo bajo</u>	998,380	602,273
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	28,516	32,931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	50,478	48,531
Sin garantías ni contragarantías preferidas	919,386	520,811
<u>Riesgo medio</u>	472,767	296,991
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9,624	11,946
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21,476	26,327
Sin garantías ni contragarantías preferidas	441,667	258,718
<u>Riesgo alto</u>	464,550	402,743
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3,603	4,340
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11,733	14,477
Sin garantías ni contragarantías preferidas	449,214	383,926
<u>Irrecuperable</u>	353,855	351,389
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2,767	2,377
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16,246	16,286
Sin garantías ni contragarantías preferidas	334,842	332,726
<u>Irrecuperable por disposición técnica</u>	147	375
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	124	111
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23	264
<u>TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</u>	53,402,865	51,850,657
<u>TOTAL GENERAL</u>	96,626,491	96,879,940

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Concentración de las financiaciones
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	31.03.16		31.12.15	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 mayores clientes	16,678,653	17.26%	20,346,072	21.00%
50 siguientes mayores clientes	8,249,177	8.54%	6,854,516	7.08%
100 siguientes mayores clientes	4,878,408	5.05%	4,428,111	4.57%
Resto de clientes	66,820,253	69.15%	65,251,241	67.35%
<u>TOTAL</u>	<u>96,626,491</u>	<u>100.00%</u>	<u>96,879,940</u>	<u>100.00%</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31.03.16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Sector Público no Financiero	-	249,022	119,177	297	6,114,182	421	798,437	<u>7,281,536</u>
Sector Financiero	-	39	-	-	-	-	-	<u>39</u>
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	1,121,874	3,613,006	8,407,573	8,268,442	11,298,981	17,868,154	38,766,886	<u>89,344,916</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1,121,874</u>	<u>3,862,067</u>	<u>8,526,750</u>	<u>8,268,739</u>	<u>17,413,163</u>	<u>17,868,575</u>	<u>39,565,323</u>	<u>96,626,491</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE	IMPORTE	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFI- CACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD			ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
									FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL	PATRI- MONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
						31.03.16	31.12.15					

En Entidades Financieras, actividades
complementarias y autorizadas

117,106 104,443

NO CONTROLADAS

117,106 104,443

Del Exterior

117,106 104,443

9900014000002	Bladex S.A.	" B "	97	1	884,461	117,106	104,443	Financiamiento de Expo Latinoamericanas	31.12.15	5,834,969	14,172,406	1,516,263
---------------	-------------	-------	----	---	---------	---------	---------	---	----------	-----------	------------	-----------

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE	IMPORTE	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFI- CACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD			ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
									FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL	PATRI- MONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
						31.03.16	31.12.15					

En Otras Sociedades

653,370 368,421

CONTROLADAS

640,351 355,423

Del País

640,351 355,423

30-69380060-5	Grupo Banco Provincia S.A.	Ordinarias	1,000	1	379,875	575,521	291,974	Operaciones de Inversión Financiera	31.12.15	380,000	1,024,563	172,236
33-71108601-9	Provincia Microempresas S.A.	Ordinarias	1	1	15,200,000	57,503	55,695	Administración de Microcréditos	31.12.15	16,000	54,218	29,711
30-71181432-5	BA Desarrollo S.A.	Ordinarias	1,000	1	10,000	5,632	6,306	Asistencia Técnica y Fciera. a Inversores	31.12.15	20,000	11,524	379
30-66028138-6	Provincia Bursátil S.A.	Nominativas	1	1	640,000	1,695	1,448	Actividad Bursátil	31.12.15	16,000	39,258	8,938

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE	IMPORTE	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFI- CACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD			31.03.16	31.12.15	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE	
						FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL				PATRI- MONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO

En Otras Sociedades

NO CONTROLADAS

13,019

12,998

Del País

12,824

12,824

33-62974985-9	Red Link S.A.	Nominativas	0,0001	1	15,168,361	7,028	7,028	Adminis. Redes Cajeros Automáticos	31.12.14	81,931	162,060	44,828
30-59891004-5	Prisma Medios de Pago S.A.	Ordinarias	1	1	1,364,994	3,409	3,409	Sistema de Tarjetas de Crédito	31.05.15	21,354	432,442	371,110
30-52114737-3	Garbin S.A.	Preferidas	1	-	1,441,605	1,442	1,442	Construcciones Civiles e Industriales	30.09.13	33,431	38,115	964
33-66329330-9	Provincanje S.A.	Ordinarias	1	1	600,000	600	600	Servicio de Canje de Valores	31.12.15	7,200	6,047	234
30-52023004-8	Massuh S.A.	Preferidas	1	-	163,791	164	164	Fabricación de Celulosa y Papel	30.06.08	178,345	83,724	(70,182)
	Otras					181	181					

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE	IMPORTE	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
								ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
IDENTIFI- CACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD	31.03.16	31.12.15		FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL	PATRI- MONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO

En Otras Sociedades

NO CONTROLADAS **195** **174**

Del Exterior **195** **174**

9900014000003	Bolsa Elec. de Valores de Uruguay	Escriturales	10,000	1	1	123	116	Actividad Bursátil	31.12.15	1,705	26,856	5,847
	Otras					72	58					

TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES **770,476** **472,864**

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	PERDIDAS POR DESVA- LORIZACION	DEPRECIACIONES DEL PERIODO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL 31.03.16	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL 31.12.15
						AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE		
Bienes de Uso									
. Inmuebles	870,506	64,732	-	-	-	50	(30,552)	904,686	870,506
. Mobiliario e Instalaciones	167,285	33,940	-	(32)	-	10	(5,847)	195,346	167,285
. Maquinarias y Equipos	154,317	11,827	-	(13)	-	5	(14,325)	151,806	154,317
. Vehículos	21,473	278	-	-	-	5	(1,911)	19,840	21,473
<u>TOTAL</u>	<u>1,213,581</u>	<u>110,777</u>	-	<u>(45)</u>	-		<u>(52,635)</u>	<u>1,271,678</u>	<u>1,213,581</u>
Bienes Diversos									
. Obras en Curso	9,860	78	-	-	-		-	9,938	9,860
. Anticipos Actualizables por Compra de Bienes	9,445	13,494	-	-	-		-	22,939	9,445
. Obras de Arte	2,190	-	-	(1)	-		-	2,189	2,190
. Bienes tomados en defensa de créditos	7,837	226	-	-	-		(26)	8,037	7,837
. Papelería y Útiles	40,196	-	-	(1,722)	-		-	38,474	40,196
. Otros	64,308	5,904	-	(281)	-		(312)	69,619	64,308
<u>TOTAL</u>	<u>133,836</u>	<u>19,702</u>	-	<u>(2,004)</u>	-		<u>(338)</u>	<u>151,196</u>	<u>133,836</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Detalle de Bienes Intangibles
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	INCORPORACIONES EN MONEDA HOMOGenea	TRANSFERENCIAS EN MONEDA HOMOGenea	BAJAS EN MONEDA HOMOGenea	AMORTIZACIONES DEL PERIODO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL 31.03.16	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL 31.12.15
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE EN MONEDA HOMOGenea		
Gastos de Organización y Desarrollo	184,049	26,461	-	-	5	(17,979)	192,531	184,049
<u>TOTAL</u>	<u>184,049</u>	<u>26,461</u>	-	-		<u>(17,979)</u>	<u>192,531</u>	<u>184,049</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Concentración de los depósitos
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	31.03.16		31.12.15	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 mayores clientes	33,326,138	22.80%	13,757,509	11.27%
50 siguientes mayores clientes	15,114,669	10.34%	15,981,096	13.09%
100 siguientes mayores clientes	9,308,700	6.37%	9,486,662	7.77%
Resto de clientes	88,438,183	60.49%	82,820,357	67.87%
<u>TOTAL</u>	<u>146,187,690</u>	<u>100.00%</u>	<u>122,045,624</u>	<u>100.00%</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones
por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31.03.16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Depósitos	<u>117,527,269</u>	<u>25,537,565</u>	<u>2,308,845</u>	<u>788,370</u>	<u>23,559</u>	<u>2,082</u>	<u>146,187,690</u>
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	11,868	15,393	23,089	38,002	64,557	58,685	211,594
Bancos y Organismos Internacionales	42,210	103,625	128,016	-	-	-	273,851
Otros	3,380,993	-	-	-	-	-	3,380,993
TOTAL	<u>3,435,071</u>	<u>119,018</u>	<u>151,105</u>	<u>38,002</u>	<u>64,557</u>	<u>58,685</u>	<u>3,866,438</u>
TOTAL	<u>120,962,340</u>	<u>25,656,583</u>	<u>2,459,950</u>	<u>826,372</u>	<u>88,116</u>	<u>60,767</u>	<u>150,054,128</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Movimiento de Provisiones
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDOS AL COMIEN- ZO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGENEA	INSTRUMENTO PARA LA ACLARA- CION DE AUMENTOS	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGNEA		SALDOS AL CIERRE DEL 31.03.16	SALDOS AL CIERRE DEL 31.12.15
				DESAFECTACIONES	APLICACIONES		
Regularizadoras del Activo							
. Títulos - por riesgo de desvalorización	179	43	(I)	-	-	222	179
. Préstamos - por riesgo de Incobrabilidad y desvalorización	1,776,106	239,303	(II)	(12,718)	(73,878)	1,928,813	1,776,106
. Otros Créditos por Intermediación Financiera por riesgo de Incobrabilidad y desvalorización	13,646	2,453		(935)	-	15,164	13,646
. Créditos por Arrendamientos Financieros - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2,426	-		(60)	-	2,366	2,426
. Participaciones en Otras Sociedades por riesgo de desvalorización	117	4	(III)	-	-	121	117
. Créditos Diversos - por riesgo de incobrabilidad	131,040	174,642		(5,440)	(620)	299,622	131,040
TOTAL	1,923,514	416,445		(19,153)	(74,498)	2,246,308	1,923,514
Del Pasivo							
. Compromisos Eventuales	211	18		-	-	229	211
. Otras Contingencias	650,720	54,338		(6,833)	(3,814)	694,411	650,720
. Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	34,891	-		-	(1,014)	33,877	34,891
. Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales	640	-		-	-	640	640
TOTAL	686,462	54,356		(6,833)	(4,828)	729,157	686,462
(I) Incluye miles de \$ 43,- por aumento del tipo de cambio del real de la Filial San Pablo							
(II) Incluye miles de \$ 3.258,- por aumento del tipo de cambio del peso uruguayo y del real de las filiales de Montevideo y San Pablo							
(III) Incluye miles de \$ 4,- por aumento del tipo de cambio del real de la Filial San Pablo							

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Saldos en Moneda Extranjera
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL AL 31.03.16	TOTAL AL 31.03.16 (por moneda)						TOTAL AL 31.12.15
				EURO	DÓLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	
ACTIVO										
. Disponibilidades	14,908,981	324,232	15,233,213	18,762	15,188,406	710	15,935	1,136	8,264	6,933,127
. Títulos Públicos y Privados	5,757,252	1,319,667	7,076,919	-	6,563,786	-	-	-	513,133	6,390,787
. Préstamos	4,105,982	570,078	4,676,060	-	4,531,788	-	-	-	144,272	2,064,627
. Otros Créd. por Intermediación Fciera.	639,063	269,613	908,676	-	720,767	-	-	-	187,909	611,180
. Participaciones en Otras Sociedades	117,123	178	117,301	17	117,106	-	-	-	178	104,617
. Créditos Diversos	190,933	8,710	199,643	-	197,442	-	-	-	2,201	130,660
. Bienes de Uso	-	11,664	11,664	-	-	-	-	-	11,664	11,030
. Bienes Intangibles	-	163	163	-	-	-	-	-	163	161
. Partidas Pendientes de Imputación	11,247	-	11,247	-	11,247	-	-	-	-	4,854
TOTAL	25,730,581	2,504,305	28,234,886	18,779	27,330,542	710	15,935	1,136	867,784	16,251,043

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Saldos en Moneda Extranjera
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL AL 31.03.16	TOTAL AL 31.03.16 (por moneda)						TOTAL AL 31.12.15
				EURO	DÓLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	
PASIVO										
. Depósitos	23,718,184	1,025,770	24,743,954	1,044	24,742,873	-	-	-	37	13,276,106
. Otras Oblig. por Intermediación Fciera.	833,603	557,872	1,391,475	27,152	1,208,336	104	1,238	-	154,645	902,879
. Obligaciones Diversas	9,886	46,127	56,013	-	16,284	-	-	-	39,729	59,979
. Partidas Pendientes de Imputación	5,552	-	5,552	-	5,552	-	-	-	-	2,912
TOTAL	<u>24,567,225</u>	<u>1,629,769</u>	<u>26,196,994</u>	<u>28,196</u>	<u>25,973,045</u>	<u>104</u>	<u>1,238</u>	<u>-</u>	<u>194,411</u>	<u>14,241,876</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1



Saldos en Moneda Extranjera
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL AL 31.03.16	TOTAL AL 31.03.16 (por moneda)						TOTAL AL 31.12.15
				EURO	DÓLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS										
. Contingentes	7,640,721	586,875	8,227,596	77,859	7,871,411	-	-	-	278,326	6,801,462
. De control	7,477,253	4,229,186	11,706,439	35,093	10,966,652	52,696	-	-	651,998	9,400,782
. De derivados	-	393,364	393,364	-	-	-	-	-	393,364	598,563
TOTAL	15,117,974	5,209,425	20,327,399	112,952	18,838,063	52,696	-	-	1,323,688	16,800,807
ACREEDORAS										
. Contingentes	725,739	17,001	742,740	8,855	716,278	606	-	-	17,001	673,631
. De control	5,233	5,833	11,066	92	5,099	8	-	-	5,867	249,322
TOTAL	730,972	22,834	753,806	8,947	721,377	614	-	-	22,868	922,953

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

**Resumen de los Estados Contables de las Filiales
operativas de la entidad local, radicadas en el exterior**
Correspondiente al periodo terminado el 31.03.2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL PERIODO
Grand Cayman	73,938	29,876	44,062	2,973
San Pablo	1,153,358	677,707	475,651	72,687
Montevideo	1,338,870	1,170,267	168,603	28,072
<u>TOTAL</u>	<u>2,566,166</u>	<u>1,877,850</u>	<u>688,316</u>	<u>103,732</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Asistencia a Vinculados
al 31.03.16 y al 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SITUACION	NORMAL	IRRECUPERABLE	TOTAL	
				31.03.16	31.12.15
1. Préstamos		417,759	4	417,763	437,596
. Adelantos		41	-	41	41
Sin garantías ni contragarantías preferidas		41	-	41	41
. Documentos		374,513	-	374,513	398,001
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		303	-	303	328
Sin garantías ni contragarantías preferidas		374,210	-	374,210	397,673
. Hipotecarios y Prendarios		14,292	-	14,292	10,884
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		14,291	-	14,291	10,884
Sin garantías ni contragarantías preferidas		1	-	1	-
. Personales		16,471	-	16,471	15,745
Sin garantías ni contragarantías preferidas		16,471	-	16,471	15,745
. Tarjetas		12,442	-	12,442	12,921
Sin garantías ni contragarantías preferidas		12,442	-	12,442	12,921
. Otros		-	4	4	4
Sin garantías ni contragarantías preferidas		-	4	4	4
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera		726	-	726	3
3. Responsabilidades Eventuales		30,510	-	30,510	30,734
4. Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados		640,351	-	640,351	355,423
<u>TOTAL</u>		<u>1,089,346</u>	<u>4</u>	<u>1,089,350</u>	<u>823,756</u>
<u>TOTAL DE PREVISIONES</u>		<u>4,192</u>	-	<u>4,192</u>	<u>4,395</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Instrumentos Financieros Derivados
Correspondiente al periodo terminado el 31.03.16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACION	AMBITO DE NEGOCIACION O CONTRAPARTE	PLAZO PROMEDIO PONDERADO ORIGINALMENTE PACTADO	PLAZO PROMEDIO PONDERADO RESIDUAL	PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LIQUIDACION DE DIFERENCIAS	MONTO
Futuros	Cobertura de Moneda extranjera	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	Residentes en el Exterior	-	-	-	393,364
Operaciones de pase	Intermediación Cuenta Propia	Titulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	62,923
Operaciones de pase	Intermediación Cuenta Propia	Otros	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	63,801
Futuros	Cobertura de Moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	MAE	7	4	-	201,000
Otros	Otras coberturas	Titulos públicos extranjeros	Con entrega del subyacente	Residentes en el Exterior	-	-	-	158,823
<u>TOTAL</u>								<u>879,911</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Banco Provincia  Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550) Al 31.03.16 y 31.12.15 (Cifras expresadas en miles de pesos) Hoja 1 de 5		
ACTIVO	31.03.16	31.12.15
A. <u>DISPONIBILIDADES</u>	30,066,382	20,003,938
. Efectivo	4,177,524	5,833,850
. Entidades Financieras y Corresponsales	25,888,858	14,170,088
.B.C.R.A	25,370,945	13,728,734
.Otras del Pais	59,677	64,114
.Del exterior	458,236	377,240
B. <u>TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS</u> (Nota 5)	39,022,312	23,688,394
. Tenencias registradas a valor razonable	2,874,825	2,163,854
. Tenencias registradas a costo mas rendimiento	8,302,644	7,782,193
. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	24,400,201	10,317,878
. Inversiones en Títulos Privados con Cotización	3,450,620	3,427,648
(Previsiones)	(5,978)	(3,179)
C. <u>PRESTAMOS</u>	85,163,357	85,493,049
. Al Sector Público no Financiero	7,577,516	11,430,485
. Al Sector Financiero	39	7,019
.Otras Financiaciones a entidades financieras locales	39	7,019
. Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	79,514,615	75,831,651
.Adelantos	4,016,760	3,290,289
.Documentos	29,543,417	29,430,169
.Hipotecarios	3,272,713	3,267,312
.Prendarios	159,326	7,614
.Personales	24,121,256	22,900,067
.Tarjetas de Crédito	13,847,591	13,511,314
.Otros	3,608,114	2,642,354
.Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	1,114,032	1,024,927
.(Cobros no aplicados)	(8,421)	(14,873)
.(Intereses documentados)	(160,173)	(227,522)
(Previsiones)	(1,928,813)	(1,776,106)
D. <u>OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u> (Nota 6)	12,612,597	12,327,090
. Banco Central de la República Argentina	1,855,210	1,470,159
. Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	481,810	673,924
. Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	11,447	2,244
. Obligaciones Negociables - Sin Cotización	116,065	105,278
. Saldos ptes de liquidación de op. a térm. sin entrega del activo subyacente	-	8,481
. Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2,093,448	2,299,745
. Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	7,963,733	7,685,129
. Intereses y Ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	108,203	97,391
. Intereses y Ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	480	493
(Previsiones)	(17,799)	(15,754)

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Banco Provincia Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550) Al 31.03.16 y 31.12.15 (Cifras expresadas en miles de pesos) Hoja 3 de 5		
PASIVO	31.03.16	31.12.15
L. <u>DEPOSITOS</u>	<u>145,483,463</u>	<u>121,104,417</u>
. Sector Público no Financiero	44,951,999	21,314,497
. Sector Financiero	142,286	217,201
. Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	100,389,178	99,572,719
.Cuentas Corrientes	14,820,542	14,271,084
.Cajas de Ahorros	30,254,752	29,809,668
.Plazos Fijos	52,304,159	52,228,777
.Cuentas de Inversión	380,759	1,007,554
.Otros	1,616,793	1,280,746
.Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	1,012,173	974,890
M. <u>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>	<u>5,304,949</u>	<u>6,274,697</u>
. Banco Central de la República Argentina	211,594	232,277
.Otros	211,594	232,277
. Bancos y Organismos Internacionales	230,091	188,420
. Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término	18,935	1,803
. Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	688,944	814,306
. Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	232,520	172,575
.Otras Financiaciones a entidades financieras locales	229,760	167,470
.Intereses y Diferencias de Cotización devengadas a pagar	2,760	5,105
. Otras	3,879,105	4,822,795
. Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	43,760	42,521
N. <u>OBLIGACIONES DIVERSAS</u> (Nota 10)	<u>13,425,686</u>	<u>11,597,405</u>
. Honorarios	25,553	34,567
. Otras	13,400,133	11,562,838
O. <u>PREVISIONES</u> (Nota 11)	<u>766,942</u>	<u>741,983</u>
P. <u>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</u>	<u>85,040</u>	<u>25,923</u>
Q. <u>PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN ENTIDADES</u> <u>O EMPRESAS CONSOLIDADAS</u>	<u>229,926</u>	<u>192,663</u>
R. <u>OTROS PASIVOS</u> (Nota 12)	<u>1,987,756</u>	<u>1,855,634</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>	<u>167,283,762</u>	<u>141,792,722</u>
PATRIMONIO NETO	<u>9,936,287</u>	<u>9,104,022</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO</u>	<u>177,220,049</u>	<u>150,896,744</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Banco Provincia Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550) Al 31.03.16 y 31.12.15 (Cifras expresadas en miles de pesos) Hoja 4 de 5		
Cuentas de Orden	31.03.16	31.12.15
DEUDORAS		
<u>CONTINGENTES</u>	58,488,964	56,009,508
. Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	42,378	21,802
. Garantías Recibidas	56,469,202	53,639,975
. Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	101,703	137,703
. Cuentas Contingentes deudoras por contra	1,875,681	2,210,028
<u>DE CONTROL</u>	40,800,369	32,468,601
. Deudores Clasificados Irrecuperables	3,152,769	2,964,906
. Otras	36,950,639	28,604,331
. Cuentas de Control deudoras por contra	696,961	899,364
<u>DE DERIVADOS</u>	594,364	829,213
. Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	393,364	598,563
. Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	115,500	115,325
. Cuentas de Derivados Deudoras por Contra	85,500	115,325
<u>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</u>	10,267,083	9,323,678
. Fondos en Fideicomiso	10,267,083	9,323,678
<u>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>	110,150,780	98,631,000

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Banco Provincia  Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550) Al 31.03.16 y 31.12.15 (Cifras expresadas en miles de pesos) Hoja 5 de 5		
Cuentas de Orden	31.03.16	31.12.15
ACREEDORAS		
CONTINGENTES . Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores . Garantías Otorgadas al B.C.R.A. . Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores . Otras Garantías Otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores . Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores . Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores . Cuentas Contingentes acreedoras por contra	58,488,964 567,566 442,617 426,804 17,006 337,688 84,000 56,613,283	56,009,508 572,248 446,830 737,683 5,592 327,675 120,000 53,799,480
DE CONTROL . Valores por Acreditar . Otras . Cuentas de Control acreedoras por contra	40,800,369 578,469 118,492 40,103,408	32,468,601 542,772 356,592 31,569,237
DE DERIVADOS . Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente . Cuentas de Derivados acreedoras por contra	594,364 85,500 508,864	829,213 115,325 713,888
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA . Cuentas de Actividad Fiduciaria por contra	10,267,083 10,267,083	9,323,678 9,323,678
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	110,150,780	98,631,000
NOTA: - El Balance General incluye las operaciones en pesos y moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de la entidad, radicadas en el exterior y las empresas controladas por el Banco. - Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.		

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Estado de Resultados
Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Al 31.03.16 y 31.03.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

CONCEPTOS	31.03.16	31.03.15
A. <u>INGRESOS FINANCIEROS</u>	<u>8,446,280</u>	<u>4,983,006</u>
. Intereses por Adelantos	114,196	50,634
. Intereses por Documentos	1,679,901	1,081,416
. Intereses por Préstamos Hipotecarios	199,520	180,031
. Intereses por Préstamos Prendarios	2,232	88
. Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	293,903	168,658
. Intereses por Otros Préstamos	2,721,859	1,942,759
. Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	133,281	93,992
. Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	2,291,397	995,090
. Resultado por Préstamos Garantizados Dec. 1387/01	93,853	69,983
. Ajustes por Cláusula C.E.R.	684,548	271,731
. Intereses por Arrendamientos Financieros	59,383	41,986
. Otros	172,207	86,638
B. <u>EGRESOS FINANCIEROS</u>	<u>4,513,945</u>	<u>2,552,906</u>
. Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	26,826	17,670
. Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	3,705,389	2,202,559
. Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	8,477	18,232
. Intereses por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5,737	4,254
. Otros Intereses	161,687	55,566
. Ajustes por Cláusula C.E.R.	364	542
. Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	209,346	156,411
. Diferencia de Cotización de Oro y Moneda extranjera	300,819	32,291
. Otros	95,300	65,381
<u>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION</u>	<u>3,932,335</u>	<u>2,430,100</u>
C. <u>CARGO POR INCOBRABILIDAD</u>	<u>238,498</u>	<u>150,557</u>
D. <u>INGRESOS POR SERVICIOS</u>	<u>5,849,396</u>	<u>4,274,095</u>
. Vinculados con Operaciones Activas	111,421	78,400
. Vinculados con Operaciones Pasivas	174,218	171,360
. Otras Comisiones	23,187	15,887
. Otros (Nota 13)	5,540,570	4,008,448
E. <u>EGRESOS POR SERVICIOS</u>	<u>3,943,816</u>	<u>2,549,741</u>
. Comisiones	324,278	251,001
. Otros (Nota 13)	3,619,538	2,298,740

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Resultados
Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Al 31.03.16 y 31.03.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	31.03.16	31.03.15
F. <u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u> (Nota 14)	<u>4,279,049</u>	<u>3,009,536</u>
. Gastos en Personal	3,058,247	1,981,016
. Honorarios a Directores y Síndicos	30,741	14,737
. Otros Honorarios	67,671	70,650
. Propaganda y Publicidad	18,973	110,023
. Impuestos	203,060	168,465
. Depreciación de Bienes de Uso	62,102	47,492
. Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	17,267	18,446
. Otros Gastos Operativos	680,133	524,160
. Otros	140,855	74,547
<u>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>	<u>1,320,368</u>	<u>994,361</u>
G. <u>PARTICIPACION DE TERCEROS</u>	<u>27,558</u>	<u>(20,221)</u>
H. <u>UTILIDADES DIVERSAS</u> (Nota 15)	<u>177,742</u>	<u>106,932</u>
. Resultado por Participaciones Permanentes	6,950	2,565
. Intereses Punitorios	10,963	8,642
. Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	45,332	32,186
. Ajuste por Clausula C.E.R.	4	5
. Otras	114,493	63,534
I. <u>PERDIDAS DIVERSAS</u> (Nota 16)	<u>584,546</u>	<u>399,410</u>
. Intereses Punitorios y Cargos a favor del B.C.R.A.	6	8
. Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y otras Previsiones	134,731	158,605
. Amortizacion de Diferencias por Resoluciones Judiciales	4,797	3,827
. Depreciación y perdidas por Bs Diversos	339	407
. Otras	444,673	236,563
<u>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u>	<u>941,122</u>	<u>681,662</u>
<u>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u>	<u>108,855</u>	<u>153,349</u>
<u>RESULTADO NETO DEL PERIODO</u>	<u>832,267</u>	<u>528,313</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes
Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Al 31.03.16 y 31.03.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

	31.03.16	31.03.15
<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	20,243,639	14,637,134
Efectivo al cierre del periodo	30,265,073	17,003,452
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	<u>10,021,434</u>	<u>2,366,318</u>
<u>Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(13,365,074)	(4,434,359)
- Préstamos	1,722,505	(1,391,402)
- <i>al Sector Financiero</i>	6,980	(3,919)
- <i>al Sector Público no Financiero</i>	4,511,029	1,385,493
- <i>al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>	(2,795,504)	(2,772,976)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	1,058,923	4,254,233
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(40,545)	(91,005)
- Dépositos	21,374,138	4,621,503
- <i>al Sector Financiero</i>	(74,915)	(33,336)
- <i>al Sector Público no Financiero</i>	23,574,872	(219,583)
- <i>al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>	(2,125,819)	4,874,422
- Otros Creditos / Obligaciones por Intermediación Financiera	(1,933,132)	(1,474,299)
- <i>Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)</i>	(1,933,132)	(1,474,299)
- Cobros vinculados con Ingresos por servicios	5,993,002	4,567,694
- Pagos vinculados con Egresos por servicios	(2,680,231)	(1,697,932)
- Gastos de administración pagados	(4,232,315)	(3,176,095)
- Pago de gastos de Organización y Desarrollo	(28,722)	(16,803)
- Cobros netos por intereses punitorios	10,963	8,642
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(2,390)	(10,614)
- Cobros de dividendos de otras sociedades	5,919	2,927
- Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(760,214)	(201,930)
- Cobros netos por otras actividades operativas	2,433,397	1,704,899
. <i>(Disminución) Aumento neto de Otros Activos</i>	(8,700)	(26,237)
. <i>Aumento / (Disminución) neto de Otros Pasivos</i>	287,904	(37,487)
. <i>Ingresos financieros cobrados</i>	6,505,411	4,340,309
. <i>Egresos financieros pagados</i>	(4,077,143)	(2,410,232)
. <i>Otros Pagos</i>	(274,075)	(161,454)
- Pago del Impuesto a las Gcias./Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(11,272)	(1,929)
<u>Flujo neto de efectivo generado por act. operativas</u>	<u>9,544,952</u>	<u>2,663,530</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes
Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Al 31.03.16 y 31.03.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 2

	31.03.16	31.03.15
<u>Actividades de inversión</u>		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(114,167)	(98,452)
- Pagos netos por Bienes Diversos	(24,034)	(60,783)
- Otros (Pagos) / Cobros por actividades de inversión	(59,659)	30,854
. Otros (Pagos) / Cobros	(59,659)	30,854
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	<u>(197,860)</u>	<u>(128,381)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	(20,683)	17,619
. Otros	(20,683)	17,619
- Bancos y Organismos Internacionales	(66,738)	27,377
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	9,905	30,850
- Pagos de Dividendos	(280)	(2,041)
- Otros Pagos por actividades de financiación	(506,378)	(442,037)
. Disminución neta de Créditos Diversos	(455,935)	(437,368)
. (Disminución) / Aumento neto de Obligaciones Diversas	(19,576)	12,585
. Otros Pagos	(30,867)	(17,254)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</u>	<u>(584,174)</u>	<u>(368,232)</u>
<u>Resultados por Tenencia del efectivo y sus equivalentes (Incluyendo intereses y Resultado Monetario)</u>	<u>1,258,516</u>	<u>199,401</u>
<u>Aumento neto del efectivo</u>	<u>10,021,434</u>	<u>2,366,318</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Banco Provincia  Estado de Situación de Deudores Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550) al 31.03.16 y al 31.12.15 (Cifras expresadas en miles de pesos) Hoja 1 de 2		
CARTERA COMERCIAL	31.03.16	31.12.15
En situación normal Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	43,069,817 16,097,164 3,664,920 23,307,733	44,889,337 19,634,313 3,591,455 21,663,569
Con seguimiento especial	171,075	116,506
En Observación Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	167,186 9,219 16,456 141,511	112,289 2,426 918 108,945
En negociación o con acuerdos de refinanciación Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,889 3,889	4,217 4,217
Con problemas Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	85,640 - 18,711 66,929	93,054 391 18,216 74,447
Con alto riesgo de insolvencia Con garantías y contragarantías preferidas "A" Con garantías y contragarantías preferidas "B" Sin garantías ni contragarantías preferidas	247,115 3,874 2,755 240,486	211,066 - 2,373 208,693
Irrecuperable Sin garantías ni contragarantías preferidas	83,032 83,032	119,736 119,736
Irrecuperable por disposición técnica Sin garantías ni contragarantías preferidas	4,377 4,377	- -
TOTAL CARTERA COMERCIAL	43,661,056	45,429,699

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Banco Provincia  Estado de Situación de Deudores Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550) al 31.03.16 y al 31.12.15 (Cifras expresadas en miles de pesos) Hoja 2 de 2		
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31.03.16	31.12.15
<u>Cumplimiento normal</u>	<u>51,277,691</u>	<u>50,362,401</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1,475,208	1,463,118
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4,649,486	4,664,747
Sin garantías ni contragarantías preferidas	45,152,997	44,234,536
<u>Riesgo bajo</u>	<u>1,001,416</u>	<u>603,622</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	28,516	32,931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	53,514	49,880
Sin garantías ni contragarantías preferidas	919,386	520,811
<u>Riesgo medio</u>	<u>475,679</u>	<u>299,701</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9,624	11,946
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24,388	29,037
Sin garantías ni contragarantías preferidas	441,667	258,718
<u>Riesgo alto</u>	<u>472,697</u>	<u>410,650</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3,603	4,340
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19,880	22,384
Sin garantías ni contragarantías preferidas	449,214	383,926
<u>Irrecuperable</u>	<u>353,855</u>	<u>351,389</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2,767	2,377
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16,246	16,286
Sin garantías ni contragarantías preferidas	334,842	332,726
<u>Irrecuperable por disposición técnica</u>	<u>147</u>	<u>375</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	124	111
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23	264
<u>TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</u>	<u>53,581,485</u>	<u>52,028,138</u>
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>97,242,541</u>	<u>97,457,837</u>

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley Nº 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 - Bases de preparación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes Estados Contables Consolidados, incluidos como información complementaria, han sido preparados conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución Técnica de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y a las Normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha consolidado línea por línea su Balance General al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los Estados de Resultados y Estados de Flujos de Efectivo al 31 de marzo de 2016 y 2015, con los Estados Contables de aquellas Sociedades en la que posee directa y/o indirectamente los votos necesarios para formar la voluntad social.

En relación al Memorando Nº 17 del B.C.R.A. de fecha 25 de junio de 2007 sobre el cual la Entidad dio respuesta con fecha 17 de julio de 2007, a partir del 30 de septiembre de 2009 se optó por cambiar el criterio de consolidación, consolidando los Estados Contables del Banco con los correspondientes al Grupo Banco Provincia S.A. a igual fecha, a fin de regularizar la observación efectuada por el B.C.R.A.

El detalle de las compañías consolidadas en forma directa al cierre del ejercicio, es el que se describe a continuación:

Sociedad Emisora:	Grupo Banco Provincia S.A.		Provincia Microempresas S.A.		BA Desarrollo S.A.	
Actividad principal:	Operaciones de Inversión y Financieras		Operaciones de Servicios		Asistencia Técnica y Financiera a Inversores	
Período / Comparativa	31-03-2016	31-12-2015	31-03-2016	31-12-2015	31-03-2016	31-12-2015
Cantidad de Acciones:	379.875	379.875	15.200.000	15.200.000	10.000	10.000
Participaciones en el Capital y Votos (%):	99,967	99,967	95,00	95,00	50,00	50,00
Valor de Libros Neto de Previsiones:	575.521	291.977	57.503	55.695	5.632	6.306

Asimismo, se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de las Sociedades mencionadas al 31 de marzo de 2016 y comparativas:

Sociedad Emisora:	Grupo Banco Provincia S.A.		Provincia Microempresas S.A.		BA Desarrollo S.A.	
Período / Comparativa	31-03-2016	31-12-2015	31-03-2016	31-12-2015	31-03-2016	31-12-2015
ACTIVO	16.102.969	14.153.109	82.015	70.349	25.066	23.977
PASIVO	15.470.101	13.836.092	21.486	16.131	13.859	12.454
PATRIMONIO NETO	632.868	317.017	60.529	54.218	11.207	11.523
Período / Comparativa	31-03-2016	31-03-2015	31-03-2016	31-03-2015	31-03-2016	31-03-2015
RESULTADO	315.851	258.913	6.311	8.083	(317)	880

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las Sociedades controladas fue el siguiente:

- a) Los Estados Contables Consolidados de las Sociedades fueron adaptados a las Normas Contables de Exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la elaboración de sus Estados Contables.
- b) A los fines de la consolidación se utilizaron Estados Contables de Grupo Banco Provincia S.A., de Provincia Microempresas S.A y de BA Desarrollo S.A. al 31 de marzo de 2016.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Los Estados Contables de dichas Sociedades, a excepción de lo mencionado en las notas 2 y 3 siguientes, fueron preparados con criterios similares a los aplicados por el Banco en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, de acuerdo con las Normas del B.C.R.A. y Normas Contables Profesionales vigentes. Los Estados Contables utilizados para el caso de Provincia Leasing S.A., Bapro Mandatos y Negocios S.A., Provincia Bursátil S.A. y Bapro Medios de Pago S.A. fueron los correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de marzo de 2016. Los Estados Contables del resto de las Sociedades fueron los correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de Julio de 2015.

Debido a lo indicado en el párrafo anterior, en el caso de Provincia Seguros S.A., Provincia Seguros de Vida S.A. y Provincia A.R.T. S.A., sus Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo fueron preparados especialmente, de manera que abarquen los movimientos realizados en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año.

La información referida al 31 de diciembre de 2015 surge de los Estados Contables de publicación a dicha fecha emitidos el 18 de febrero de 2016.

- c) Se eliminaron del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y del Estado de Flujo de Efectivo las partidas originadas en operaciones entre Entidades, no trascendidas a terceros.

d) La porción del Patrimonio Neto de la Sociedad controlada de propiedad de terceros, se expone en el Estado de Situación Patrimonial en el rubro “Participación de Terceros”.

e) El resultado de la participación minoritaria se expone en el Estado de Resultados en el rubro “Participación de Terceros”.

Los Estados Contables Consolidados de Grupo Banco Provincia S.A., incluyen los saldos consolidados línea por línea del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo de la Sociedad con los Estados Contables de aquellas Sociedades en las que posee directa y/o indirectamente los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describen a continuación:

Sociedad Emisora	Participación en el Capital y Votos (%)			
	Directa		Indirecta	
	31-03-2016	31-12-2015	31-03-2016	31-12-2015
Bapro Mandatos y Negocios S.A.	97,000	97,000	2,850	2,850
Bapro Medios de Pago S.A.	97,000	97,000	2,996	2,996
Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	97,092	97,092	1,745	1,745
Provincia Bursátil S.A.	95,000	95,000	-	-
Provincia Leasing S.A.	97,000	97,000	2,981	2,981
Provincia Seguros de Vida S.A.	45,000	45,000	9,000	9,000
Provincia Seguros S.A.	60,000	60,000	-	-

Las participaciones indirectas surgen, principalmente, de las siguientes tenencias accionarias de las subsidiarias de Grupo Banco Provincia S.A.:

Véase nuestro informe de fecha 12 de Mayo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

**Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)**
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Sociedad Emisora	Participación en el capital y votos (%)	
	31-03-2016	31-12-2015
<u>Provincia Seguros S.A. posee participaciones en:</u>		
- Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	2,908	2,908
- Provincia Seguros de Vida S.A.	15,000	15,000
<u>Provincia Bursátil S.A. posee participaciones en (*):</u>		
- Bapro Mandatos y Negocios S.A.	3,000	3,000
- Provincia Leasing S.A.	0,294	0,294
<u>Bapro Mandatos y Negocios S.A. posee participaciones en:</u>		
- Bapro Medios de Pago S.A.	3,000	3,000
- Provincia Leasing S.A.	2,706	2,706

(*) Incluye los saldos consolidados con los Estados Contables de Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, dado que controla a la citada Sociedad con una tenencia de 4.000.000 acciones representativas del 90 % del capital y de los votos de esta Sociedad.

f) De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se han excluido de la consolidación de los Estados Contables, la subsidiaria Mercado Regional de Capitales S.A. y Provincia Servicios de Salud S. A., debido a que dicha inversión de Grupo Banco Provincia S.A. se encuentra valuada a valor cero, dado que dicha Sociedad no tiene previsto continuar financiando las operaciones de dicha entidad, conforme se expone en nota 18.h.1.

g) Con fecha 18 de marzo de 2015 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Provincia Microempresas S.A en la cual se dispuso aumentar el Capital Social en la suma de \$ 5.398 con resultados no asignados de ejercicios anteriores, manteniendo el porcentaje accionario de los accionistas y quedando conformado el nuevo Capital Social en \$ 16.000.

Con fecha 5 de diciembre de 2015 el mencionado aumento de capital ha sido inscripto en la Inspección General de Justicia

Asimismo se dispuso absorber los quebrantos acumulados conforme lo dispuesto por los artículos 68 y 71 de la Ley 19.550, que ascienden a la suma de \$ 2.460. Se distribuyeron utilidades entre los accionistas de la sociedad por \$ 3.000 en efectivo. Se constituyó la Reserva Legal por \$ 3.200, monto equivalente al 20% del capital social incrementado. Se constituyó la Reserva Facultativa por \$ 5.307.

h) La Entidad y las compañías controladas poseen una significativa exposición consolidada con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, identificados en los Estados Contables y anexos por aproximadamente \$ 30.724.598 y \$ 33.282.672 al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente. La misma se encuentra principalmente originada en reestructuraciones de deuda realizadas por el gobierno argentino y compensación de los efectos de la devaluación y pesificación asimétrica y asistencia financiera al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en los términos de los Art. 9 y Art. 11 de la Carta Orgánica de la Entidad y a través de otras asistencias concedidas. Asimismo posee inversiones en Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina por \$ 24.400.201 y \$ 10.317.878 al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley Nº 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 2 - Políticas Contables

Los Estados Contables de Provincia Microempresas S.A., BA Desarrollo S.A., Grupo Banco Provincia S.A. y sociedades controladas y vinculadas han sido confeccionados sobre la base de criterios de valuación uniformes con los aplicados por Banco de la Provincia de Buenos Aires para la elaboración de sus Estados Contables.

En nota 3 se describen las principales diferencias entre las Normas Contables Profesionales vigentes y del B.C.R.A y las normas emitidas por los organismos de contralor de las empresas controladas y vinculadas (Superintendencia de Seguros de la Nación – S.S.N.).

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados por Banco de la Provincia de Buenos Aires, se describen en la nota 2 a sus Estados Contables, de los cuales forma parte esta información complementaria.

A continuación se exponen las Políticas Contables de mayor relevancia utilizadas en las Sociedades controladas y no mencionadas en dicha nota, según surge de los Estados Contables de las subsidiarias consolidadas anteriormente descriptos.

2.a. Valuación de Títulos Públicos y Privados

Adicionalmente a lo expuesto en nota 3.3. a los Estados Contables del Banco, y tal como se expone en nota 5 a los Estados Contables consolidados, incluyen:

2.a.1. Títulos Públicos para compra – venta o intermediación, Inversiones en Títulos Privados con cotización:

Las inversiones en Títulos Públicos de Renta y Bonos del Gobierno Nacional; Provincia Seguros de Vida S.A., valuó la tenencia de títulos públicos de la cartera que mantiene hasta su vencimiento a su valor técnico.

Los Fondos Comunes de Inversión han sido valuados a su valor de cuotaparte vigente a la fecha de cierre del período.

2.b. Participaciones en Otras Sociedades

Tal como se expone en nota 7, la valuación del rubro para las compañías no consolidadas es la siguiente:

Denominación	Forma de Valuación
<i>En Sociedades no controladas – Sin cotización</i>	

Grupo Banco Provincia S.A. en:

- Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A. Valuadas a su valor patrimonial proporcional según Balances de saldos no auditados.

Provincia Seguros S.A. en :

- FOGABA S.A.
- Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A. Valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Provincia Bursátil S.A. en :

- Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.
- Mercado a Término Buenos Aires S.A. Valuada a su costo de adquisición reexpresado por inflación, con el límite en su valor patrimonial proporcional.

2.c. Créditos por arrendamiento financiero

En Provincia Leasing S.A.: Tal como se expone en nota 8 corresponde a créditos generados en operaciones de arrendamiento financiero.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Se encuentran valuados al valor descontado de los pagos que el arrendatario está obligado a efectuar con motivo del arrendamiento excluyendo los servicios accesorios e impuestos, y el pago necesario para ejercitar la opción de compra que debe hacer el arrendatario.

El valor de estos activos, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.d. Propiedades de Inversión

Provincia Leasing S.A. y Provincia Seguros S.A. incluyen las inversiones en inmuebles destinados a alquiler, las cuales han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado por inflación al cierre del periodo / ejercicio, neto de su depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a los bienes. El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.e. Bienes Intangibles

Adicionalmente a lo expuesto en la nota 3.11. a los Estados Contables del Banco al 31 de marzo de 2016 y 2015, incluyen licencias de software, mejoras sobre inmuebles de terceros, gastos de lanzamiento, gastos de organización y desarrollo incurridos en la organización inicial de los negocios por la suma de \$ 32.347 y \$ 32.796, respectivamente, valuados a su costo de adquisición reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, neto de amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil determinada en función al plazo de duración del contrato que les dio origen.

El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.f. Previsiones

Adicionalmente a lo expuesto en la nota 3.14. a los Estados Contables del Banco al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, incluyen respectivamente, las provisiones correspondientes a las Sociedades directa o indirectamente controladas por el Banco que se detallan a continuación:

2.f.1- PREVISIONES DEL ACTIVO	31-03-2016	31-12-2015
<u>Inversiones – Por desvalorización</u>		
Constituida por Provincia ART S.A. al 31 de marzo de 2016 por desvalorización de inversiones y por Provincia Bursátil S.A	5.756	3.000
<u>Otros Créd. por Interm. Financiera – Por riesgo de incobrabilidad</u>		
Constituidas por Provincia Seguros de Vida S.A. en función al análisis de la recuperabilidad de los créditos, de acuerdo con las evaluaciones y procedimientos determinados en cada subsidiaria.	2.635	2.107
<u>Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad</u>		
Regularizan el valor residual y los cánones a cobrar de los créditos por arrendamiento financiero de Provincia Leasing S.A., teniendo en cuenta el riesgo de recupero que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los arrendatarios, su situación económica-financiera y el valor recuperable de los bienes.	13.059	12.559
<u>Participaciones en Otras Sociedades - Por desvalorización</u>		
Constituida en base al valor recuperable de la inversión de Grupo Banco Provincia S.A..	4.397	4.238

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad

Constituidas en función al análisis de la recuperabilidad de los créditos, de acuerdo con las evaluaciones y procedimientos determinados en cada subsidiaria.	302.134	277.075
---	---------	---------

Bienes Diversos - Por desvalorización de bienes

Constituidas por Provincia Leasing S.A. teniendo en cuenta la posible desvalorización de activos.	187	187
---	-----	-----

2.f.2- PREVISIONES DEL PASIVO	31-03-2016	31-12-2015
-------------------------------	------------	------------

Incluye mayoritariamente provisiones de las compañías aseguradoras. En el caso de Provincia ART S.A. incluyen provisiones correspondientes a sumarios administrativos y juicios no siniestrados.

Provincia Seguros de Vida S.A. constituyó provisiones por litigios judiciales y mediaciones entabladas contra la Sociedad demandando el cumplimiento de sus obligaciones en la moneda de origen derivada de los respectivos contratos pesificados.	37.785	55.521
--	--------	--------

Al 31 de marzo de 2016, incluye provisiones de Grupo Banco Provincia S.A. por un importe de \$ 17.994, constituidas en base a estimaciones realizadas por el Directorio, y la experiencia anterior de hechos similares.

2.g. Obligaciones Diversas

Provincia Seguros S.A.

- Reserva de siniestros pendientes

Las deudas con asegurados por siniestros pendientes en juicio y mediación han sido determinadas aplicando los siguientes criterios, excepto para el ramo automotor:

- a) En aquellos casos en los que existe sentencia definitiva, transacción o sentencia en primera instancia, se han tomado los importes emergentes de las mismas, más los gastos causídicos correspondientes.
- b) Para aquellos juicios o mediaciones con importes demandados total o parcialmente indeterminados, su valuación resulta del promedio que arrojan las sumas del pasivo constituido por los restantes juicios y mediaciones de cada ramo (por separado), sin considerar la deducción por reaseguro.
- c) Los juicios sin sentencia fueron valuados a esas fechas sobre la base del 60 % de los importes demandados, actualizados según los procedimientos vigentes o la responsabilidad a cargo de la Sociedad según cuál sea menor, excepto el ramo Responsabilidad Civil, cuya valuación se realizó siguiendo los lineamientos de la Resolución N° 34.144.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Sociedad ha constituido el pasivo por siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.) para estos ramos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la S.S.N. a través de las Resoluciones N° 37.130 y N° 32.201, ascendiendo a \$ 321.355 y \$ 277.647, respectivamente.

- Ramo automotor

Los siniestros pendientes en instancia administrativa del ramo automotores, se encuentran valuados de acuerdo a las denuncias de siniestros con posible responsabilidad de los asegurados, según el costo medio pagado en esa instancia, determinado para cada hecho generador y según la cobertura de que se trate,

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

**Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)**

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

ponderado por la proporción de los reclamos que efectivamente se pagan respecto de los que se denuncian, hasta obtenerse el respectivo informe técnico con la valuación definitiva. Para los reclamos administrativos de terceros, la valorización del siniestro se realiza teniendo en cuenta el importe reclamado y los informes técnicos respectivos.

La Sociedad ha calculado su reserva de siniestros pendientes en juicio y mediación correspondiente al ramo automotores de acuerdo con las directivas de la Resolución N° 34.144 de la S.S.N.

Asimismo, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha constituido el pasivo por siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R) del ramo automotores, de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones N° 37.130 y N° 32.201 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, ascendiendo a \$ 443.356 y \$ 417.413, respectivamente.

La reserva por siniestros ocurridos y no reportados es certificada por un actuario independiente.

En todos los casos, las reservas fueron constituidas neteando, de corresponder, la participación a cargo de los reaseguradores.

Con fecha 3 de julio de 2015 la Sociedad presentó ante la S.S.N el método alternativo de cálculo de siniestros excepcionales para la determinación del I.B.N.R. del ramo automotores responsabilidad civil lesiones. Con fecha 24 de julio de 2015, el organismo de contralor aceptó la mencionada solicitud.

Provincia ART S.A.

Se incluyen las reservas de siniestros liquidados a pagar, siniestros en proceso de liquidación, siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.E.R.) y siniestros ocurridos y no suficientemente reportados (I.B.N.E.R.), constituidas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución N° 29.972 de la S.S.N, con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 30.733, N° 34.642 y N° 35.652 del mencionado Organismo.

Adicionalmente, registró en este rubro los siniestros ocurridos por los cuales se mantienen mediaciones y/o litigios judiciales en su contra. Estos juicios fueron valuados conforme la información proporcionada por sus asesores legales y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución N° 30.733 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad optó por diferir el cargo a resultados correspondiente al incremento del saldo del pasivo originado en siniestros por reclamaciones judiciales y mediaciones que surge de la aplicación de los términos del artículo 1° de la Resolución N° 39.214 de la S.S.N., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la mencionada norma. En consecuencia, el mencionado cargo será amortizado en catorce trimestres a partir del 30 de septiembre de 2015, inclusive. Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo a amortizar por ese concepto ascendía a \$ 662.946 y \$ 671.886, respectivamente.

De acuerdo con lo requerido por el punto 33.4.1.6.1.6. del R.G.A.A, a continuación se detalla la información relacionada con la determinación de los pasivos originados en reclamaciones judiciales de la Sociedad al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	31.03.16	31.12.15
Saldo de reclamaciones judiciales según procedimiento	\$ 4.631.780	\$ 3.941.270
Pasivo global por reclamaciones judiciales	\$ 3.024.434	\$ 2.873.957
Cantidad de juicios abiertos sin pagos parciales	5.033	5.103
Cantidad de juicios abiertos con pagos parciales	38.863	36.609
Total de pagos parciales correspondientes a juicios abiertos	\$ 1.584.760	\$ 1.449.691

Asimismo, se incluyen las reservas por incapacidades laborales temporarias a pagar y por prestaciones en especie a pagar, determinadas de acuerdo con los términos de la Resolución N° 31.731 y N° 35.652 de la S.S.N. A efectos de la determinación de la reserva por prestaciones en especies, la Sociedad ha utilizado el criterio general definido por las mencionadas normas.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Las deudas con asegurados con excepción a las primas cobradas por anticipado han sido certificadas por un actuario independiente.

Provincia Seguros de Vida S.A.

Se incluyen los siniestros pendientes de liquidación al cierre del período/ejercicio, valuados al valor del capital asegurado más la rentabilidad obtenida, deducciones y reintegros, en caso de corresponder, conforme a lo establecido en el apartado N° 39.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

A su vez, se tiene en cuenta, los siniestros ocurridos por los cuales mantiene litigios judiciales y mediaciones, los cuales fueron valuados conforme la información proporcionada por sus asesores legales y los lineamientos establecidos en el apartado mencionado anteriormente.

También contiene en dicho rubro los rescates a pagar cuyos montos han sido liquidados, pero no han sido pagados al cierre del período/ejercicio.

Por último, incluye los compromisos por pólizas correspondientes a planes que contemplan la liquidación a término del contrato siempre que el asegurado se encuentre con vida a la fecha de finalización del mismo, valuados en función del capital asegurado para el caso de supervivencia más la rentabilidad obtenida.

2.h. Otros Pasivos

El rubro incluye los compromisos técnicos de las Compañías de Seguros, tal como se expone en nota 12, valuadas según el siguiente detalle:

Provincia Seguros S.A.:

Reserva Matemática:

Valuada de acuerdo a las normas y bases técnicas aprobadas por la S.S.N. en el reglamento de la Ley N° 20.091.

Reserva para riesgos en curso y Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas:

Valuada siguiendo los lineamientos de la Resolución N° 29.053 y N° 34.717 de la S.S.N., respectivamente.

Provincia Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A.:

Reserva por contingencias y desvíos de siniestralidad:

Constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 29.972 emitida por la S.S.N., con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 31.731.

Reserva por resultados negativos:

Constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 29.972 emitida por la S.S.N., con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 31.731.

Provincia Seguros de Vida S.A.:

Reservas Matemáticas:

Constituida de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Ley N° 20.091 de la S.S.N.

Las coberturas originalmente contratadas en moneda dólar estadounidense vigentes al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se encuentran enmarcadas en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 214/02. Consecuentemente, se constituyó el Fondo Valuación de Reservas Decreto 214/02, cuyo importe es

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

resultado de la valuación a la fecha de cierre del ejercicio, de los montos en dólares estadounidenses pertenecientes a las mencionadas pólizas utilizando el tipo de cambio informado por el Banco de la Nación Argentina.

2.i. Estado de Flujo de Efectivo

El criterio para la confección del presente Estado considera como efectivo y sus equivalentes el rubro Disponibilidades.

Nota 3 - Diferencias entre Normas Contables Profesionales vigentes y del B.C.R.A y Normas emitidas por Organismos de Contralor de las empresas controladas y Vinculadas (S.S.N).

Las prácticas en materia contable establecidas por la S.S.N., están encaminadas a afianzar la capacidad de las Compañías de Seguros para afrontar sus compromisos y responsabilidades ante los asegurados. Estas prácticas difieren de las Normas Contables Profesionales y del B.C.R.A. en algunos aspectos. A continuación detallamos los aspectos más relevantes que fueron saneados por el Banco:

3.1. Valuación de Préstamos Garantizados y Pagaré de la Nación Argentina en Pesos (2014 y 2015)

Los Préstamos Garantizados recibidos por adhesión al canje de títulos públicos establecido por el Decreto 1387/01, han sido valuados al menor valor entre el valor teórico (valor nominal más los intereses devengados al cierre de los estados contables, convertidos al tipo de cambio establecido en el Decreto N° 471/02, netos de las cuentas regularizadoras) y el valor presente determinado conforme a la Resolución N° 29.248 de la S.S.N. Cuando el valor técnico supera al valor presente, por la diferencia se constituye una previsión denominada “Utilidad a devengar compra Préstamos Garantizados”. Los Préstamos Garantizados adquiridos con posterioridad al mencionado canje, se valúan de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 de la Resolución N° 29.248 de la S.S.N.

Al 31 de marzo de 2016, se incluyen los Pagarés 2019 recibidos por adhesión al canje de Préstamos Garantizados y Pagarés establecido en la Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda N° 35/2013 y Secretaría de Finanzas N° 11/2013, los cuales han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio, neto del saldo de la cuenta regularizadora “Diferencia Valuación Títulos Públicos a Regularizar”, constituida como resultante de la diferencia entre el valor nominal del pagaré recibido y el valor contable de los Préstamos Garantizados y Pagarés 2014 y 2015 entregados, cuyo devengamiento se realizará linealmente en función al plazo del pagaré, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación N° 3517 de la S.S.N.

Las normas contables profesionales establecen la valuación de Préstamos Garantizados y Pagarés según el valor surgido de la medición original más la porción devengada de la tasa interna de retorno determinada en el momento de la medición original menos las cobranzas efectuadas.

Al 31 de marzo de 2016, el banco opto por contabilizar las diferencias que se originaban entre BCRA y normas de la S.S.N. según el siguiente detalle:

- En Provincia A.R.T. S.A., \$ 6.124
- En Provincia Seguros S.A., (\$ 23.351)

Al 31 de marzo de 2016, Provincia A.R.T. S.A. optó por diferir el cargo por incremento de sus pasivos originados en siniestros por reclamaciones judiciales y mediaciones. El banco opto por registrar según las Normas BCRA el cargo que debe imputarse al resultado del período finalizado el 31 de marzo de 2016 por un monto de \$ 662.946.

3.2. Diferencias de valuación en recuperabilidad de los créditos en mora:

Las normas contables profesionales requieren la evaluación de la recuperabilidad de los créditos en mora, en función de la estimación del respectivo flujo de fondos. El banco ajusto los saldos del crédito registrado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al 31 de marzo de 2016 según se detalla a continuación.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

**Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)**

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

- En Provincia A.R.T. S.A., \$ 1.716
- En Provincia Seguros S.A., \$ 87.764

3.3. Criterios de Previsionamiento

Las Compañías de Seguros determinan en forma matemática las provisiones para incobrabilidad de premios, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobrabilidad de las cuentas.

3.4. Desafectación de Reservas de Contingencias

En el caso de Provincia ART S.A., la imputación contable de la desafectación de la Reserva de Contingencias y Desvíos de Siniestralidad, de acuerdo con Normas Contables Profesionales debería haberse imputado al rubro “Compromisos Técnicos”.

3.5. Contabilización del Impuesto a las ganancias por el Método del Impuesto Diferido

De acuerdo a lo establecido en la Nota 3.16 a los Estados Contables Individuales, la Entidad está exenta de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza. Sin embargo, las Sociedades Controladas han reconocido el cargo por Impuesto a las Ganancias en base al Impuesto Diferido. Este método no es admitido por las Normas Contables del B.C.R.A..

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes en la Provincia de Buenos Aires, el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias debe efectuarse por dicho método y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por tales conceptos calculados sobre las diferencias temporarias aplicables. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Nota 4 - Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participación de Terceros" es la siguiente:

Sociedad	Participación de Terceros en %
Bapro Mandatos y Negocios S.A.	0,150
Bapro Medios de Pago S.A.	0,004
Grupo Banco Provincia S.A.	0,033
Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	1,163
Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa	5,000
Provincia Leasing S.A.	0,019
Provincia Servicios de Salud S.A. (En Liquidación) (*)	-
Provincia Seguros de Vida S.A.	46,000
Provincia Seguros S.A.	40,000

(*) Ver nota 18.h.1 a los presentes Estados Contables.

Nota 5 - Títulos Públicos y Privados

La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, clasificada por el tipo de actividad de las compañías consolidadas es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Aseguradoras

Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros

Bursátiles

Servicios

TOTAL**Total**

- Tenencias registradas a valor de mercado	2.874.825	2.163.854	2.874.825	2.163.854
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	8.302.644	7.782.193	7.831.901	7.498.140
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	24.400.201	10.317.878	24.334.510	10.317.878
- Inversiones en Títulos Privados con cotización	3.450.620	3.427.648	3.450.620	3.427.648
- Previsiones	(5.978)	(3.179)	(5.978)	(3.179)
TOTAL	39.022.312	23.688.394	38.485.878	23.404.341

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

**Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)**

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 6 - Otros Créditos por Intermediación Financiera

La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, clasificada por el tipo de actividad de las compañías consolidadas es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes			
		31-03-2016		31-12-2015	
Aseguradoras					
	- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.024.047		1.906.635	
	- Intereses y Ajustes devengados a cobrar no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	108.202	2.132.249	97.391	2.004.026
	- Previsiones		(2.635)		(2.108)
	Subtotal		2.129.614		2.001.918
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros					
	- Banco Central de la República Argentina	1.855.210		1.470.159	
	- Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	481.810		673.924	
	- Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	11.447		2.244	
	- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	66.197		389.748	
	- Obligaciones Negociables sin cotización	116.065		105.278	
	-Saldos pendientes de liquidar de operaciones a término sin entrega del subyacente	-		8.481	
	-Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	7.963.733		7.685.129	
	- Intereses y Ajustes devengados a cobrar Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	480		493	
	- Intereses y Ajustes devengados a cobrar no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1	10.494.943	-	10.335.456
	- (Previsiones)		(15.164)		(13.646)
	Subtotal		10.479.779		10.321.810
Bursátiles					
	- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	3.048	3.048	2.885	2.885
	Subtotal		3.048		2.885
Servicios					
	- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	156	156	477	477
	Subtotal		156		477
TOTAL		12.612.597		12.327.090	

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 7 - Participaciones en Otras Sociedades

La composición del rubro al 31 de de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, para cada compañía no consolidada es la siguiente:

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones		Participación en Capital y Votos (%)		Valor Libros Neto de Previsiones	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015

EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS

- Del país

Banco de la Provincia de Buenos Aires en:

Banco de la Provincia de Buenos Aires en:					13.306	12.726
Provincanaje S.A.	600.000	600.000	8,33	8,33	600	600
Prisma Medios de Pago S.A.	1.364.994	1.364.994	9,10	9,93	3.409	3.409
Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	0,45	0,45	4	4
CADIPSA S.A.	9.176	9.176	1,72	1,72	580	-
Argencontrol S.A.	70.000	70.000	10,00	10,00	70	70
Red Link S.A.	15.168.361	15.168.361	12,85	12,75	7.028	7.028
Massuh S.A.	163.791	163.791	0,16	0,16	138	138
Garbin S.A.	1.441.605	1.441.605	4,31	4,31	1.442	1.442
Emde S.A.	7.140	7.140	0,92	0,92	-	-
En empresas de servicios públicos (Cooperativas)	-	-	-	-	35	35

Grupo Banco Provincia S.A. en:

Grupo Banco Provincia S.A. en:					44.375	38.678
Internacional Cía. de Seguros de Vida S.A.	21.709.977	21.709.977	37,77	37,77	44.375	38.678

Provincia Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en:

Provincia Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en:					3.439	3.439
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.	2	2	-	-	3.414	3.414
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	1	1	-	-	25	25

Provincia Seguros S.A. en:

Provincia Seguros S.A. en:					4.463	3.427
Fogaba S.A.	10.000	10.000	0,24	0,24	1.422	1.422
Internacional Cía. de Seguros de Vida S.A.	1.730.335	1.730.335	3,01	3,01	3.041	2.005
TOTAL DEL PAIS					65.583	58.270

- Del exterior

Banco de la Provincia de Buenos Aires en:

Banco de la Provincia de Buenos Aires en:					117.278	104.598
BLADDEX S.A.	884.461	884.461	2,43	2,43	117.106	104.443
Swift S.A.	8	8	0,01	0,01	17	14
Bolsa Electrónica de Val. del Uruguay S.A.	1	1	3,84	3,84	123	116
Telebrás	217.928	217.928	0,01	0,01	32	25
TOTAL DEL EXTERIOR					117.278	104.598
TOTAL					182.861	162.868

Nota 8 – Créditos por Arrendamientos Financieros

La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nro 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-12-2015
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Maquinarias y equipos en locación financiera	642.716	661.266
	- Cánones a cobrar vencidos	20.955	21.726
	- Inmuebles en locación financiera	1.457	1.471
	- Maquinarias y equipos a recuperar	1.182	1.182
	- Otros	51.528	55.282
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar	20.154	19.203
	- (Previsiones)	(15.425)	(14.985)
	TOTAL	722.567	745.145

Nota 9 - Créditos Diversos

La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Impuesto a la GMP	44.389	32.730
	- Premios a cobrar	1.965.551	1.476.948
	- Anticipos a rendir	465	178
	- Otros	1.573.008	1.767.040
	- (Previsiones)	(290.654)	(267.593)
	Subtotal	3.292.759	3.009.303
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Deudores por venta de bienes	43	46
	- Impuesto a la GMP	14.985	14.042
	- Deudores por servicios	91.855	79.397
	- Impuesto Diferido	1.347	1.562
	- Otros intereses devengados a cobrar	8.336	8.571
	- Otros	4.421.394	3.708.940
	- (Previsiones)	(311.046)	(140.466)
	Subtotal	4.226.914	3.672.092
Bursátiles			
	- Impuesto a la GMP	4.919	2.816
	- Deudores por operaciones bursátiles	308	318
	- Otros	14.825	15.398
	-(Previsiones)	(56)	(56)
	Subtotal	19.996	18.476
Servicios			
	- Impuesto a la GMP	11.943	8.021
	- Impuesto Diferido	16.679	20.927
	- Otros	10.914	7.048
	Subtotal	39.536	35.996
TOTAL		7.579.205	6.735.867

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-12-2015
Totales			
-	Deudores por venta de bienes	43	46
-	Impuesto a la GMP	76.236	57.609
-	Otros	8.096.346	7.077.756
-	Anticipos a rendir	465	178
-	Impuesto Diferido	18.026	22.489
-	Deudores por servicios	91.855	79.397
-	Deudores por operaciones bursátiles	308	318
-	Premios a cobrar	1.965.551	1.476.948
-	Otros	6.020.141	5.498.426
-	Otros intereses devengados a cobrar	8.336	8.571
	Subtotal	8.180.961	7.143.982
-	(Previsiones)	(601.756)	(408.115)
	TOTAL	7.579.205	6.735.867

Nota 10 - Obligaciones Diversas

La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Honorarios	7.760	5.192
	- Deudas con asegurados, reaseguradores y coaseguradores	10.486.052	9.078.251
	- Deudas con productores	286.465	245.984
	- Otras	993.615	1.012.145
	Subtotal	11.773.892	10.341.572
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Honorarios	4.710	20.791
	- Proveedores	77.497	87.716
	- Anticipos de clientes	26.505	26.380
	- Otras	1.480.151	1.065.142
	Subtotal	1.588.863	1.200.029
Bursátiles			
	- Honorarios	9.847	8.261
	- Proveedores	861	724
	- Otras	10.640	10.238
	Subtotal	21.348	19.223
Servicios			
	-Honorarios	3.236	323
	-Proveedores	238	159
	- Otras	38.109	36.098
	Subtotal	41.583	36.580
TOTAL		13.425.686	11.597.405

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables Consolidados con

Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 11 - Previsiones del Pasivo

La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, clasificada por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Para otras contingencias	14.691	31.794
	Subtotal	14.691	31.794
Bursátiles			
	- Para otras contingencias	600	-
	Subtotal	600	-
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Por compromisos eventuales	229	211
	- Para otras contingencias	733.428	690.780
	Subtotal	733.657	690.991
Servicios			
	- Para otras contingencias	17.994	19.198
	Subtotal	17.994	19.198
	TOTAL	766.942	741.983

Nota 12 - Otros Pasivos

La composición del rubro Otros Pasivos al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Contingencia y Desvíos de Siniestralidad	419.427	540.236
	- Reservas Matemáticas	2.970	3.277
	- Reservas Matemáticas de Renta Vitalicia Individual	301.178	271.452
	- Riesgo en curso, primas y recargos a devengar	593.360	375.090
	- Otros	695.555	692.994
	Subtotal	2.012.490	1.883.049
Bancos y otras sociedades de servicios financieros			
	- Otros	(24.734)	(27.415)
	Subtotal	(24.734)	(27.415)
	TOTAL	1.987.756	1.855.634

Nota 13 - Ingresos y Egresos por Servicios – Otros

La composición de los rubros al 31 de marzo de 2016 y 2015, clasificada por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha

12 de Mayo de 2016

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-03-2015
Aseguradoras			
	- Gastos en personal	210.445	145.643
	- Honorarios a directores y síndicos	15.506	893
	- Otros honorarios	31.276	27.901
	- Propaganda y publicidad	3.010	70.586
	- Impuestos	179.662	136.351
	- Depreciación de Bienes de Uso	1.750	1.361
	- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	2.403	3.062
	- Otros gastos operativos	271.816	249.272
	- Otros	14.206	160
	Subtotal	730.074	635.229
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Gastos en personal	2.777.445	1.786.486
	- Honorarios a directores y síndicos	10.739	9.078
	- Otros honorarios	34.303	39.768
	- Propaganda y publicidad	13.564	35.310
	- Impuestos	17.060	27.458
	- Depreciación de Bienes de Uso	59.858	45.964
	- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	14.784	15.333
	- Otros gastos operativos	401.835	271.324
	- Otros	118.857	68.814
	Subtotal	3.448.445	2.299.535
Bursátiles			
	- Gastos en personal	8.096	4.539
	- Honorarios a directores y síndicos	1.586	1.714
	- Otros honorarios	447	499
	- Propaganda y publicidad	87	2.145
	- Impuestos	43	32
	- Depreciación de Bienes de Uso	43	28
	- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	49	38
	- Otros gastos operativos	3.225	313
	Subtotal	13.576	9.308
Servicios			
	- Gastos en personal	62.261	44.348
	- Honorarios a directores y síndicos	2.910	3.052
	- Otros honorarios	1.645	2.482
	- Propaganda y publicidad	2.312	1.982
	- Impuestos	6.295	4.624
	- Depreciación de Bienes de Uso	451	139
	- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	31	13
	- Otros gastos operativos	3.257	3.251
	- Otros	7.792	5.573
	Subtotal	86.954	65.464
TOTAL		4.279.049	3.009.536

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Nota 15 - Utilidades Diversas

La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-03-2015
Aseguradoras	- Resultado por participaciones permanentes	1.035	-
	- Otras	39.229	25.745
	Subtotal	40.264	25.745
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros	- Resultado por participaciones permanentes	-	2.565
	- Intereses punitorios	10.963	8.642
	-Ajuste por Clausula C.E.R	4	5
	-Créditos recuperados y provisiones desafectadas	45.332	32.186
	- Otras	74.545	37.586
	Subtotal	130.844	80.984
Bursátiles	- Resultado por participaciones permanentes	571	-
	- Otras	719	203
	Subtotal	1.290	203
Servicios	- Resultado por participaciones permanentes	5.344	-
	Subtotal	5.344	-
TOTAL		177.742	106.932

Nota 16 - Pérdidas Diversas

La composición del rubro al 31 de marzo de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-03-2016	31-03-2015
Aseguradoras	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	23.992	37.356
	- Otras	331.862	48.494
	Subtotal	355.854	85.850
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	110.739	121.221
	- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	4.797	3.827
	- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	6	8
	- Depreciación y pérdidas de bienes diversos	339	407
	- Otras	112.811	188.004
	Subtotal	228.692	313.467
Bursátiles	-Otras	-	65
	- Cargo por incobrabilidad	-	28
	Subtotal	-	93
		584.546	399.410

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

**Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)**

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 17 - Bienes de Disponibilidad Restringida

Adicionalmente a lo expuesto en la nota 6 a los Estados Contables del Banco, el Balance Consolidado incluye los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Sociedad	31-03-2016	31-12-2015
<u>Provincia Bursátil S.A.</u>		
Correspondientes a las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentran entregadas en garantía a dicha sociedad de acuerdo a las disposiciones aplicables en general a los Agentes y Sociedades de Bolsa.	3.414	3.414
Correspondientes a plazo fijo constituido como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.	62	31
Al 31 de marzo de 2016, existen dentro del rubro Caja y Bancos \$ 150 y dentro del rubro Inversiones a) cuotas partes del fondo común de inversión “1822 Raíces Pesos Fondo Común de Dinero” por un valor de \$ 20.601, y b) \$ 1.500 de la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires, en cumplimiento del requisito establecido por la Resolución General N° 622 de la CNV	150	346
<u>Provincia Leasing S.A.</u>		
Correspondientes a contratos afectados en garantía prendaria de las obligaciones contraídas con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) S.A.	3.468	4.047
<u>Grupo Banco Provincia S.A.</u>		
Correspondientes a plazos fijos constituidos como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; y como garantía de la apertura de cartas de crédito de importación y prestamos amortizables otorgados a Provincia Leasing S.A. a fin de ser aplicados a nuevas operaciones.	328	308
<u>Provincia Seguros S.A.</u>		
Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, correspondientes a depósitos judiciales embargados por juicios incluidos en la Reserva de Siniestros Pendientes o demandas ajenas al seguro.	43.533	104.594
Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, cuenta con 100.000 cuotapartes de fondo común de inversión Firma Ahorro Pesos Clase C; y con 82.404 y 82.405 cuotapartes del fondo común de inversión Firma Ahorro Plus, inhibidas por las mismas razones.	1.274	1.182
Corresponden a depósitos a plazo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en garantía de las obligaciones asumidas con el mismo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, se mantienen depósitos a plazo fijo embargados por \$552.	1.189	1.421
<u>Bapro Mandatos y Negocios S.A.</u>		
-Correspondientes a plazo fijo constituido como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.	89	92
-Correspondientes a un depósito a plazo fijo en cumplimiento del requisito establecido por la Resolución General N° 622 de la C.N.V.	3.064	3.192
<u>Bapro Medios de Pago S.A.</u>		
Correspondientes a plazo fijo constituido como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.	1.532	1.441

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Sociedad	31-03-2016	31-12-2015
----------	------------	------------

-Al 31 de diciembre de 2015, existe dentro del rubro Inversiones, un depósito a plazo fijo constituido como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC)

-527

Nota 18 - Hechos significativos sobre las subsidiarias y otras Sociedades no controladas

A continuación se detallan los hechos significativos sobre las subsidiarias y otras Sociedades no controladas que incluyen los hechos posteriores a los Estados Contables de Grupo Banco Provincia S.A. al 31 de marzo de 2016, los cuales fueron utilizados para la consolidación de los presentes Estados Contables Consolidados:

a. Provincia ART S.A.

a.1. Fondo para fines específicos – Decreto N° 590/97

En relación a la demanda interpuesta por Provincia A.R.T. S.A. contra el Estado Nacional, vinculada con la necesidad de la Constitución del Fondo para Fines Específicos establecido por el Decreto N° 590/97, correspondiente al contrato de afiliación entre dicha sociedad y la Provincia de Buenos Aires, con fecha 30 de junio de 2009, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires interpuso el traslado de sus defensas y excepciones, que incluyen: a) incompetencia, dado que a partir de la actuación en el proceso del estado provincial se activa la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y b) ausencia del caso, en virtud de la inclusión en el expediente de una opinión de la gerencia de Control y Jurídica de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la cual convalida el criterio adoptado por Provincia A.R.T. S.A. de no registrar como pasivo la contribución que debería realizar la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, por cuanto esta última ha manifestado expresamente su renuncia a los derechos que otorgaría esa contribución. El 4 de agosto de 2009 la Sociedad contestó el traslado de las excepciones interpuestas por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, allanándose el planteo de incompetencia. El 15 de septiembre de 2009 se hizo lugar al planteo de incompetencia y se dispuso la remisión de las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 8 de junio de 2015, el juzgado de origen dictó sentencia declarando abstracta la cuestión planteada, fundamentada en la opinión de la Gerencia de Control y Jurídica aplicada para todos los Estados Contables de la Sociedad posteriores a esa fecha, y que, en lo que se refiere al análisis de los mencionados Estados Contables, no existe ningún grado de incertidumbre sobre la cuestión de fondo. Por lo tanto, la Sociedad no debe constituir el Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales correspondiente al asegurado Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la cobertura otorgada hasta el 31 de diciembre de 2006.

Con fecha 22 de mayo de 2008, mediante Resolución conjunta N° 33.034, la S.S.N. y la S.R.T. autorizaron a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a autoasegurarse en la cobertura de riesgos del trabajo y dispusieron su inscripción en el registro de empleadores autoasegurados.

En virtud de los términos del acuerdo entre ambas partes, efectuaron un análisis financiero de los contratos firmados entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2006. El mencionado análisis determinó un saldo a favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a esta última fecha de \$ 28.424, que representaba principalmente la diferencia entre las primas cobradas por Provincia ART S.A. y las prestaciones liquidadas en dicho período, así como impuestos, tasas, comisiones y gastos de explotación relacionados con dicha operatoria. Cabe aclarar que el saldo del fondo al 31 de diciembre de 2006, fecha de finalización del contrato, ascendía aproximadamente a \$ 21.585.

El saldo a favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mencionado precedentemente se aplicó al pago de tales siniestros desde el 1 de enero de 2007. Una vez agotado el mismo, tales obligaciones se cancelaron a través de un fondo específico creado para estos fines de acuerdo con los términos del artículo 59 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires. La responsabilidad de Provincia A.R.T. S.A.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

se limita a calcular, liquidar y pagar, en tiempo y forma, los mencionados compromisos. Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el crédito registrado por la Sociedad asciende a \$ 679.079 y \$ 598.534, respectivamente, que se expone en el rubro Otros Créditos.

Los honorarios a percibir por la Sociedad en concepto de gestión del autoseguro al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$ 35.949 y \$ 91.372, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo no exigible a percibir por la Sociedad en concepto de adelantos en cuenta corriente por pagos de siniestros ascendía a \$ 237 y \$ 547, respectivamente, y en concepto de honorarios por gestión del autoaseguro asciende a \$ 11.000 y \$ 6.496, respectivamente, que se expone en el rubro Otros Créditos de los Estados Contables Consolidados de Grupo Banco Provincia S.A..

Con fechas 9 y 14 de enero, 27 de abril y 31 de agosto de 2015 la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires realizó pagos parciales por \$ 80.240, \$ 198.365 y \$ 235.756 y \$ 73.988 respectivamente, en concepto de cancelación parcial de deuda.

El 7 de marzo de 2016 la Sociedad y la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires firmaron convenios de consolidación de deuda al 31 de diciembre de 2015 que expresan la totalidad de reclamos de la primera por todo concepto, de acuerdo con el siguiente detalle:

- La deuda consolidada de G.P.B.A. al 31 de diciembre de 2015 en concepto de prestaciones en especie, dinerarias y adicionales, correspondientes al contrato de administración del autoseguro, se fijó en \$ 598.544
- La deuda consolidada de G.P.B.A. a esa fecha en concepto de honorarios y gastos de gestión del autoseguro se fijó en \$ 35.949; aceptando una quita de \$ 61.919
- La Gobernación de la Provincia de Buenos Aires se comprometió a transferir, a través de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, los respectivos instrumentos de cancelación de deuda.

Con fecha 7 de abril de 2016, la sociedad recibió “Bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Buenos Aires” por \$ 634.493, correspondientes a la cancelación de la deuda consolidada anteriormente descripta. Dicho título cuenta con un periodo de gracia de 1 año y amortiza capital en 4 cuotas trimestrales consecutivas, siendo BADLAR la tasa de interés aplicada para el pago de renta.

a.2. Fondo fiduciario de enfermedades profesionales

La Resolución N° 29.323 emitida por la S.S.N con fecha 27 de junio de 2003, reglamentó la contabilización de ingresos y egresos de fondos y de inversiones del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, creado por el Decreto N° 1278/00. A la fecha de cierre de los Estados Contables, Provincia ART S.A. ha registrado el saldo correspondiente a dicho Fondo de acuerdo con las disposiciones de la mencionada norma. Asimismo, la respectiva cartera de inversiones se ajusta a tales disposiciones.

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la Sociedad ha deducido, en concepto de gastos atribuibles al Fondo, el monto calculado de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 incisos a) y b) de la mencionada norma. A esas fechas, la Sociedad consumió la totalidad de los fondos correspondientes al artículo 19, inciso a).

El saldo remanente del fondo se encuentra bajo administración fiduciaria de Provincia A.R.T. S.A. Los recursos administrados, sus ingresos y egresos están sujetos a registración contable específica y separada del resto de la operatoria de la misma. Al 31 de marzo de 2016 y 2015, las disponibilidades e inversiones del fondo ascendían a \$ 195.151 y \$ 148.414, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

a.3. Sistema de Cobertura de los Riesgos de Trabajo – Modificaciones

- Declaración de inconstitucionalidad de artículos de la ley N° 24.557

Con fecha 7 de septiembre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad del artículo 46, inciso 1°, de la Ley N° 24.557 de riesgos del trabajo, al dictar sentencia en el caso "Castillo Ángel Santos c/Cerámica Alberdi S.A.". Como consecuencia de este fallo, los empleados afectados por un accidente laboral pueden plantear ante la Justicia del Trabajo de cada provincia sus discrepancias respecto de la aplicación de la mencionada ley. Hasta entonces, el procedimiento exclusivo aplicado según lo previsto en la norma era el tránsito por las comisiones médicas, cuyas resoluciones eran recurribles sólo ante la Justicia Federal.

Asimismo, el 21 de septiembre de 2004 el citado Tribunal dictó sentencia en el caso "Aquino Isacio c/ Cargo Servicios Industriales S.A.", confirmando la sentencia emitida por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, que había declarado inconstitucional el artículo 39, inciso 1°, de la Ley N° 24.557, que exime al empleador de responsabilidad civil frente a su dependiente accidentado, excepto caso de dolo.

Por su parte, con fecha 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el artículo 14, inciso 2.b), de la ley de riesgos del trabajo, que disponía el pago de indemnizaciones por incapacidades parciales permanentes a través de una renta periódica mensual, lo que implicó el otorgamiento de la prestación en un pago único (conocido como "Caso Milone").

Por último, el 12 de septiembre de 2007 el mencionado organismo se expidió en el caso "Llosco c/Irmi", revocando un fallo del Tribunal Superior de la Provincia de Jujuy que había denegado el derecho del trabajador accidentado a reclamar perjuicios por la vía civil, en razón de haber recibido prestaciones previstas por la Ley N° 24.557.

Si bien los fallos antes mencionados son aplicables a los casos puntualmente tratados, han generado efectos significativos en el sistema de cobertura de los riesgos del trabajo. La Sociedad preparó un estado de sus reservas y compromisos técnicos y de sus disponibilidades e inversiones al 7 de septiembre de 2004, fecha de la primera declaración de inconstitucionalidad y presentó esta información ante la S.S.N..

- Sanción del Decreto N° 1.694 del Poder Ejecutivo Nacional

Con fecha 6 de noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 1.694, que introdujo cambios al régimen de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias, aplicables a contingencias cuya primera manifestación invalidante se produzca a partir de esa fecha. Entre las mencionadas modificaciones se encuentran las siguientes:

- Incremento de las compensaciones dinerarias adicionales de pago único previstas para incapacidades permanentes parciales definitivas superiores a 50%. A su vez fueron incrementadas las compensaciones adicionales de pago único referidas a incapacidades permanentes totales definitivas y muertes.
- Eliminación del monto máximo aplicable a las prestaciones dinerarias por incapacidades permanentes.
- Incorporación de una suma mínima aplicable a las prestaciones dinerarias por incapacidad permanente.
- Determinación de las prestaciones dinerarias por incapacidades laborales temporarias o permanentes provisorias de conformidad con las disposiciones del artículo 208 de la Ley N° 20.744.
- Creación del registro de prestaciones médico asistenciales.
- Incremento del pago mensual correspondiente a la prestación de gran invalidez.

- Sanción de la Ley N° 26.773

Con fecha 26 de octubre de 2012, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.773 (Régimen de

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), que introdujo reformas significativas a la normativa legal de riesgos del trabajo, con el objeto de reducir la litigiosidad del sistema. Entre las principales modificaciones se encuentran las siguientes:

- Se establece una opción excluyente, según la cual el trabajador damnificado deberá elegir entre el cobro de las indemnizaciones previstas por ley o las que les pudiera corresponder con fundamento en otros sistemas de responsabilidad (demanda por vía civil).
- Se define al pago único como principio general indemnizatorio, que deberá efectivizarse dentro de los 15 días de la notificación del fallecimiento del trabajador, o de la homologación o la determinación de la incapacidad de la víctima de un accidente del trabajo o enfermedad profesional.
- Si el daño se produce en el lugar del trabajo o mientras el trabajador damnificado se encuentra a disposición del empleador, el mismo recibirá una indemnización adicional de pago único equivalente al 20% de las indemnizaciones percibidas bajo el régimen. Se establece un monto mínimo indemnizatorio para los casos de muerte o incapacidad total.
- Cuando la indemnización sea determinada con fundamento en otros sistemas de responsabilidad (sentencia judicial, conciliación o transacción), la aseguradora deberá depositar en el respectivo expediente el importe que hubiera correspondido según el régimen definido por la ley, más los intereses y costas correspondientes. Este monto será deducido, hasta su concurrencia, del capital condenado o transado. Si el monto surgido de la sentencia judicial fuese inferior al importe depositado, el excedente deberá ser depositado a la orden del fondo de garantía de la ley.
- El monto de las indemnizaciones se actualizará semestralmente de acuerdo con el RIPTE (remuneraciones imponibles promedio de los trabajadores estables).
- La S.S.N. y la S.R.T. establecerán los indicadores que las aseguradoras deberán utilizar para establecer su régimen de alcúotas, entre los cuales se considerarán el nivel de riesgo y la siniestralidad presunta y efectiva.

Se establece, además, que las aseguradoras deberán limitar su presupuesto en gastos de administración y en otros gastos no prestacionales al porcentaje que establezcan conjuntamente la S.S.N. y la S.R.T., que no podrá superar el 20% de los ingresos. Se podrá asignar, dentro de ese importe, 5% a gastos de comercialización o intermediación. Adicionalmente, se fijan topes a los honorarios de los asesores letrados, eliminando la posibilidad de pactos de cuota litis.

- Sanción del Decreto N° 472 del Poder Ejecutivo Nacional

Con fecha 1° de abril de 2014, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 472, que reglamentó la Ley N° 26.773, facultando a la Superintendencia de Seguros de la Nación a dictar las normas complementarias que se consideren necesarias. Entre las principales disposiciones del decreto reglamentario se encuentran las siguientes:

- Se regulan ciertos aspectos vinculados con la prolongación del período de incapacidad laboral temporaria.
- Se determina la base de cálculo para la determinación de ciertos montos indemnizatorios.
- Se establecen criterios operativos relacionados con la obligación y los plazos de pago de las prestaciones dinerarias.
- Se faculta a las dependencias competentes a establecer los parámetros técnicos de ajuste de las prestaciones e indemnizaciones que integran el régimen de reparación.
- Se ratifica que los gastos de comercialización o intermediación de cualquier naturaleza no podrán superar el 5% del monto de la cuota de afiliación. Este porcentaje no incluye al impuesto al valor agregado. Asimismo, se aclara que los gastos de prevención son considerados prestacionales, por lo que no integran el concepto gastos de administración y otros gastos no prestacionales.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

La Dirección de Provincia A.R.T. S.A. considera que los saldos de sus reservas al 31 de marzo de 2016 contemplan todos los efectos significativos conocidos de los cambios regulatorios descriptos precedentemente y de las diversas modalidades de aplicación de los mismos en las distintas jurisdicciones. Sin embargo, a la fecha de emisión de los Estados Contables de Provincia A.R.T. S.A. no resulta posible concluir sobre el efecto final que estos cambios pueden tener sobre las estimaciones de siniestralidad efectuados por la misma.

a.4. Causa contra el Estado Nacional

Con fecha 21 de noviembre de 2000, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró procedente el recurso extraordinario presentado por Provincia A.R.T. S.A., confirmando la sentencia de la Cámara que determinaba la inconstitucionalidad del Decreto N° 863/98, en los autos caratulados “Provincia A.R.T. S.A. c/ Estado Nacional – Decreto N° 863/98 s/ Amparo – Incidente de ejecución de sentencia”.

En esa causa, la Sociedad reclamó el recupero de las comisiones retenidas por el servicio de cobranzas de aseguradoras de riesgos del trabajo por aplicación del mencionado decreto, las cuales ascendían a \$ 1.289. Asimismo, reclamó la devolución de las comisiones correspondientes al período anterior a la vigencia del mencionado decreto, que sumaban \$ 1.062.

Con fecha 19 de marzo de 2009, el Juzgado Federal dictó sentencia favorable a la Sociedad y dispuso la devolución de las sumas ilegítimamente retenidas. El recurso de apelación interpuesto por el Estado Nacional en virtud de la mencionada sentencia fue rechazado por la Cámara con fecha 27 de agosto de 2009, confirmando la sentencia de grado. El expediente fue devuelto a primera instancia, donde se aprobó la liquidación por la suma de \$ 1.787. Posteriormente, la Administración Federal de Ingresos Públicos se presentó en el expediente, impugnando el capital de condena. El 22 de marzo de 2011 el Juzgado corrió traslado a cada uno de los letrados de la causa. Con fecha 30 de agosto de 2011, la Cámara rechazó la excusación solicitada por el magistrado el 5 de julio de 2011 y decidió el pase de la causa a la Secretaría N° 2 del Juzgado N° 1. Devuelta la causa de la alzada y notificadas las partes, se la remitió a la nueva Secretaría, quien resolvió rechazar la impugnación solicitada por la Administración Federal de Ingresos Públicos con fecha 8 de marzo de 2012. El organismo fiscal interpuso recurso contra la mencionada resolución, que fue contestado el día 26 de junio de 2012. El 13 de diciembre de 2012 se ordenó la elevación del expediente a Cámara. A la fecha de emisión de los Estados Contables de Provincia A.R.T. S.A., las partes están notificadas y todos los recursos contestados.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene registrados, en el rubro Otros créditos \$ 1.946, correspondientes al saldo pendiente de cobro de los conceptos mencionados, y estima recuperar los montos remanentes tan pronto se realice la ejecución judicial de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

a.5. Capitales mínimos y cobertura de compromisos con asegurados

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, Provincia A.R.T. S.A. presenta déficit de capitales mínimos por \$ 1.492.212 y \$ 2.033.665, respectivamente, y déficit en el cálculo de la cobertura de los compromisos con asegurados por \$ 217.200 y \$ 860.167, respectivamente.

Con fecha 4 de diciembre de 2013, la S.S.N., en virtud de su evaluación de la situación de las relaciones técnicas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2013, requirió a la misma la presentación de un plan de regularización y saneamiento en materia de capitales mínimos y de cobertura. El mencionado plan debía incluir, entre otros aspectos, medidas administrativas, económicas, financieras, comerciales y de cualquier índole a ser tomadas para regularizar los déficit, un programa de capitalización, con indicación de fechas e importes de los aportes a efectuar, y un detalle de las acciones futuras tendientes a garantizar la presentación de superávit en ambas relaciones técnicas. Asimismo, requirió a la Sociedad la adecuación a la normativa vigente en materia de capitales mínimos y de cobertura, sin la consideración de los criterios alternativos que la misma utilizaba hasta el 30 de septiembre de 2013. El 19 de diciembre de 2013, la Sociedad presentó la información requerida al organismo de control.

Con fecha 22 de abril de 2014, la Sociedad presentó ante la S.S.N. un plan de regularización y saneamiento del déficit de capital y cobertura, conteniendo el mismo las proyecciones económico-financieras resultantes

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

de un conjunto de medidas operativas, administrativas y financieras que deberá ser cumplimentado para solucionar esta situación en un plazo que no excederá el 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 22 de mayo de 2014, la S.S.N. aprobó el mencionado plan y le requirió a la Sociedad, adicionalmente: a) cumplir el esquema de reducción gradual del déficit de capitales mínimos, b) reducir semestralmente el déficit de cobertura del art. 35, en la misma proporción con que se proyecta reducir el déficit de capitales mínimos, y c) integrar aportes de capital, en caso que al cierre de alguno de los ejercicios se registren déficit de relaciones técnicas en materia de capitales mínimos y cobertura superiores a los expuestos en el plan de regularización y saneamiento.

Este plan contempla el cobro parcial en especie de los saldos a favor de la Sociedad originados en la operatoria de autoseguro con la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires mediante la recepción de bonos de cancelación de deudas.

En razón de lo expuesto, la Sociedad solicitó a la S.S.N. una autorización especial para que se le permitiese computar en sus relaciones técnicas los títulos sin cotización emitidos por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por un monto máximo de \$ 850.000. Con fecha 5 de junio de 2015, la S.S.N. resolvió autorizar la computabilidad de los mencionados títulos.

En virtud de los efectos de la aplicación de la Resolución N° 39.214 de la S.S.N. que afectan la consecución de los objetivos del Plan de Regularización y Saneamiento del déficit de capital y cobertura en los términos establecidos oportunamente, Provincia A.R.T. S.A. solicitó con fecha 27 de octubre de 2015 a ese organismo de control una modificación al referido plan. La Sociedad fue notificada por la S.S.N. de la aprobación solicitada, extendiéndose el plazo para su cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, con objetivos semestrales de reducción del déficit. De haberse computado el efecto de la cancelación de la deuda de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires producida el 7 de abril de 2016, el déficit de capitales mínimos ascendería a \$ 857.719 y la cobertura de compromisos con asegurados arrojaría un superavit de \$ 417.294.

La Dirección de Provincia A.R.T. S.A. evalúa continuamente los efectos que esta situación produce sobre el plan de regularización y saneamiento del déficit descripto.

a.6. Distribución de Resultados

Con fecha 19 de diciembre de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Provincia A.R.T. S.A. aprobó aumentar el capital en \$ 95.000 en virtud de la recomposición del déficit de capitales mínimos que presentaba la Sociedad al 30 de septiembre de 2013, tal como se detalla en nota 18.a.6. a los presentes Estados Contables, a los efectos de cumplir con las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con fecha 14 de septiembre de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió dejar sin efecto el aumento de capital referido, dado que en el Plan de Regularización y Saneamiento aprobado por el organismo de contralor no está contemplada la efectivización del aporte de capital mencionado precedentemente.

b. Provincia Leasing S.A.

b.1. Convenio entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Provincia Leasing S.A.

El 23 de julio de 2008, el Directorio de Provincia Leasing S.A. aprobó el Convenio Marco para la Originación y Cesión de Créditos entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Provincia Leasing S.A. De esta manera, la Sociedad cederá sin recurso créditos al Banco y se mantendrá como agente de cobro, administración y custodia de los contratos.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad administra contratos por un valor de \$ 41.236 y \$ 48.712, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

b.2. Causas judiciales contra la Sociedad

La Sociedad Provincia Leasing S.A., fue demandada por The Standard Saving Corp S.A. como consecuencia de diferencias en la pesificación de las obligaciones negociables incluidas en el Régimen de Oferta Pública, originalmente emitidas en dólares.

Con fecha 22 de abril de 2008, el juez dictó sentencia e hizo lugar a la pretensión de la actora condenando a la Sociedad a pagar, en virtud del criterio de reajuste equitativo de deudas, hasta la suma de \$ 312 más intereses y costas por su orden. Esta resolución oportunamente fue apelada por ambas partes ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala B; con fecha 10 de agosto de 2009 se notificó la resolución de segunda instancia que confirma el pronunciamiento de la sentencia del Tribunal de Primera Instancia. En el plazo establecido al efecto, Provincia Leasing S.A. presentó recurso extraordinario contra la sentencia de segunda instancia. Con fecha 9 de marzo de 2011, la Corte Suprema declaró inadmisibile el recurso interpuesto por Provincia Leasing S.A., quedando firme la sentencia de primera instancia. Con fecha 16 de julio de 2015, habiendo quedado firme la liquidación practicada por la actora, la Sociedad procedió al pago del monto de la condena más honorarios, aplicándose el embargo oportunamente realizado y desafectándose su previsión.

c. Provincia Seguros de Vida S.A.

c.1. Tratamiento de Pólizas en dólares contratadas con anterioridad al 6 de enero de 2002

Con fecha 10 de diciembre de 2002, Provincia Seguros de Vida S.A. presentó ante la Superintendencia de Seguros de la Nación las diferentes alternativas que ofrece desde esa fecha a los asegurados mediante pólizas contratadas originalmente en dólares estadounidenses con anterioridad al 6 de enero de 2002 en lo referente al pago de rescates, siniestros o liquidación a término de los contratos.

De acuerdo a las estipulaciones contenidas en los Decretos N° 214/02 y N°905/02 y la Resolución N° 28.905 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y en atención a la amortización final del Boden 2012, producida en agosto de 2012, la Sociedad procede a abonar los importes residuales denominados en dólares estadounidenses en moneda pesos argentinos valuados a tipo de cambio informado por el Banco de la Nación Argentina.

d. Bapro Mandatos y Negocios S.A.

d.1. Distribución de Resultados

Con fecha 23 de diciembre de 2014, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó un incremento del capital social de \$ 5.670 mediante la emisión de 5.670 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso, con derecho a un voto cada una. Dicho aumento es a efectos de financiar en forma parcial la adquisición de la Unidad funcional Nro. 10 (Piso 8) del Edificio Corporativo del Grupo Banco Provincia S.A.

Con fechas 6 y 14 de enero de 2015, Grupo Banco Provincia S.A. y Provincia Bursátil S.A. abonaron \$ 5.500 y \$ 170, respectivamente, integrando la totalidad del aumento, conforme su participación accionaria. Dicho aumento fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de septiembre de 2015.

Con fecha 4 de diciembre de 2015, la Asamblea General de Accionistas aprobó la capitalización de aportes irrevocables para un aumento de capital social de \$ 1.900, destinados a la cancelación del saldo pendiente de pago, derivado de la operación de compra del piso 8 del Edificio Corporativo. Con fechas 13 y 30 de noviembre de 2015, Grupo Banco Provincia S.A. y Provincia Bursátil S.A. integraron \$ 1.843 y \$ 57, respectivamente. A la fecha de emisión de los Estados Contables de Bapro Mandatos y Negocios S.A., el citado aumento se encuentra en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia.

d.2. Requerimientos judiciales a la Sociedad

Bapro Mandatos y Negocios S.A. ha recibido requerimientos judiciales derivados en carácter de fiduciario del

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

fideicomiso Solidaridad, habiendo cumplimentado los mismos satisfactoriamente mediante la entrega de documentación en original y/o copia referida a la operatoria del fideicomiso citado.

En relación a este fideicomiso y con fecha 25 de noviembre de 2009, el juzgado N° 11 Sec. N°21, declaró abierto el concurso preventivo de OSBA, inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales el 8 de enero de 1997 bajo N°1-2630-4, y su estatuto inscripto en el Tomo I, Folio 77 del Libro de Estatutos del Departamento Registro Nacional de Obras Sociales, quien es el fiduciante del Fideicomiso Solidaridad. Al respecto se ordenó, mediante medida cautelar de fecha 25 de noviembre de 2009 dictada por la Sra. juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11 al Fideicomiso Solidaridad suspender el pago de los créditos individualizados en las órdenes de pago irrevocables (OPIG), emitidas por la concursada por obligaciones anteriores a la fecha de su presentación en concurso (9 de septiembre de 2009), esto hasta tanto sus titulares obtuvieran sentencia verificatoria de sus créditos. Por tal motivo, la Sociedad ha recibido reclamos vía carta documento formulados por tenedores de OPIG (Ordenes de pagos Irrevocables) emitidas conforme los términos del contrato de fideicomiso en cuestión con fecha anterior a la presentación en concurso de OSBA.

Con fecha 8 de abril de 2010 Bapro Mandatos y Negocios S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Solidaridad, quien tiene a cargo la defensa de los bienes fideicomitidos, fue notificado de la demanda iniciada por la Obra Social Bancaria Argentina en los asuntos caratulados Obra Social Bancaria Argentina contra Bapro Mandatos y Negocios s/Concurso Preventivo que se lleva a cabo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, cuyo objeto es solicitar la declaración de nulidad del contrato de Fideicomiso Solidaridad celebrado el 13 de agosto de 2008 y sus enmiendas, fundado en las causales de hecho y derecho que se exponen en la demanda. Con fecha 30 de abril de 2010, cumplimentando con los plazos legales establecidos, la Sociedad contestó el traslado de la demanda. Con fecha 15 de diciembre de 2011 el juzgado resolvió en esa causa hacer lugar a una medida cautelar solicitada por la autora disponiendo la suspensión de todos los efectos del Fideicomiso hasta tanto recaiga sentencia en el mencionado proceso de conocimiento, medida que fuera oportunamente recurrida por Bapro Mandatos y Negocios S.A., habiéndose expedido en forma negativa la Cámara interviniente con fecha 30 de julio de 2012; razón por la cual la medida cautelar continúa vigente. Asimismo, el 5 de mayo de 2015 el juzgado resolvió la suspensión del dictado de sentencia hasta tanto recaiga resolución firme en sede penal en la causa "Lorenzo, Nestor Osvaldo y otros s/ tráfico de mercaderías peligrosas para la salud" y "Zanola, Juan José y otros s/ asociación ilícita".

La Sociedad, promovió oportunamente incidente para la restitución de los flujos de fondos correspondientes a los aportes y contribuciones recaudados por AFIP y ANSES. Con fecha 22 de febrero de 2011 el Juez de 1ª Instancia resolvió admitir la petición. La medida fue recurrida por OSBA mediante revocatoria y apelación en subsidio. La revocatoria fue rechazada, en tanto que el tratamiento de la apelación fue diferido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala D, con fecha 13 de octubre de 2011, a las resultas de un nuevo pronunciamiento de 1ª Instancia que considere los efectos de la declaración de rescisión del contrato de Fideicomiso Solidaridad realizada por el Administrador Provisorio de OSBA.

Devuelto el expediente a 1ª Instancia, la Sociedad, con fecha 9 de noviembre de 2011, insistió con el pedido de restitución. Sin embargo, la medida cautelar a que hiciera lugar el Juez de 1ª Instancia con fecha 15 de diciembre de 2011 en la causa caratulada ya mencionada, ha tornado abstracta la cuestión. Con fecha 15 de septiembre de 2011 OSBA notificó a la Sociedad por carta documento su decisión de rescindir en forma unilateral el contrato de Fideicomiso Solidaridad haciendo reserva de derechos vinculados a la acción de nulidad, lo que fuera ratificado por Carta a Documento del 19 de octubre de 2011, citando la Resolución de la Superintendencia de Servicios de Salud N° 615 del 5 de julio de 2011. La Sociedad respondió a la primera Carta a Documento con fecha 28 de septiembre de 2011 requiriendo la aplicación del artículo 9, acápite 9.01 del contrato de Fideicomiso, el cual contempla la extinción anticipada del mismo por decisión de cualquiera de las partes, y aclarando que ha actuado de buena fe y en forma diligente durante toda la tramitación de dicho fideicomiso, deslindando cualquier tipo de responsabilidad derivada de eventuales hechos ilícitos que pudieran tener relación directa o indirecta con el fideicomiso, haciendo expresa reserva de demandar a OSBA por daños y perjuicios. Con posterioridad, por Carta a Documento del 11 de noviembre de 2011 la Sociedad procedió a ratificar frente al Fiduciante la aplicación de la mencionada cláusula para la rescisión del contrato de Fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 28 de octubre de 2010, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala D, en los autos caratulados Obra Social Bancaria Argentina s/ Incidente de Apelación por Art. 250 CPCCC, declaró ineficaces los pagos realizados con posterioridad al 9 de noviembre de 2009 respecto de las OPIG emitidas por obligaciones anteriores a dicha fecha efectuados por Bapro Mandatos y Negocios. Consecuentemente, la Sociedad presentó un Recurso Extraordinario en los autos mencionados, el que fue desestimado con costas a Bapro Mandatos y Negocios S.A. en su condición de recurrente vencido. El rechazo del Recurso Extraordinario no puede derivarse en un pasivo para Bapro Mandatos y Negocios S.A. ejecutable sobre el patrimonio, por tratarse de un acto de cumplimiento del contrato de Fideicomiso Solidaridad. Por lo tanto, las costas causadas por el rechazo del mismo, por tratarse de gastos deducibles, deberán solventarse con los fondos de la Cuenta Fiduciaria.

Al contestar una vista en el trámite del incidente del Art. 280 promovido por la Sindicatura, la Obra Social Bancaria solicitó que, como consecuencia de la declaración de ineficacia de los pagos realizados con posterioridad al 9 de noviembre de 2009, se intime a la Sociedad a reintegrarle las sumas abonadas, "bajo apercibimiento de ley". Esa providencia fue apelada por la Sociedad, resolviendo la Cámara, con fecha 6 de marzo de 2012, desestimar el recurso sin costas. En el mencionado decisorio, la Cámara expresó que "La providencia que contiene una intimación sujeta a un apercibimiento (en el caso, un vago y genérico apercibimiento de ley) no causa gravamen actual en los términos del CPR 242, pues ello requiere que exista un preciso y concreto apercibimiento al que se sujete el cumplimiento de la manda, y la efectivización de ese apercibimiento". Por ello consideró que "... al presente no existe gravamen irreparable que justifique la formulación recursiva ...".

Devuelto el expediente al Juzgado de Primera Instancia, recientemente la Obra Social Bancaria Argentina se presentó en el trámite del incidente para insistir en reclamar a Bapro Mandatos y Negocios S.A., y a los tenedores de OPIG que hubieran percibido sus créditos luego de la fecha de presentación en concurso, el reintegro de \$ 3.027. La presentación de la Obra Social concursada fue despachada por el Juzgado de Primera Instancia mediante providencia del día 23 de octubre de 2012 ordenando correr traslado a los interesados y a la sindicatura vigiladora. La mencionada resolución fue notificada a Bapro Mandatos y Negocios S.A. con fecha 13 de noviembre de 2012, y contestada oportunamente. El auto dictado el 23 de octubre de 2012 también fue notificado a la Sindicatura con fecha 8 de marzo del corriente año, quien difirió su opinión sobre el fondo hasta tanto se encuentren notificados todos los codemandados del pedido de restitución planteado por la concursada.

Por otra parte, contestados que fueran los traslados de ley; el Juzgado ordenó correr traslado a la concursada, respecto a la excepción de "falta de legitimación pasiva" opuesta por Bapro Mandatos y Negocios S.A. fundada en el hecho de que la sentencia de ineficacia ejecutada en el trámite del incidente de restitución no extiende efectos al Fiduciario Bapro Mandatos y Negocios S.A., ya que oportunamente, se actuó como Fiduciario del Fideicomiso Solidaridad, y no como acreedor, y que tampoco ha percibido pago alguno imputable a crédito de causa o título anterior. A la fecha de emisión de los Estados Contables de Bapro Mandatos y Negocios S.A., la totalidad de los tenedores de OPIG no han sido notificados aún de la providencia que ordena el traslado del reclamo efectuado por OSBA.

Conforme a la opinión del estudio Murray/Anguillesi/Guyot/Rossi & Sirito de Zavalia Abogados, quien actúa en representación de la Sociedad en todas las causas relacionadas con el Fideicomiso Solidaridad mencionadas anteriormente y del estudio Balzan/Cambre & Orts Abogados, las situaciones descriptas no resultarán en un posible pasivo para Bapro Mandatos y Negocios S.A. ejecutables sobre su patrimonio, que a la fecha de emisión de los Estados Contables de Bapro Mandatos y Negocios S.A. resulten mensurables como para efectuar una previsión contable.

La sociedad ha sido notificada con fecha 23 de agosto de 2013 de una demanda laboral por despido instaurada por el ex Gerente de Administración. El objeto de la misma es cobro de indemnización art. 245 LCT más accesorios, por un total de \$ 1.291, y sus respectivos intereses. Tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 79. Con fecha 6 de septiembre de 2013 la Sociedad contestó demanda. Estando actualmente en plena etapa probatoria.

A su vez, la Sociedad ha sido notificada con fecha 16 de Septiembre de 2014 de una demanda laboral por despido instaurada por el ex Gerente Comercial, Rafael Torres Vidal por la suma de \$ 1.198 con más sus

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

**Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)**

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

respectivos intereses, fundada en diferencias en la liquidación de la indemnización oportunamente abonadas. Tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo laboral n° 4. Con fecha 30 de Septiembre de 2014 la Sociedad contestó demanda y habiéndose fijado para el 16 de marzo de 2015 la audiencia artículo 80, la cual se llevó a cabo sin que hubiera posibilidad de realizar conciliación alguna. El expediente se encuentra abierto a prueba. Cabe resaltar que la Sociedad es co- demandada en forma conjunta con Provincia Leasing S.A., toda vez que el actor fue Gerente Comercial de dicha empresa por un período de 30 meses y en Bapro Mandatos y Negocios S.A. de 7 meses. Las diferencias reclamadas se originaron en una supuesta relación laboral iniciada en un período de tiempo anterior en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Por último, con fecha 28 de octubre de 2015 la Sociedad ha sido notificada de una demanda laboral por pare de la ex jefa del departamento de legales, Victoria Angeles Facio, por la suma de \$ 721 más sus respectivos intereses, la cual tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 42; habiéndose contestado demanda el 11 de noviembre de 2015. En la audiencia de conciliación celebrada el 24 de febrero de 2016, no se arribó a ningún acuerdo, encontrándose actualmente en plena etapa probatoria.

Respecto del Fideicomiso Sucre, la Sociedad ha sido notificada con fecha 21 de noviembre de 2012 de la demanda instaurada en su contra por uno de los ex beneficiarios del Fideicomiso, en autos que han sido caratulados “Biercampo Martín Todolfo c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. y otros s/ Cumplimiento de contrato”, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, mediante la cual acciona en procura de obtener la escrituración de lo convenido en el boleto de compraventa de la unidad funcional que adquiriera en el marco del citado Fideicomiso, boleto que fuera rescindido por encontrarse en estado de mora, respecto del cumplimiento de sus obligaciones de pago. Para el caso que no fuere posible obtener la escrituración por parte del Fideicomiso, demanda el pago de los daños y perjuicios que a su criterio se le habrían generado por la resolución del vínculo contractual. La Sociedad procedió a contestar la demanda con fecha 6 de diciembre de 2012.

En el marco del mismo Fideicomiso Sucre, la Sociedad ha sido notificada con fecha 18 de febrero de 2013 de otra demanda instaurada en similares términos a la anterior, por un ex beneficiario del Fideicomiso Sucre a quien también se le rescindiera su boleto de compraventa por encontrarse en mora en el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Los autos han sido caratulados “Eumann, Guillermo José C/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. y otros s/ daños y perjuicios”, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro. Finalmente, con fecha 14 de junio de 2013, la Sociedad ha sido notificada de una tercera demanda caratulada “Gabella Guillermo Enrique y otros c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. y otros s/ daños y perjuicios” en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro. En estos dos últimos procesos, ambos actores promovieron sendos procesos reclamando el dictado de medidas cautelares en contra del fideicomiso, las cuales fueron otorgadas en 1° instancia y apeladas por la Sociedad y ratificadas por las cámaras respectivas. Dichas cautelares, afectarán la escrituración de las unidades funcionales que fueron oportunamente rescindidas, sin que ello conlleve la necesidad de efectuar previsión contable alguna, en el estado actual del proceso.

En los tres procesos referidos, ha sido también demandado Desarrollo San Isidro (desarrollador del emprendimiento) y se encuentran en etapa de prueba.

En el marco del Fideicomiso de Administración y Garantía “Samaagro”, la Sociedad ha sido notificada en el mes de septiembre del 2014 de una demanda articulada ante el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los autos caratulados “Reich, Rolando Martín c/ Bapro Mandatos y Negocios s/ daños y perjuicios” donde se reclama la devolución de la suma invertida (u\$s 30.000) más otros rubros con monto indeterminado. La Sociedad contestó demanda alegando que de acuerdo a los propios términos del contrato, la inversión era de riesgo sujeto a los avatares propios del mercado agropecuario y que en su reclamo, el Sr. Reich no contempla las pérdidas de la última campaña, así como tampoco la responsabilidad del operador, contra el cual el Fiduciario ha promovido denuncia y querella penal así como también acciones tendientes a obtener la recomposición del patrimonio fideicomitado. El Patrimonio Neto estimado del fideicomiso luego del resultado de la última campaña es de aproximadamente \$ 23.850.

La Sociedad ha contestado también demandas en similares términos a los expuestos en el proceso “Reich”,

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

promovidos ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires los siguientes procesos: a) “Noceti, Héctor Antonio c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. s/ daños y perjuicios” donde se reclama la devolución de la inversión (u\$s 22.000) más otros rubros con montos indeterminados; b) “Romero, Emilio y otros c Bapro Mandatos y Negocios S.A. s/Daños y perjuicios” donde la demanda es por u\$s 40 más otro rubro con monto indeterminado; y c) “Gasparutti, Gustavo Germán c/Bapro Mandatos y Negocios S/daños y perjuicios” por la suma de u\$s 67 con más \$ 200 y otros rubros indeterminados; encontrándose en etapa probatoria.

Asimismo, recientemente la Sociedad ha contestado demanda en un proceso similar ante dicho tribunal caratulado “Pereira, Jorge A. c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. s/ daños y perjuicios”.

Conforme la opinión del Estudio Jurídico “Savransky, Manes & Vibes”, quien actúa en representación de la Sociedad en todas las causas relacionadas con el Fideicomiso Samaagro, existe la posibilidad de que las demandas prosperen haciendo extensiva la condena, a título personal, contra la Sociedad sólo para el caso que se considere que Bapro Mandatos y Negocios S.A. incurrió en culpa grave en la administración de los fondos aportados por los beneficiarios y en el debido control de la actuación del operador Samaagro.

Asimismo, existen dos demandas promovidas ante la Justicia Nacional en lo Comercial: 1) “Klar, Juana Mercedes c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. y otros (Samaagro) s/ Daños y perjuicios” (Juzgado N° 16 – Secretaría N°31) en la cual en la cual se obtuviera sentencia favorable a la excepción de incompetencia opuesta por la Sociedad, y que actualmente se encuentra en Cámara para resolver la apelación interpuesta por la actora; y 2) “Barocchi, Miguel Angel c/ Mandatos y Negocios S.A. s/Medidas precautorias” (Juzgado:7 Secretaría: 14), en la cual se presentó un grupo de beneficiarios solicitando cierta información respecto al fideicomiso. La Sociedad opuso excepción de incompetencia, invocando la cláusula Arbitral del Contrato de Fideicomiso, lo cual fue aceptado por el Juez interviniente. Ese mismo grupo de beneficiarios, acudió entonces a la jurisdicción del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires siendo el expediente caratulado “Fideicomiso Agrícola de Administración y garantías Samaagro c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. s/ Convocatoria a asamblea”. El 17 de noviembre de 2015 se ha celebrado la misma, fijándose nueva reunión para el 15 de diciembre de 2015, oportunidad en la cual se dio por finalizada la mencionada Asamblea.

e. Bapro Medios de Pago S.A.

e.1. Reclamo de multa interpuesta por A.F.I.P.

Bapro Medios de Pagos S.A. mantiene un reclamo a través de una multa interpuesta por la A.F.I.P. por \$ 1.336, por interrupción del servicio de teleoperación durante la asamblea de empleados realizadas en el mes de octubre de 2009. Con fecha 31 de agosto de 2010 la Sociedad presentó un recurso de reconsideración ante la A.F.I.P. esgrimiendo los argumentos legales que hacen al derecho de la empresa. Con fecha 24 de febrero de 2011, se dictó la Resolución N° 53/11, rechazándose el recurso interpuesto. El 4 de abril de 2011 Bapro Medios de Pago S.A. interpuso el Recurso de Alzada en el ámbito del Ministerio de Economía de la Nación. Con fecha 18 de octubre de 2012, el mencionado recurso fue resuelto y enviado a la A.F.I.P. para su notificación. El 28 de agosto de 2013 notificaron a Bapro Medios de Pagos S.A. el rechazo del recurso de alzada y la confirmación de la resolución dictada por la A.F.I.P.. Consecuentemente, la Sociedad ha provisionado la totalidad del monto reclamado.

e.2. Aumento de Capital Social

Con fecha 12 de marzo de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bapro Medios de Pago S.A. en función de la necesidad de la compañía de recomponer su capital de trabajo y realizar las inversiones necesarias a fin de: i) completar la capacidad del Data Center, expandiendo su estructura en orden a poder atender el plan de negocios de la unidad de tecnología; ii) desarrollar e implementar el proyecto de internacionalización de la empresa; iii) consolidar el posicionamiento de la marca y; iv) abrir nuevos Centros de Servicios solicitados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en lugares estratégicos y previamente definidos de acuerdo a la saturación de las sucursales y nuevas bocas en pueblos con baja densidad poblacional; aprobó aumentar el capital social en \$ 10.000.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 8 y 15 de junio de 2015, el Grupo Banco Provincia S.A. y Bapro Mandatos y Negocios S.A. integraron \$ 4.850 y \$300, respectivamente, conforme con sus participaciones accionarias.

Consecuentemente, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 registra un pasivo de \$ 4.850 correspondiente al aporte pendiente de integración por dicho concepto. Con fecha 13 de noviembre de 2015, el citado aumento fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

e.3. Convenio con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires

Bapro Medios de Pago S.A. ha celebrado un convenio de colaboración con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (I.P.L.y C.), para la prestación del servicio de gestión de integración, administración y operación del sistema transaccional de captura de datos en línea y en tiempo real, ya sea por terminales fijas y/o móviles, con procesamiento y administración de información de apuestas y gestión de redes, de los juegos propios y/o provenientes de extraña jurisdicción autorizados por el IPLy C en la Provincia de Buenos Aires. La prestación del servicio comenzó el 30 de noviembre de 2012 y la vigencia del contrato es de 10 años, prorrogable por 2 años más.

En el mencionado convenio se establece además que el I.P.L.yC. abonará a Bapro Medios de Pago S.A. una suma total de \$ 51.000 de la siguiente manera: una primer cuota de \$ 11.000 y cuatro cuotas iguales de \$ 10.000, durante los primeros cinco meses de vigencia del presente acuerdo, a cuenta del precio, a reintegrar en 5 cuotas anuales de 0,15% de la venta total anual de los juegos que se capturen a través del sistema objeto del acuerdo, a partir del sexto año del mismo. Bapro Medios de Pago S.A. con la última cuota, deberá cancelar la totalidad de la suma abonada por el I.P.L.yC.. En caso que la sumatoria de cuotas abonadas superen la cifra otorgada por el I.P.L.yC., el remanente quedará para dicho organismo.

Con fecha 14 de febrero y 3 de mayo de 2013, el I.P.L.yC. abonó en efectivo las sumas de \$ 11.000 y \$ 10.000, respectivamente, correspondientes a la primera y segunda cuotas de asistencia en efectivo de acuerdo a lo estipulado en el convenio antes citado. Sin embargo, ante la falta de desembolso por parte del I.P.L.yC. de las restantes cuotas de asistencia, el Directorio de la Sociedad decidió renegociar con el Instituto la cláusula 19 inciso c) del convenio, dejando sin efecto la misma y, la forma de reintegro de las sumas percibidas.

Con fecha 9 de diciembre de 2015 la Sociedad presentó al I.P.L.yC. el proyecto de memorando específico para su consideración, con el fin de determinar el modo, forma y plazo para el reintegro de las sumas percibidas. El mismo se encuentra fundamentado en el Decreto N° 682/15 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

En relación con lo mencionado en el primer párrafo, la Sociedad acordó con los proveedores actuales, BoldtGaming S.A. y Servicio para el Transporte de Información S.A., las condiciones de la transición en la prestación del servicio. A tales efectos, con fecha 29 de noviembre de 2012, la Sociedad:

1- celebró un contrato con Servicio para el Transporte de Información S.A. mediante el cual se estableció que dicha empresa prestará el servicio de transmisión de datos mediante una red de comunicaciones con recursos asignados en forma exclusiva para la captura de apuestas en línea en tiempo real a través de las terminales instaladas para tal fin en las agencias oficiales habilitadas por el I.P.L.yC.; y el servicio de mantenimiento de campo de las respectivas terminales de captura de apuestas. La vigencia del contrato es por 18 meses, pudiéndose prorrogar el mismo por períodos de un año. En septiembre de 2013 la sociedad optó por extender el acuerdo por el plazo de tres años acorde a las condiciones establecidas en el mismo, el cual vence el 30 de septiembre de 2016.

2- celebró un contrato de transición con BoldtGaming S.A. mediante el cual acordaron realizar todas las acciones que sean necesarias para lograr la capacitación y transferencia progresiva, a favor de Bapro Medios de Pago S.A., de todos los conocimientos que posee dicha empresa y que resulten necesarios para que la Sociedad, al momento de finalización del presente contrato y su eventual prórroga, se encuentre en condiciones de ejecutar en forma autónoma el servicio de integración, administración y operación del sistema de captura de datos en línea y en tiempo real y fuera de línea, ya sea por terminales fijas y/o móviles, con procesamiento y administración de información de apuestas, de los juegos propios y/o

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

provenientes de extraña jurisdicción autorizados por el I.P.L.yC., a través de su red de agentes oficiales; y la provisión y/u operación del servicio de captura y procesamiento de apuestas a través de terminales en línea en tiempo real y fuera de línea por parte de Boldt Gaming S.A. a Bapro Medios de Pago S.A., conforme las condiciones que se detallan en el acuerdo mencionado. En septiembre de 2013, al cumplirse los 10 meses de vigencia del contrato, la Sociedad optó por prorrogar el acuerdo por 3 años, acorde a las pautas establecidas en el mismo, el cual vence el 30 de septiembre de 2016.

f. **Provincia Bursátil S.A.**

- Ley de Mercado de capitales

La Sociedad posee tres acciones escriturales del Mercado de Valores de Buenos Aires. Teniendo en cuenta la subutilización operativa actual del cupo que otorgan dichas acciones en función del volumen de negocios de la compañía, el Directorio, mediante Acta N° 499 del 26 de agosto de 2011, resolvió considerar una de las acciones mencionadas como inversión financiera, cambiando el criterio de valuación de la misma.

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1023 del P.E.N. de fecha 29 de julio de 2013, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Mediante la Resolución general N° 622/13 de fecha 9 de septiembre de 2013 y criterios interpretativos posteriores, la CNV adecuó su normativa a las nuevas exigencias, a fin de asegurar el desenvolvimiento de los distintos agentes intervinientes en el ámbito del Mercado de Capitales, con el objetivo de alcanzar el cumplimiento y la observancia de los principios enunciados en la nueva ley en el Mercado de Capitales.

El Directorio de la Sociedad, el 21 de octubre de 2013, solicitó la inscripción como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, la cual fue aprobada el 19 de septiembre de 2014 por la Comisión Nacional de Valores.

Consecuentemente, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad registra la custodia de los fondos de terceros en cuentas de orden.

El Directorio de la Sociedad considera que, a partir de la vigencia de la Ley N° 26.831, la actividad de la misma ha resultado afectada, dado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires no puede actuar como promotor bursátil. Consecuentemente, la operatoria efectuada por cuenta y orden de los clientes de dicha entidad financiera, se canalizan directamente a través de la misma.

Al 31 de marzo de 2016, existe una intimación por parte de un empleado de la Sociedad, el cual reclama una categoría laboral diferente a la consignada en los recibos de sueldo y libros laborales, invoca negativa de tareas y se considera despedido.

El Directorio de la Sociedad, basado en la opinión de sus asesores legales, decidió constituir una previsión por \$ 600.

g. **Provincia Seguros S.A.**

g.1. *Capitales mínimos*

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, Provincia Seguros S.A. presenta déficit y superávit de de \$ 131.134 y \$ 54.005, respectivamente, calculado de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. A dichas fechas, para la determinación del activo computable, la Sociedad incluye títulos sin cotización en los mercados secundarios, con autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación por \$ 321.623 y \$ 121.425, respectivamente.

g.2. *Déficit en la cobertura de siniestros*

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad presenta déficit en la cobertura de

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

**Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)**

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

compromisos con asegurados por \$ 189.545 y \$ 98.572, respectivamente, calculado de acuerdo con las normas de la S.S.N. Consecuentemente, se encuentra encuadrada en las disposiciones del punto 35.12.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Con fecha 16 de abril de 2015, la Sociedad presentó a la S.S.N. un plan de regularización del mencionado déficit, que incluye medidas de gestión y de índole económica y financiera. El mismo menciona que se está reorientando la selección de riesgos a cubrir, adecuando las tarifas y las sumas aseguradas, y que se eligieron instrumentos de menor volatilidad en el entendimiento que brindan una mayor garantía a futuro, priorizando así estabilidad y rendimiento. En cuanto a las medidas de gestión de cobranzas, la Sociedad se encuentra en una etapa de mejora de los procesos relacionados con el fin de elevar los niveles de cobro y reducir los plazos a un máximo de sesenta días. En relación con la cancelación de deuda que mantiene la Provincia de Buenos Aires, se están llevando a cabo gestiones tendientes al cobro de la misma.

En razón de lo expuesto, la Sociedad solicitó a la S.S.N. una autorización especial para que se le permita computar en sus relaciones técnicas los títulos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, tales como letras y bonos locales sin cotización en los mercados secundarios, por un monto máximo de \$ 750.000. Con fecha 20 de mayo de 2015, la S.S.N. resolvió autorizar la computabilidad de los mencionados títulos.

Asimismo, el organismo de control definió un plazo para la regularización de la situación mencionada precedentemente, estableciendo montos máximos de déficit de cobertura de compromisos con los asegurados para los cierres trimestrales y/o anuales que se produzcan durante el mismo, de acuerdo con el siguiente esquema:

<u>Fecha de cierre</u>	<u>Déficit máximo admitido</u>
31/03/2015	\$ 490.033
30/06/2015	\$ 455.076
30/09/2015	\$ 343.019
31/12/2015	\$ 230.211
31/03/2016	\$ 219.292
30/06/2016	\$ 167.437
30/09/2016	\$ 84.160
31/12/2016	-

Adicionalmente, la S.S.N. estableció que en caso de que al cierre de alguno de los períodos y/o ejercicios incluidos en el plazo otorgado el déficit de cobertura supere el importe máximo definido en el esquema precedente, los accionistas de la Sociedad deberán efectuar los aportes de capital necesarios; durante el plazo de vigencia del plan de regularización y hasta que se verifique la regularización del déficit de cobertura según el R.G.A.A., la Sociedad se abstendrá de distribuir dividendos; y en caso de incumplimiento de estas condiciones por parte de la Sociedad se dejará sin efecto el plazo de regularización.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Sociedad cumple con el mencionado plan.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene créditos por premios con la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por \$ 520.610 y \$ 369.800, respectivamente. Durante el ejercicio 2013 el mencionado asegurado presentó un incremento en su siniestralidad, debido al evento climático mencionado en la nota 18.g.1). a los presentes Estados Contables. En su carácter de asegurador exclusivo de los bienes de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad aceptó la reprogramación de los créditos vencidos.

Durante el trimestre cerrado el 31 de marzo de 2016 y en el ejercicio 2015, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires ha efectuado pagos en efectivo por \$ 10.016 y \$ 347.046, respectivamente, en concepto de cancelación parcial de los mencionados créditos. La Sociedad considera que esta situación se encuentra en vías de su total regularización.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Adicionalmente, con fecha 5 de febrero de 2016, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires dispuso, a través del Decreto N°62, la emisión de Bonos de Cancelación de deudas de la Provincia de Buenos Aires, cuyo vencimiento operará el 5 de febrero de 2018, destinándose la suma de \$ 89.643 a la cancelación parcial de los créditos mencionados precedentemente.

Desde el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015 y durante el ejercicio corriente Provincia Seguros S.A. inició un proceso de ajuste de tarifas sobre pólizas pendientes de cobro de la Gobernación y otros organismos oficiales de la Provincia de Buenos Aires, remitiendo las correspondientes notas de débito. Al 31 de marzo de 2016 la Dirección de la misma decidió cancelarlas cuyos saldos a la fecha ascendían a \$ 255.296, con cargo a los resultados por el período finalizado en esa fecha, que los mismos no serán recuperados.

h. Grupo Banco Provincia S.A.

h.1. *Sociedades en liquidación*

El 11 de mayo de 2015 tuvo lugar la Asamblea Ordinaria de Mercado Regional de Capitales S.A. en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires a fin de concluir los trámites de disolución, liquidación y baja de la Sociedad.

Con fecha 22 de julio de 2015, mediante Resolución N° 5128 del Director Provincial de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, conformó la disolución de la Sociedad; inscribiéndose la misma con fecha 23 de julio de 2015, según consta en folio N° 117446.

Por su parte, Provincia Servicios de Salud S.A. (en liquidación), controlada por Grupo Banco Provincia S.A., registra pérdidas que superan el valor contable de la inversión realizada por Grupo Banco Provincia S.A. La misma ha sido valuada a cero debido a que la Sociedad no tiene previsto continuar financiando las operaciones de dicha entidad, ni está obligada a hacerlo. Al porcentaje de participación que mantiene Grupo Banco Provincia S.A., las pérdidas netas y acumuladas no reconocidas por la Sociedad, registradas por Provincia Servicios de Salud S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2015 ascendían a \$ 2.317.

Los valores obtenidos de esta forma, netos de la previsión registrada, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del período.

h.2. *Distribución de dividendos en efectivo de Grupo Banco Provincia S.A.*

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2016, se dispuso destinar la utilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 de la siguiente manera: 1) destinar a Reserva Legal la suma de \$8.612, el equivalente al 5% del resultado; 2) destinar el 95% restante a Reserva Facultativa la suma de \$163.624, para el financiamiento de actividades de inversión de la Sociedad.

h.3. *Contingencias legales de Grupo Banco Provincia S.A.*

Por otro lado, el Directorio de Grupo Banco Provincia S.A. ha tomado conocimiento de la existencia hasta la fecha de demandas y otras acciones en contra de la Sociedad y de su subsidiaria Provincia Servicios de Salud S.A. (en liquidación), con relación a cuestiones litigiosas vinculadas al negocio de prestaciones de Servicios de Salud que transfirió oportunamente a CEFRA. Con fecha 8 de febrero de 2012, el Directorio de la Sociedad aprobó la subrogación procesal en todos los juicios en que sea parte Provincia Servicios de Salud S.A. (en liquidación), encomendándose a la Gerencia de Legales que arbitre los medios necesarios para la concreción de tal acto legal. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se han presentado los escritos solicitando la subrogación en los distintos procesos judiciales.

El Directorio considera que la probable resolución de dichas contingencias no afectará en forma significativa la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley Nº 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

h.4. Desafectación de Reservas del Pasivo de Subsidiarias

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el rubro “Otras Reservas” de los Estados Contables de Grupo Banco Provincia S.A., integrante del Patrimonio Neto, asciende a \$ 2.629, correspondientes a la proporción que le corresponde a Grupo Banco Provincia S.A. sobre la desafectación de reservas del pasivo por contingencias y desvíos de siniestralidad con contrapartida en una reserva en el Patrimonio Neto que fuera realizada por Provincia A.R.T. S.A.

Los importes desafectados por Provincia A.R.T. S.A. fueron acreditados en la cuenta Ganancias Reservadas – Otras reservas, según lo establecido por el Art. 3 de la Resolución Nº 26.793, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

i. Otras Subsidiarias

i.1. Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.

Con fecha 10 de septiembre de 2015 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo sobre la totalidad del resultado correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2015 por \$ 35.903, más \$ 22.097 del Fondo de Reserva Facultativo. Con fecha 16 de septiembre de 2015, Grupo Banco Provincia S.A. ha cobrado \$ 21.907 por dicho concepto.

i.2. Canje de Deuda Pública Nacional - Subsidiarias

A continuación se detalla, las tenencias de Préstamos Garantizados adquiridos por aplicación del Decreto Nº 1387/2001 y con posterioridad al mismo, y de los Pagaré de la Nación Argentina con vencimiento en el año 2019, como consecuencia de la adhesión al canje de deuda establecida en la Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas:

31-03-2016				
Subsidiaria	Préstamos Garantizados		Pagaré de la Nación Argentina 2019	
	\$	Parte proporcional en función a la tenencia del Grupo Banco Provincia S.A. en la Sociedad	\$	Parte proporcional en función a la tenencia del Grupo Banco Provincia S.A. en la Sociedad
Provincia Seguros S.A.	147.750	86.250	206.818	124.091
Provincia ART. S.A.	132.570	131.029	108.030	106.774
Provincia Seguros de Vida S.A.	-	-	5.054	2.729
Internacional Cía. Seguros de Vida S.A. (*)	s/d	s/d	s/d	s/d
Total	280.320	217.279	319.902	233.594

(*) A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, no se cuenta con la información pertinente.

Nota 19 - Información Complementaria relativa a las diferentes actividades realizadas por las Sociedades Controladas

A continuación se exponen los Resultados Consolidados del Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus subsidiarias, discriminados por las actividades indicadas seguidamente:

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con
Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Actividad	Sociedades
- Aseguradoras	Provincia Seguros S.A. Provincia Seguros de Vida S.A. Provincia ART. S.A.
- Bancos y otras Sociedades de Servicios Financieros	Banco de la Provincia de Buenos Aires Provincia Leasing S.A. Bapro Medios de Pago S.A. Bapro Mandatos y Negocios S.A. BA Desarrollo S.A.
- Bursátil	Provincia Bursátil S.A.
- Servicios	Grupo Banco Provincia S.A. Provincia Microempresas S.A. Provincia Servicio de Salud S.A. (*)

(*) Ver nota 18.h.1 a los presentes Estados Contables.

R E S U L T A D O S P O R A C T I V I D A D							
Rubros	Aseguradoras	Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros	Servicios	Bursátiles	Subtotal	Eliminación por línea	Consolidado
▪ Ingresos Financieros							
	785.327	7.737.546	3.407	7.544	8.533.824	(87.544)	8.446.280
▪ Egresos Financieros							
	(8.829)	(4.577.252)	(16)	-	(4.586.097)	72.152	(4.513.945)
▪ Cargo por Incobrabilidad							
	-	(238.498)	-	-	(238.498)	-	(238.498)
▪ Ingresos por servicios							
	3.995.311	1.960.034	98.056	11.273	6.064.674	(215.278)	5.849.396
▪ Egresos por servicios							
	(3.303.651)	(805.863)	-	-	(4.109.514)	165.698	(3.943.816)
▪ Gastos de Administración							
	(774.283)	(3.497.198)	(87.802)	(14.821)	(4.374.104)	95.055	(4.279.049)
▪ Participación de terceros							
	-	-	-	(323)	(323)	27.881	27.558
▪ Utilidades diversas							
	49.051	424.181	230.954	1.307	705.493	(527.751)	177.742
▪ Pérdidas diversas							
	(355.854)	(153.654)	-	-	(509.508)	(75.038)	(584.546)
▪ Impuesto a las ganancias							
	(96.372)	(6.380)	(4.248)	(1.855)	(108.855)	-	(108.855)
Resultado Neto	290.700	842.916	240.351	3.125	1.377.092	(544.825)	832.267

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley N° 19.550)

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 20 - Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

Tal como se menciona en la nota 3.16 a los Estados Contables del Banco, el mismo, sus bienes, actos, contratos y operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza, por lo que no corresponde provisión alguna por impuesto a las ganancias por las operaciones de Casa Matriz y las sucursales del país.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, Grupo Banco Provincia S.A. no arroja impuesto a pagar determinado acorde a la Ley vigente.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, creado por la Ley N° 25.063 grava la renta potencial de ciertos Activos productivos a la tasa del 1%. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, de modo que la obligación fiscal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el rubro “Créditos Diversos” incluye \$ 59.657 y \$ 45.348, respectivamente, en concepto de pagos efectuados por el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Nota 21 - Restricciones a la distribución de utilidades

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), cada una de las subsidiarias del Banco deberá asignar como mínimo un 5% de las utilidades de cada ejercicio hasta alcanzar un 20 % del Capital Social a la constitución de un Fondo de Reserva Legal.

Nota 22 - Contratos de Fideicomiso

La Sociedad Bapro Mandatos y Negocios S.A. posee al 31 de diciembre de 2015, los siguientes Contratos de Fideicomiso:

Fideicomisos de Garantía: Constituyen contratos de fideicomiso a través de los cuales los activos fideicomitados garantizan al beneficiario una operación de crédito o el cumplimiento de alguna obligación y/o contrato. Al 31 de marzo de 2016, Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como Fiduciario de 39 Fideicomisos de Garantía.

Fideicomiso de Administración: Constituyen contratos de fideicomiso a través de los cuales el fiduciario administra los activos fideicomitados en favor de los beneficiarios. Al 31 de diciembre de 2015, Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como Fiduciario de 25 Fideicomisos de Administración con un patrimonio fideicomitado total de \$ 4.892.584.

Fideicomisos Financieros: Constituyen contratos de fideicomiso a través de los cuales el fiduciario ejerce la propiedad fiduciaria en beneficio de titulares de los certificados de participación en la propiedad de los bienes transmitidos, o de titulares de títulos representativos de deuda. Al 31 de marzo de 2016, Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como Fiduciario de 4 Fideicomisos Financieros con un activo fideicomitado total de \$ 52.437.

Fideicomisos Financieros con oferta pública: Constituyen contratos de fideicomiso a través de los cuales el fiduciario ejerce la propiedad fiduciaria en beneficio de titulares de los certificados de participación en la propiedad de los bienes transmitidos, o de titulares de títulos representativos de deuda con oferta pública cuyos beneficiarios son los tenedores de Valores de Deuda y/o Certificados de Participación. Al 31 de marzo de 2016, Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como Fiduciario de 6 Fideicomisos Financieros con un activo fideicomitado total de \$ 1.066.416.

Véase nuestro informe de fecha
12 de Mayo de 2016
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Ing. Jorge Gustavo Allen
a/c Gerencia General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de la Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 33-99924210-9
Domicilio Legal: Av. 7 (Ingeniero Luis Monteverde) N° 726
La Plata - Provincia de Buenos Aires

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos deBanco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante “la Entidad),que comprenden el estado de situación patrimonial al31 de marzode 2016,los correspondientes estados de resultados,de evolución del patrimonio netoy deflujo de efectivo y sus equivalentes por el período de tres meses finalizados el31 de marzo de 2016,así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan.Además, hemos revisado los estados contables intermediosconsolidados de Banco de la Provincia de Buenos Aires con sus sociedades controladas por el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2016, así como del estado de situación de deudores consolidado y notas, que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otrainformación correspondientes al ejercicio 2015 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estadoscontables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directoriode la Entidadesresponsable de la preparación y presentación de los estados contables intermediosadjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Alcance de nuestras revisiones

Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en laResolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N°3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEBA)y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina(BCRA) para revisiones limitadas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Código de Ética vigente en jurisdicción del CPCEBA. Una revisión de estados contablesde período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Entidad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría.Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes de la Entidad ni sobre sus estados contables consolidados.

Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

- a) De acuerdo con lo detallado en nota 16, la Entidad ha utilizado como criterio de valuación de los Bonos Garantizados emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Bogar 2018) el criterio contable que fuera concedido por el BCRA según franquicias otorgadas mediante Resolución 92/2011, considerando que la misma se encuentra vigente; política contable que no concuerda con lo requerido por

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 33 Legajo 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 154 - F° 165 - Leg. 40.051-3
CUIT: 20-13565011-1

las normas contables establecidas por el BCRA, según se indica en nota 2.18 a los estados contables individuales.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto el efecto de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios y sus estados contables consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

Párrafos de énfasis

- a) Sin modificar nuestra conclusión según se indica en nota 2, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la nota 3 a los estados contables y en la nota 3 a los estados contables consolidados, la Entidad ha identificado y cuantificado parcialmente el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.
- b) Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre:

b.1) la nota 16, en la que se describe que el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución 92/2011 mediante la cual concedió una serie de facilidades y franquicias normativas a la Entidad relacionadas principalmente con la valuación de los activos del sector público y otros aspectos de solvencia y prudenciales, cuya vigencia estaba sujeta al cumplimiento de sus aspectos significativos por parte del Banco.

El Banco no ha dado cumplimiento a aspectos establecidos en la citada Resolución 92/2011, en lo referido a integración de capitales mínimos y activos inmovilizados, exposición con el sector público, fraccionamiento de riesgo crediticio con el sector público, adecuación de las empresas vinculadas de acuerdo a las normas del BCRA, entre otros.

Tal como se menciona en nota 16., la Entidad realizó diversas presentaciones ante el BCRA, incluyendo el Plan de Encuadramiento 2015-2018 que según se indica en la citada nota tiene por objetivo lograr la autocalpitalización a través de la generación de resultados y el encuadramiento de la Entidad en las regulaciones prudenciales de solvencia, solicitando el mantenimiento de las franquicias otorgadas en la Resolución N° 92/11 y otras franquicias adicionales sobre dispensas aplicadas por la Entidad relacionadas, entre otras, con exposición con el sector público, fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público, cumplimiento de regulaciones de capitales mínimos, computo de préstamos para la inversión productiva y habilitaciones de unidades de servicio.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el BCRA no se ha expedido sobre las solicitudes mencionadas anteriormente.

Los presentes estados contables han sido preparados considerando las franquicias y facilidades concedidas por el B.C.R.A., mediante Resolución 92/11 y ciertas otras solicitadas según se describe en dicha nota, debiendo los mismos ser leídos a la luz de estas circunstancias.

b.2.) las notas 1.a. y 1.h) a los estados contables individuales y consolidados, respectivamente, en las que se describe que la Entidad posee al 31 de marzo de 2016 una significativa exposición con el sector público argentino, a través de títulos públicos, préstamos y otras asistencias. Por lo expuesto, la evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 33 Legajo 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 154 - F° 165 - Leg. 40.051-3
CUIT: 20-13565011-1

pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

- c) El Banco de la Provincia de Buenos Aires posee una participación del 99,97% en Grupo Banco Provincia S.A., la cual ha sido valuada por el método del valor patrimonial proporcional y consolidada en los estados contables consolidados. Sin modificar nuestra conclusión, a continuación queremos poner énfasis en la información contenida en:
- (i) la nota 18.a.3. a los estados contables consolidados, en la que se describen los cambios a la legislación vigente en materia de cobertura de riesgos de trabajo.
 - (ii) la nota 18.a.1. a los estados contables consolidados, en la que se describe que Provincia A.R.T. S.A. administra el contrato de autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, y, como consecuencia de ello, ha acumulado saldos significativos a cobrar de su parte relacionada, cuya modalidad y plazo de pago se explican en la mencionada nota. El saldo a favor de Provincia A.R.T. S.A. al 31 de marzo de 2016 originado en esta operatoria asciende a miles de \$726.265.
 - (iii) la nota 18.a.5. a los estados contables consolidados, en la que se describe que al 31 de marzo de 2016 Provincia A.R.T. S.A. presenta déficit en sus relaciones técnicas de capitales mínimos y cobertura de compromisos con asegurados, por miles de \$1.492.212 y \$217.200 respectivamente. Tal como se menciona en dicha nota con fecha 22 de mayo de 2014, la Superintendencia de Seguros de la Nación aprobó el plan de regularización y saneamiento de relaciones técnicas presentado por la Sociedad y requirió a la misma el cumplimiento de requisitos adicionales. La aplicación de los términos de la Resolución N° 39.214, emitida por el mencionado organismo, afectó el cumplimiento de los objetivos del plan en las condiciones acordadas oportunamente. Con fecha 27 de octubre de 2015, la Sociedad fue notificada de la aprobación de la modificación del plan solicitado oportunamente, extendiéndose el plazo para su cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive, con objetivos semestrales de reducción del déficit. Al 31 de marzo de 2016, esos objetivos no fueron alcanzados por Provincia A.R.T.S.A.. La Dirección de la misma evalúa continuamente los efectos de estas cuestiones y se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo plan de regularización y saneamiento de sus relaciones técnicas, para ser presentado ante el organismo de control.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 33 Legajo 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 154 - F° 165 - Leg. 40.051-3
CUIT: 20-13565011-1

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamosque:

- a) tal como se indica en la nota 20.2 a los estados contables al 31 de marzo de 2016, no surgen de los registros contables de la Entidad, deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino
- b) hemos leído la información incluida en la nota 15 a los estados contables individuales al 31 de marzo de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacionales de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de competencia, no tenemos otras observaciones significativas que formular que las mencionadas en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”.

La Plata, Provincia de Buenos Aires,12 de mayo de 2016.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 33 Legajo 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 154 - F° 165 - Leg. 40.051-3
CUIT: 20-13565011-1